# INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN RESPECTO DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA ZACATECAS

# FASP 2016

## Datos generales de la institución estatal de seguridad pública remitente

Lic. Nancy Espinoza Medina

Secretaria Ejecutiva del Sistema

Estatal de Seguridad Pública

Correo electrónico nancy.espinoza@zacatecas.gob.mx

Tel: (492) 9 22-73-54 ext. 10502

## Datos del evaluador externo

**Nombre de la empresa evaluadora**: MEMS Consultores S. C.

**Dirección**: C. Villas de Universidad 104 Fracc Villas de Universidad, Zacatecas, Zac. C.P. 98160

**R.F. C.** : MCO110622S88

**TELÉFONO**: 01 (492) 8-99-09-91

**Correo electrónico**: contacto@mems.org.com, veronica.arredondo091@gmail.com

| Principal equipo de trabajo | |
|---|---|
| Verónica Arredondo Luna | Coordinadora general del proyecto |
| Francisco Gámez | Coordinador recolección de datos |
| Maritza Rosales Reyes<br>José Alejandro Ruiz Sánchez<br>Beatriz Sierra Alvarado | Coordinadora análisis de datos |
| Fidel Galaviz Lozano | Coordinador de logística y vinculación con Instituciones de Seguridad Pública |

**Fecha de elaboración del Informe Anual de Evaluación del ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, Zacatecas 2016:**

Del 15 de noviembre de 2016 al 1 de enero de 2017

## I. Resumen Ejecutivo

Este Informe Anual de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP 2016) se estructuró con fundamento en el Artículo 15 de los Lineamientos Generales de Evalución para el Ejercicio fiscal 2016 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).

Contiene la evaluación del cumplimiento de metas de los Programas con Prioridad Nacional (PPN) convenidos entre el Gobierno Federal y el Gobierno del estado de Zacatecas, que invirtieron los recursos financieros indicados en el Anexo Técnico del FASP respectivo.

En marzo de 2016, los representantes de ambos niveles de gobierno firmaron el Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Púbica. En este convenio se determinaron los montos de financiamiento para 10 PPN, y nueve subprogramas. Así como los objetivos y metas, a que estaría sujeto el ejercicio de los recursos convenidos: en total 184 millones 916 mil pesos.

Esta cifra representa un aumentó de solo seis por ciento, en comparación con 2015. En cuanto a la estructura de la inversión, en 2015 el Gobierno Federal aportó 80% del total, y el Estatal 20%; mientras que en 2016 el Gobierno Federal redujo su aportación a 75%; y el estatal la incrementó a 25%.

El 44.5% del monto total convenido (82 millones 280 mil 620 pesos), se invirtió en el PPN: III. Tecnología, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial. Al Subprograma Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia correspondieron 48 millones 754 mil 620 (59%) pesos; al Suprograma Sistemas de Videovigilancia 18 millones de pesos(22%); y al Subprograma Red Nacional de Radiocomunicación 15 millones 526 mil pesos (19%).

En los siguientes cuatro PPN se invirtieron 64 millones 245 mil pesos (34%): Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial. Implementación y Desarrollo del Sistema de

Justicia Penal y Sistemas Complementarios. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolecentes. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

Los Programas con Prioridad Nacional: Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos; Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública; Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto; Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas, captaron 28 millones 212 mil pesos (15% del total recursos FASP convenido).

Finalmente, en el Programa Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública;

**Resultados**

En cuanto al avance del cumpliemiento de metas convenidas en el Anexo Técnico, cuatro de los seis programas que no tienen subprogramas cumplieron las metas establecidas al 100%; con respecto a los programas que sí tienen subprogramas: cinco sí las cumplieron al 100% y el resto las cumplió parcialmente. El porcentaje de recursos ejercidos presenta un rango de variación que va del 64% al 100%

**Incidencia delictiva.**

Durante los últimos años, en Zacatecas se mantienen niveles de percepción desfavorables sobre los tema de seguridad y violencia vinculados con el incremento de delitos de alto impacto social como homicidios dolosos y la extorsiones. el número de homicidios, secuestros y extorsiones (en relación con la población) ha aumentado, en contraposición con el referente del país.

En 2016 los municipios con la mayor incidencia de delitos de alto impacto social fueron Fresnillo, Guadalupe, Zacatecas y Calera.

Finalmente, El contenido de este Informe Anual de Evaluación del FASP incluye el análisis de la matriz FODA correpondiente a cada programa, las estrategias y líneas de acción resultantes.

# II. Índice

I. Resumen Ejecutivo ..... 3

II. Índice ..... 6

III. Introducción ..... 7

IV. Programas con Prioridad Nacional ..... 10

IV.1 Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública. ..... 10

IV.2 Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial. ..... 33

IV.3. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial ..... 53

IV.4 Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios. ..... 78

IV.5. Fortalecimiento del sistema penitenciario nacional y ejecución de medidas para adolescentes. ..... 85

IV.6. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos ..... 93

IV.7. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública ..... 100

IV.8. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas ..... 121

IV.9. Fortalecimiento de las capacidades para la prevención y el combate a delitos de alto impacto. ..... 134

IV.10. Especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas. ..... 149

V. Reporte de la MIR ..... 153

VI. Análisis del Comportamiento de la Incidencia Delictiva ..... 154

VII. Análisis FODA ..... 159

VIII. Conclusiones ..... 173

IX. Recomendaciones ..... 175

X. Avance en la implementación de los Programas con Prioridad Nacional (PPN) ..... 176

XI. Bibliografía ..... 199

## III. Introducción

El marco jurídico de este Informe Anual de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) se específica en el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

La seguridad pública está a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios. El Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deben coordinarse para cumplir los objetivos de la seguridad pública y conformar el Sistema Nacional de Seguridad Pública para:

Formular políticas públicas que prevengan la comisión de delitos; regular a los integrantes de las instituciones de seguridad pública; establecer bases de datos criminalísticas y de personal para las instituciones de seguridad pública; hacer que la comunidad participe en la evaluación de las políticas e instituciones de seguridad pública; y constituir fondos financieros de ayuda federal, exclusivos para la seguridad pública de entidades federativas y municipios.

La regulación de los fondos federales establecidos en el Artículo 21 de la Constitución corresponde a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Entre los fondos federales, está el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP). Los recursos destinados al FASP se determinan anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (Ramo General 33), y se entregan a los Estados y al Distrito Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

En ese orden, la normatividad operativa del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública ha establecido los criterios generales para la administración y ejercicio de los fondos del FASP, la estructuración del Informe Anual de Evaluación de dichos fondos.
El Informe Anual de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2016 (FASP) muestra el grado de cumplimiento de objetivos y metas de los Programas con Prioridad Nacional (PPN) y de los subprogramas correspondientes; los resultados de

ejercicio; el origen y aplicación de los recursos; los impactos esperados; y compara los resultados obtenidos con los esperados.

Este Informe para el estado de Zacatecas se estructuró de acuerdo a los "Lineamientos Generales de Evaluación para el Ejercicio fiscal 2016 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal".

Con base en el marco regulatorio descrito, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno de Zacatecas firmaron el Convenio de Coordinación del FASP para asignar recursos financieros para 10 de programas de seguridad pública, el ocho de marzo de 2016.

Este Informe evalúa el ejercicio de los recursos del FASP en Zacatecas, durante el periodo enero-diciembre de 2016; se estructura con 11 partes señaladas con números romanos: los capítulos I, II y III corresponden al Resumen Ejecutivo, el Índice y la Introducción. En el capítulo IV se exponen los 10 programas y nueve subprogramas, indicados en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación entre los gobiernos Federal y Estatal.

El contenido de los 10 programas y nueve subprogramas informa acerca de los objetivos y metas de cada programa y subprograma; el monto asignado, el porcentaje de avance de cumplimiento de sus objetivos y metas, incluyendo desviaciones, y los aspectos físico-financieros del FASP.

El capítulo V se refiere al reporte de Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

El comportamiento de los delitos de alto impacto social durante 2016 se analiza en el capítulo VI del informe: homicidio doloso, secuestro, extorsión, y robos con y sin violencia (a casas habitación, negocios, vehículos, transportistas, transeúntes, y a instituciones bancarias).

Las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (FODA) de los 10 programas y subprogramas indicados en del capítulo IV se incluyen en el capitulo VII. El análisis FODA es

la base para proponer estrategias y líneas de acción que optimicen la operación de los programas. El objetivo de este ejercicio de planeación estratégica es facilitar la toma de decisiones en materia de seguridad.

Los capítulos VIII y IX presentan las conclusiones y recomendaciones. Las primeras contienen observaciones que se derivan de la evaluación de los programas y subprogramas; y las segundas sugieren acciones para mejorar aspectos que se relacionan con el ejercicio de recursos y el cumplimiento de metas y objetivos.

El capítulo X, muestra los resultados e impactos que produjo la implementación de los PPN, derivados del cumplimiento de objetivos y metas, y por la aplicación de los recursos correspondientes a 2016. Para esto se deberá contestar el cuestionario del Anexo B.

# IV. Programas con Prioridad Nacional

## IV.1 Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.

Este programa se encuentra dividido en dos subprogramas: “Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana” y “Acceso a la Justicia para las Mujeres”, ambos tienen como objetivo tanto la erradicación de la violencia como fomentar el estado de derecho.

## IV.1.A Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

### IV.1.A.a Resumen

Uno de los principales logros del programa fue la consolidación de espacios físicos y equipamiento tecnológico, para proveer de un servicio de calidad a la población zacatecana. También ha habido importantes avances en materia de marco normativo con la implementación de la Ley Estatal del Sistema de seguridad Pública y el reglamento del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Estado de Zacatecas. El programa tiene importantes proyectos a mediano plazo como lo es la reestructuración del observatorio ciudadano, el cual impulsará la participación ciudadana y el tejido social.

### IV.1.A.b Objetivo del Programa

De acuerdo al Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2016, el presente programa tiene como finalidad fortalecer el Centro Estatal de Prevención Social, como área especializada en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia a través de diversas acciones que incidan en la disminución de factores de riesgo generadores de violencia en la población.

### IV.1.A.c Avance en el cumplimiento de las metas.

Para el ejercicio fiscal 2016, se establecieron las siguientes metas para este programa:

i. *Fortalecer el Centro Estatal de Prevención Social con en la creación del Área de Participación Ciudadana, ampliando su espacio físico y equipamiento.*

**Cumplimiento**. En 2016, se creó el área de participación ciudadana en su totalidad, y se encuentra en total funcionamiento.

Se llevó acabo la campaña contra la “Extorsión Telefónica”, la cual estuvo abierta para la población en general, con un alcance promedio de 300,000 habitantes mayores de edad, residentes en Fresnillo, Zacatecas y Guadalupe. El objetivo es mantener informada a la

ciudadanía que al registrarse una llamada con una numeración determinada, no contestar o colgar de inmediato, para llamar al número 089 y hacer la denuncia correspondiente.

A raíz de esta campaña, los reportes del Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo (C4) apuntan que los índices de extorsión anuales descendieron de manera importante.

Con el ánimo de fortalecer la operación del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana se realizó la adquisición del equipamiento necesario para la operación del Centro.

En el siguiente cuadro podemos observar la cantidad planeada y adquirida de cada equipo.

Cuadro IV.1.A.1.Cantidad adquirida de equipo

| Bien | Cantidad planeada | Cantidad adquirida |
|---|---|---|
| Archivero | 2 | 2 |
| Estación de trabajo | 3 | 3 |
| Librero | 1 | 1 |
| Mesa | 6 | 6 |
| Silla | 6 | 6 |
| Sillón | 3 | 3 |
| Computadora de escritorio | 6 | 6 |
| Computadora portátil | 2 | 2 |
| Impresora | 5 | 5 |
| Multifuncional | 7 | 7 |
| Servidor de datos | 8 | 8 |
| Unidad de protección y respaldo de energía UPSI | 10 | 10 |
| Enfriador y calentador de agua | 1 | 1 |
| Cámara | 1 | 1 |
| Mejoramiento y/ampliación | 2 | 1 |

Fuente: elaboración propia con información de la Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana SESESP

En el siguiente cuadro se hace un resumen del personal adscrito al Centro Estatal de Prevención del Delito.

Cuadro IV.1.A.2. Resumen de personal adscrito

| Nombre del Servidor Público adscrito al CEPS | Cargo y funciones dentro del CEPS |
|---|---|
| Octavio Macías Solís | Director |
| Armando García Neri | Subdirector de Participación Ciudadana |
| José Alberto Babún Roque | Chofer |
| Erika Yasmin Benítez González | Secretaría |
| Reyna Georgina Rivera Valdez | Secretaría Técnica |
| Adriana Ramírez Caudana | Auxiliar Administrativo |
| Sandra del Carmen Castañón Venegas | Intendencia |
| Patricia Salinas Correa | Auxiliar Administrativo |
| Blanca Viridiana López Martínez | Prevención Social |
| Angélica Patricia Moreno Martínez | Prevención Psicosocial |
| María Elena Pérez Sánchez | Prevención Psicosocial |
| Gilberto García Pérez | Auxiliar Administrativo |

Fuente: elaboración propia con información de la Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana SESESP

La entidad cuenta con un Consejo Ciudadano, conformado bajo la convocatoria del Centro. Su objetivo principal es el fomentar la aplicación de políticas y programas de prevención social entre autoridades y ciudadanos. El consejo tiene como prioridades el fomento del diálogo y la cooperación entre el Gobierno y la Sociedad, promover la organización ciudadana, así como el impulso de la capacitación de la misma. Apoya las mejores prácticas, asegurando siempre su independencia de Partidos Políticos, generando transparencia y promoviendo el acceso a recursos públicos para acciones de prevención.

La conformación del Consejo a través de la convocatoria que realizó el Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, con el auxilio de las autoridades municipales, congregó a miembros de la sociedad civil para que una vez conformado adquiera autonomía e independencia del estado y una vez consolidado cumplir su fin de representar la voz ciudadana.

Aunado al Consejo, el estado cuenta con un observatorio ciudadano, el cual se encuentra en funcionamiento y que se planea reestructurarlo el siguiente año. Los principales objetivos a tratar serán:

1. Capacitación para los empresarios
2. El diseño diferente de la instancia ciudadana, que deberá formar parte del Consejo Ciudadano, con la inclusión de académicos de las universidades de la entidad que permitan observar y medir los fenómenos de la delincuencia.

**IV.1.A.d Variaciones o desviaciones**

Para este ejercicio fiscal no hubo variaciones ni desviaciones al cumplirse el 100% de la meta establecida, de acuerdo a los tiempos y formas acordadas en el Anexo Técnico de 2016.

**IV.1.A.e Avance físico financiero**

El siguiente cuadro presenta un resumen financiero de los recursos estatales otorgados para el cumplimiento de los objetivos del programa. Como se puede observar, casi el total de los recursos asignados al programa ha sido pagado, o ejercido; solo el 3 % del total se encuentra pendiente de aplicar, es deicr, como saldo restante, debido a economías financieras.

Cuadro IV.1.A.4. Avance financiero del programa por fuente de financiamiento y ente ejecutor, pesos (2016)

| | Federal | Estatal | Total |
|---|---|---|---|
| | pesos mexicanos | pesos mexicanos | pesos mexicanos |
| Origen | 0.00 | 287,952.00 | 287,952.00 |
| Pagados | 0.00 | 271,855.10 | 271,855.10 |
| Ejercidos | 0.00 | 6,585.30 | 6,585.30 |
| Comprometidos | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Recursos Devengados | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Recursos Pendientes de Aplicar | 0.00 | 9,511.60 | 9,511.60 |
| Recursos disponibles | 0.00 | 0.00 | 0.00 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Subejercicio (%) | - | 0.00% | 0.00% |

Fuente: elaboración propia con información de la Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana SESESP

Cuadro IV.1.A.5.

| Partida/Concepto | Origen | Covenios/ Modificados | Pagados | Pendientes de aplicar |
|---|---|---|---|---|
| Muebles de oficina y estantería | 62,717.00 | 62,717.00 | 62,622.60 | 94.40 |
| Equipo de cómputo de tecnologías de la información | 102,968.00 | 102,968.00 | 96,803.16 | 6,164.84 |
| Otros mobiliarios y equipos de administración | 4,919.00 | 4,919.00 | 3,282.80 | 1,636.20 |
| Cámaras fotográficas y de video | 7,348.00 | 7,348.00 | 0.00 | 1,616.16 |
| Edificación no habitacional | 110,000.00 | 110,000.00 | 109,146.54 | 0.00 |
| Total | 287,952.00 | | 271,855.10 | 9,511.60 |

Fuente: elaboración propia con información de la Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana SESESP

### IV.1.A.f Resultados

Considerando las metas cumplidas y los recursos erogados, se puede observar que existe una correspondencia lógica y adecuada entre el grado de avance de los objetivos y los recursos financieros utilizados. Poco más del 96 % de los recursos financieros fue utilizado para cumplir el 100 % de la meta convenida. El restante 4 % se debe a economías financieras logradas.

### IV.1.A.g Cuestionario

**1. ¿La entidad federativa cuenta con el marco normativo alineado a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y a la Ley General de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia?**

Se cuenta con la Ley Estatal del Sistema de seguridad Pública, sin embargo se carece de una ley Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

**2. ¿La entidad federativa cuenta con el Centro Estatal de Prevención Social (CEPS), y en su caso, se encuentra en operación?**

Se cuenta con el Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana y éste se encuentra funcionando.

**3. ¿El CEPS cuenta con la normatividad administrativa para su operación (manuales, protocolos, acuerdo de colaboración, acuerdos de convenios interinstitucionales, entre otros?**

En el mes de Abril del año en curso se presentó el proyecto de Manual Interno y el reglamento del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Estado de Zacatecas.

**4. Manifieste lo siguiente respecto al personal que se encuentra adscrito en el Centro Estatal de Prevención Social:**

| Nombre del Servidor Público adscrito al CEPS | Cargo y funciones dentro del CEPS | Temáticas en las que ha sido capacitado | Fecha de inicio de la capacitación (por cada curso) | Fecha de término de la capacitación (por cada curso) |
|---|---|---|---|---|
| Octavio Macías Solís | Director | Taller de Prevención del Delito | 27 de junio de 2016 | 1 de julio de 2016 |
| | | Taller de Relaciones Humanas | 4 de julio de 2016 | 8 de julio de 2016 |
| | | Taller de Cultura de la Inclusión y mediación en la paz y tolerancia | 11 de Julio de 2016 | 15 de Julio de 2016 |
| Armando García Neri | Subdirector de Participación Ciudadana | Personal de nuevo ingreso | | |

| Nombre del Servidor Público adscrito al CEPS | Cargo y funciones dentro del CEPS | Temáticas en las que ha sido capacitado | Fecha de inicio de la capacitación (por cada curso) | Fecha de término de la capacitación (por cada curso) |
|---|---|---|---|---|
| José Alberto Babún Roque | Chofer | Taller de Prevención del Delito | 27 de junio de 2016 | 1 de julio de 2016 |
| | | Taller de Relaciones Humanas | 4 de julio de 2016 | 8 de julio de 2016 |
| | | Taller de Cultura de la Inclusión y mediación en la paz y tolerancia | 11 de Julio de 2016 | 15 de Julio de 2016 |
| Erika Yasmin Benítez González | Secretaría | Taller de Prevención del Delito | 27 de junio de 2016 | 1 de julio de 2016 |
| | | Taller de Relaciones Humanas | 4 de julio de 2016 | 8 de julio de 2016 |
| | | Taller de Cultura de la Inclusión y mediación en la paz y tolerancia | 11 de Julio de 2016 | 15 de Julio de 2016 |
| Reyna Georgina Rivera Valdez | Secretaría Técnica | Taller de Prevención del Delito | 27 de junio de 2016 | 1 de julio de 2016 |
| | | Taller de Relaciones Humanas | 4 de julio de 2016 | 8 de julio de 2016 |
| | | Taller de Cultura de la Inclusión y mediación en la paz y tolerancia | 11 de Julio de 2016 | 15 de Julio de 2016 |
| Adriana Ramírez Caudana | Auxiliar Administrativo | Taller de Prevención del Delito | 27 de junio de 2016 | 1 de julio de 2016 |
| | | Taller de Relaciones Humanas | 4 de julio de 2016 | 8 de julio de 2016 |

| Nombre del Servidor Público adscrito al CEPS | Cargo y funciones dentro del CEPS | Temáticas en las que ha sido capacitado | Fecha de inicio de la capacitación (por cada curso) | Fecha de término de la capacitación (por cada curso) |
|---|---|---|---|---|
| | | Taller de Cultura de la Inclusión y mediación en la paz y tolerancia | 11 de Julio de 2016 | 15 de Julio de 2016 |
| Sandra del Carmen Castañón Venegas | Intendencia | Taller de Prevención del Delito | 27 de junio de 2016 | 1 de julio de 2016 |
| | | Taller de Relaciones Humanas | 4 de julio de 2016 | 8 de julio de 2016 |
| | | Taller de Cultura de la Inclusión y mediación en la paz y tolerancia | 11 de Julio de 2016 | 15 de Julio de 2016 |
| Patricia Salinas Correa | Auxiliar Administrativo | Taller de Prevención del Delito | 27 de junio de 2016 | 1 de julio de 2016 |
| | | Taller de Relaciones Humanas | 4 de julio de 2016 | 8 de julio de 2016 |
| | | Taller de Cultura de la Inclusión y mediación en la paz y tolerancia | 11 de Julio de 2016 | 15 de Julio de 2016 |
| Blanca Viridiana López Martínez | Prevención Social | Taller de Prevención del Delito | 27 de junio de 2016 | 1 de julio de 2016 |
| | | Taller de Relaciones Humanas | 4 de julio de 2016 | 8 de julio de 2016 |
| | | Taller de Cultura de la Inclusión y mediación en la paz y tolerancia | 11 de Julio de 2016 | 15 de Julio de 2016 |

| Nombre del Servidor Público adscrito al CEPS | Cargo y funciones dentro del CEPS | Temáticas en las que ha sido capacitado | Fecha de inicio de la capacitación (por cada curso) | Fecha de término de la capacitación (por cada curso) |
|---|---|---|---|---|
| Angélica Patricia Moreno Martínez | Prevención Psicosocial | Taller de Prevención del Delito | 27 de junio de 2016 | 1 de julio de 2016 |
| | | Taller de Relaciones Humanas | 4 de julio de 2016 | 8 de julio de 2016 |
| | | Taller de Cultura de la Inclusión y mediación en la paz y tolerancia | 11 de Julio de 2016 | 15 de Julio de 2016 |
| María Elena Pérez Sánchez | Prevención Psicosocial | Taller de Prevención del Delito | 27 de junio de 2016 | 1 de julio de 2016 |
| | | Taller de Relaciones Humanas | 4 de julio de 2016 | 8 de julio de 2016 |
| | | Taller de Cultura de la Inclusión y mediación en la paz y tolerancia | 11 de Julio de 2016 | 15 de Julio de 2016 |
| Gilberto García Pérez | Auxiliar Administrativo | Taller de Prevención del Delito | 27 de junio de 2016 | 1 de julio de 2016 |
| | | Taller de Relaciones Humanas | 4 de julio de 2016 | 8 de julio de 2016 |
| | | Taller de Cultura de la Inclusión y mediación en la paz y tolerancia | 11 de Julio de 2016 | 15 de Julio de 2016 |

**5. Mencionar por lo menos dos programas y/o campañas autorizados por el CNPDyPC1 e implementados por la entidad federativa, número de personas beneficiadas y los resultados de su aplicación.**

**PROGRAMA 1:** Se realizó la campaña de Extorsión Telefónica, las personas beneficiadas se estiman en 300,000 que incluye la población de Fresnillo, Zacatecas y Guadalupe, mayores de edad. Su impacto se observa al recibir los reportes del C-4, donde aumentaron las denuncias de los ciudadanos y se pudo prevenir la extorsión:

| | 2015 | 2016 |
|---|---|---|
| Octubre | 135 | 134 |
| Noviembre | 227 | 153 |

Fuente: elaboración propia con información de la Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana SESESP

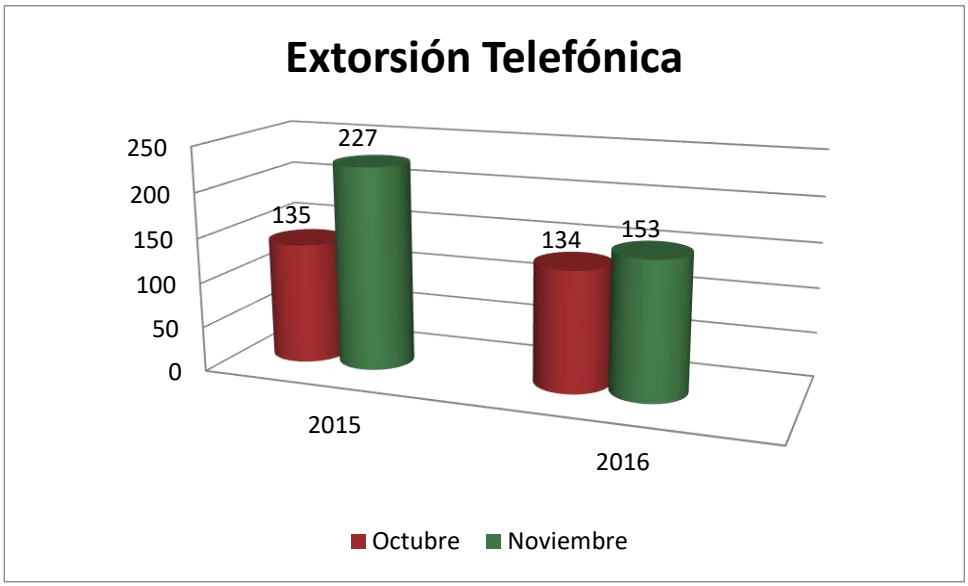


Fuente: elaboración propia con información de la Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana SESESP

**PROGRAMA 2**: los Consejos Municipales Ciudadanos de Seguridad Pública conformado por los 58 municipios de Zacatecas, cuyas funciones están agrupadas de la siguiente manera:

[1] CNPDyPC: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

| TOTALES | | |
|---|---|---|
| 1 | DESARROLLO | 14 |
| 2 | OPERANDO | 1 |
| 3 | CONFORMADOS | 41 |
| 4 | SIN INFORMACIÓN | 17 |
| | **TOTAL** | **58** |

Fuente: elaboración propia con información de la Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana SESESP

Al ser el 2016 año de transición gubernamental dichos consejos tienen que ser conformados nuevamente.

**6. ¿La entidad federativa cuenta con un Consejo Ciudadano?, de ser afirmativo, ¿qué acciones realiza y de quién depende?**

Sí, se cuenta con un Consejo Ciudadano. Su objetivo es Impulsar políticas y programas de prevención social entre las autoridades y los ciudadanos.

Sus funciones son:

- Fomentar el diálogo y la cooperación entre el Gobierno y la Sociedad.
- Fomentar la organización ciudadana.
- Impulsar la capacitación ciudadana.
- Apoyar las mejoras prácticas.
- Asegurar independencia de Partido Políticos.
- Generar transparencia.
- Promover el acceso a recursos públicos para acciones de prevención.

**7. ¿La entidad federativa cuenta con un Observatorio Ciudadano?, de ser afirmativo, ¿qué acciones realiza y de quién depende?**

Sí hay, pero no funciona en su totalidad y se está trabajando en la nueva propuesta para reestructurar y poder garantizar su funcionalidad al 100%. En nuestra entidad, el Secretariado Ejecutivo del **SESP** contrata al Instituto para la Seguridad y la Democracia INSyDE como empresa responsable del diseño metodológico implementación y

consolidaciones del Observatorio, misma que quedó encargada a la cámara de comercio, con la idea que la parte empresarial, con su autonomía económica, pudiera apoyar las acciones del observatorio. Sin embargo, debido al cambio natural del órgano empresarial, el trabajo del Observatorio se vio afectado cuando el nuevo dirigente de la Cámara no asume la dirigencia del observatorio como parte de sus actividades. Actualmente se ha hablado con los integrantes de la cámara para reactivar el observatorio ciudadano. El cual necesariamente 2 cosas:

1. Una nueva capacitación para los empresarios
2. Un diseño diferente de esta instancia ciudadana, que deberá formar parte del Consejo Ciudadano, con la inclusión de académicos de las universidades de la entidad que nos permitan observar y medir los fenómenos de la delincuencia.

### IV.1.B Acceso a la justicia para las mujeres

#### IV.1.B.a Resumen

En 2016 se tuvo un avance importante en equipamiento y material para la atención de mujeres, lo cual hará que no exista necesidad de que se trasladen a un hospital; sin embargo, cabe mencionar que sigue siendo insuficiente y el personal en muchos casos ha tenido que improvisar.

Otro aspecto fundamental y que se encuentra finalizado en 2016 es el marco normativo, el centro ya cuenta con manuales y protocolos de atención, lo que permitirá proveer de un mejor servicio de manera más sistemática e institucional. También es de destacar la demanda que está teniendo el centro, cada vez más mujeres acuden a él para su atención.

#### IV.1.B.b Objetivo del Programa

De acuerdo al Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2016, el programa tiene como objetivo equipar las áreas que conforman el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado, a fin de dotarlo de todos los bienes inmuebles necesarios para ofrecer servicios interinstitucionales y brindar atención integral que contribuya a la erradicación de la violencia de género.

#### IV.1.B.c Avance en el cumplimiento de las metas

Para el ejercicio fiscal 2016 se plantearon las siguientes metas:

i. *Equipar de muebles, equipo de cómputo y telefonía, así como equipos de video vigilancia para el Centro de Justicia para las Mujeres.*

**Cumplimiento.** Se adquirió el mobiliario necesario para el funcionamiento del Centro de Justicia para Mujeres, con el afán de dar respuesta a las obligaciones en materia de atención y prevención de violencia contra las mujeres. Se busca fortalecer el acceso a la justicia por

medio de un proceso de autovaloración para detener la violencia, así como proporcionar herramientas que propicien la toma de decisiones informada y encaminada a construir un proyecto de vida en entornos libres de violencia.

Sin embargo, existen rubros específicos en los cuales no se cumplió con las compras planeadas, tal es el caso de Materiales y útiles de oficina, para este rubro se tenía proyectado una erogación de 53,090 pesos para la compra de 140 unidades, de las cuales no se adquirió ninguna. En relación a la compra de Materiales y útiles de enseñanza, se ha tenido un retraso debido a que los costos presupuestados se encuentran por debajo de las cotizaciones actuales, se tiene un avance en las compras del 65 % (347 unidades de 532 planeadas); con los Utensilios, se tiene un avance del 100 % (49/49) de las unidades planeadas; respecto a Materiales complementarios se ha realizado la compra del 100 % (128/128). El Material eléctrico y electrónico ha sido adquirido en su totalidad.

La cantidad planeada de Materiales y suministros médicos (1 090 unidades) y la de los Materiales, accesorios, y suministros de laboratorio (53 unidades) no ha sido adquirida debido al incremento de los costos en comparación a los precios presupuestados, pero se encuentran en proceso de adquisición. Por su parte, el avance en la adquisición de Vestuario y uniformes se encuentra cubierta en su totalidad (105/105).

El Equipo de cómputo y de tecnologías de la información casi ha sido adquirido en su totalidad, como por ejemplo, el Equipo de seguridad para filtrar información (firewall) con un avance del 100 % (64/64) sobre la cantidad planeada, el Ruteador, Equipo de cómputo, impresoras y multifuncionales; sin embargo, el Sistema de traducción simultánea no ha sido comprado. El Mobiliario y equipo de administración ha sido adquirido en su totalidad, la cantidad planeada de cada bien ha sido comprada conforme a lo previsto en un 100% (61/61).

El mobiliario y equipo recreacional no ha sido adquirido ni tampoco presenta avances de compra en ninguno de los bienes, a causa del incremento de los precios actuales en

comparación con los presupuestados. El Equipo e Instrumental Médico y de laboratorio no ha presentado avances en su adquisición debido a un incremento de los precios con respecto a los previstos; sin embargo, se encuentran en proceso de adquisición. Por su parte el vehículo ya ha sido adquirido, así como las unidades planeadas de compra para los extintores (20/20).

Por último el software ya ha sido adquirido conforme a la planeación, y la licencia se encuentra en proceso de adquisición.

*ii. Dotar al Centro de Justicia para las Mujeres de un software para la creación de un sistema de expediente único.*

**Cumplimiento.** Ya se ha adquirido el software, así como 130 licencias, indispensables para el funcionamiento del expediente único. El Expediente Único representa el expediente electrónico para la identificación del caso de violencia contra una mujer, el seguimiento de cada área a la que se le da la atención como Psicológica, legal, de atención penal (Agente del Ministerio Público), pericial (Instituto de Ciencias Forenses) y la información estadística. El porcentaje de avance es del 100 %.

**IV.1.B.d Variaciones o desviaciones**

El avance con la adquisición del equipo para el área correspondiente de operación y apertura del Centro de Justicia para las Mujeres, ha tenido variaciones con respecto a lo solicitado.

Los siguientes bienes requeridos por el Centro de Justicia, no se han adquirido o sólo parcialmente a causa del incremento de los precios actuales con relación a los presupuestados: Materiales y útiles de enseñanza que representan un 65% de avance. Los Materiales y suministros médicos y la de los Materiales, accesorios, y suministros de laboratorio no presentan avances en la adquisición de los bienes solicitados. El Sistema de traducción simultánea y el Equipo e Instrumental Médico y de laboratorio no han sido adquiridos, tampoco se ha realizado la compra de las unidades planeadas para la cámara.

El Software y sus licencias ya han sido adquiridos conforme a la planeación.

El equipo de cómputo y de tecnologías de la información ha sido adquirido casi en su totalidad, el proceso ha sido completado en los siguientes elementos que integran este rubro: Computadora de escritorio, computadora portátil, conmutador de datos, conmutador telefónico/ o servidor de voz, impresora, multifuncional, sistema de control de acceso.

Las metas que no han sido alcanzadas se deben a que la compra fue solicitada de nueva cuenta a Secretaría de Administración, misma que se encuentra en proceso de adquisición.

**IV.1.B.e Avance físico financiero**

Este programa contó con apoyo de los gobiernos Federal (86 %) y Estatal (14 %). Del total de recursos una parte considerable se encuentra pendiente de aplicar (32 %). Lo anterior es consistente con las variaciones que se tienen a la fecha con respecto a las metas establecidas; es decir, no se han cumplido al 100 %. La adquisición del Sistema de Traducción Simultanea mediante recursos de fondo iniciativa Mérida (cuyo monto asignado fue de 2,296,800 pesos) explica buena parte del elevado monto de recursos pendientes por aplicar, este cantidad está en reprogramación.

Cuadro IV.1.B.1. Avance financiero del programa por fuente de financiamiento y ente ejecutor, pesos (2016)

| | Federal | Estatal | Total |
|---|---|---|---|
| | pesos mexicanos | pesos mexicanos | pesos mexicanos |
| Origen | 8,521,017.89 | 1,369,329.70 | 9,890,347.59 |
| Pagados | 5,453,009.35 | 769,221.98 | 6,222,231.33 |
| Ejercidos | 0.00 | 263,537.44 | 263,537.44 |
| Comprometidos | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Recursos Devengados | 236,790.89 | 0.00 | 236,790.89 |
| Recursos Pendientes de Aplicar | 2,831,217.65 | 336,570.28 | 3,167,787.93 |
| Recursos disponibles | 0.00 | 0.00 | 0.00 |

| | Federal | Estatal | Total |
|---|---|---|---|
| | pesos mexicanos | pesos mexicanos | pesos mexicanos |
| Subejercicio (%) | 0.00% | 0.00% | 0.00% |

Fuente: elaboración propia con información de Centro de Justicia para las Mujeres

Cuadro IV.1.B.2. Avance financiero del programa por capítulo de gasto (pesos), 2016

| Partida/Concepto | Origen | Covenios/ Modificados | Pagados | Pendientes de aplicar |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |
| Materiales, utiles y equipos menores de oficina | 53,090.00 | 53,090.00 | 0.00 | 53,090.00 |
| Muebles excepto de oficina y estantería | 118,824.00 | 118,824.00 | 0.00 | 2,928.73 |
| Materiales y utiles de enseñanza | 67,840.00 | 67,840.00 | 16,001.74 | 8,223.94 |
| Utensilios para el serviio de la alimentación | 11,744.60 | 11,744.60 | 0.00 | 269.60 |
| Material eléctrico y electrónico | 6,254.50 | 6,254.50 | 0.00 | 126.50 |
| Materiales complementarios | 235,500.00 | 0.00 | 227,999.24 | 7,500.76 |
| Materiales, accesorios y suministros médicos | 121,859.20 | 121,859.20 | 0.00 | 121,859.20 |
| Materiales, accesorios y suministros de laboratorio | 25,620.00 | 25,620.00 | 0.00 | 25,620.00 |
| Vestuarios y uniformes | 41,454.00 | 41,454.00 | 0.00 | 0.00 |
| Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir | 45,230.00 | 45,230.00 | 0.00 | 260.00 |

| Partida/Concepto | Origen | Covenios/ Modificados | Pagados | Pendientes de aplicar |
|---|---|---|---|---|
| Muebles de oficina y estantería | 738,224.01 | 738,224.01 | 737,713.60 | 510.41 |
| Equipo de cómputo y tecnologías de la información | 5,022,137.08 | 5,022,137.08 | 2,715,064.68 | 2,307,072.40 |
| Otros mobiliarios y equipos de adminstración | 141,181.40 | 141,181.40 | 137,721.00 | 3,460.40 |
| Cámaras fotográficas y de video | 17,400.00 | 17,400.00 | 9,694.27 | 7,705.73 |
| Otro mobiliario y equipo educacional recreativo | 13,432.00 | 13,432.00 | 0.00 | 13,432.00 |
| Equipo médico y de laboratorio | 471,000.80 | 0.00 | 0.00 | 471,000.80 |
| Instrumental médico y de laboratorio | 20,378.00 | 0.00 | 0.00 | 20,378.00 |
| Vehículos y equipo terrestre | 487,300.00 | 487,300.00 | 387,500.00 | 99,800.00 |
| Equipo de comunicación y de telecomunicación | 3,998.00 | 0.00 | 0.00 | 3,998.00 |
| Otros equipos | 19,880.00 | 19,880.00 | 18,536.80 | 1,343.20 |
| Software | 1,972,000.00 | 1,972,000.00 | 1,972,000.00 | 0.00 |
| Licencias informáticas e intelectuales | 256,000.00 | 256,000.00 | 0.00 | 19,209.11 |
| Total | 9,890,347.59 | | 6,222,231.33 | 3,167,787.93 |

Fuente: elaboración propia con información de Centro de Justicia para las Mujeres

### IV.1.B.f Resultados

El 32% de los recursos asignados al programa se encuentra pendiente de aplicar; ello es consistente con el avance incompleto que se tiene en algunas de las metas. El retraso, como se mencionó en el apartado correspondiente, tiene que ver con la variación de los precios de los bienes por adquirir; sin embargo, ya se encuentra en proceso de adquisición.
Las metas que no han sido cumplidas se debe a que la compra fue solicitada de nueva cuenta a Secretaría de Administración, misma que se encuentra en proceso de adquisición.

El Cuadro IV.1.B.3 contiene aquellas metas no cumplidas, así como las razones de incumplimiento.

Cuadro IV.1.B.3.Razones de incumplimiento

| Concepto | Metas Convenidas/ Alcanzadas | Monto total autorizado | Saldo total | Razones |
|---|---|---|---|---|
| Materiales y útiles de enseñanza | 532/347 | 67,840.00 | 8,223.94 | Ya se hizo el trámite correspondiente de compra por el total de los bienes asignada por parte de Secretaría de Administración. Fue adjudicado a varios proveedores, de los cuales, se encuentra pendiente de entregar una parte. |
| Materiales, accesorios y suministros medicos | 1090 | 121,859.20 | 121,859.20 | Compra solicitada de nueva cuenta a Secretaría de Administración, misma que se encuentra en proceso de adquisición. |
| Materiales, accesorios y suministros de laboratorios | 53 | 25,620.00 | 25,620.00 | Compra solicitada de nueva cuenta a Secretaría de Administración, misma que se encuentra en proceso de adquisición. |
| Sistema de traducción simultánea | 1 | 2,296,800.00 | 2,296,800.00 | El equipo se ha adquirido con recursos del fondo Iniciativa Mérida. |

| Concepto | Metas Convenidas/ Alcanzadas | Monto total autorizado | Saldo total | Razones |
|---|---|---|---|---|
| Juegos Psicológicos terapéuticos | 3 | 1,470.00 | 1,470.00 | Compra solicitada de nueva cuenta a Secretaría de Administración, misma que se encuentra en proceso de adquisición. |
| Juguetes recreativos | 5 | 1,900.00 | 1,900.00 | Compra solicitada de nueva cuenta a Secretaría de Administración, misma que se encuentra en proceso de adquisición. |
| Mesa Trapezoidal de primaria | 3 | 2,040.00 | 2,040.00 | Compra solicitada de nueva cuenta a Secretaría de Administración, misma que se encuentra en proceso de adquisición. |
| Mesa de plástico | 3 | 8,022.00 | 8,022.00 | Compra solicitada de nueva cuenta a Secretaría de Administración, misma que se encuentra en proceso de adquisición. |
| Cama | 1 | 10,706.80 | 10,706.80 | Compra solicitada de nueva cuenta a Secretaría de Administración, misma que se encuentra en proceso de adquisición. |
| Cauterizador | 1 | 1,100.00 | 1,100.00 | Compra solicitada de nueva cuenta a Secretaría de Administración, misma que se encuentra en proceso de adquisición. |
| Equipo de química sanguínea | 2 | 240,000.00 | 240,000.00 | Meta cancelada por parte de la PGJE y solicita reprogramación en otros conceptos. En proceso de solicitar reprogramación al SNSP |
| Equipo de ultrasonido | 1 | 59,000.00 | 59,000.00 | Compra solicitada de nueva cuenta a Secretaría de Administración, misma que se encuentra en proceso de adquisición. |
| Equipo de uroanálisis | 1 | 49,000.00 | 49,000.00 | Compra solicitada de nueva cuenta a Secretaría de Administración, misma que se encuentra en proceso de adquisición. |

| Concepto | Metas Convenidas/ Alcanzadas | Monto total autorizado | Saldo total | Razones |
|---|---|---|---|---|
| Equipo para hematología clínica | 1 | 100,000.00 | 100,000.00 | Compra solicitada de nueva cuenta a Secretaría de Administración, misma que se encuentra en proceso de adquisición. |
| Gabinete médico | 2 | 3,944.00 | 3,944.00 | Compra solicitada de nueva cuenta a Secretaría de Administración, misma que se encuentra en proceso de adquisición. |
| Mesa de exploración | 2 | 7,250.00 | 7,250.00 | Compra solicitada de nueva cuenta a Secretaría de Administración, misma que se encuentra en proceso de adquisición. |
| Báscula | 2 | 6,380.00 | 6,380.00 | Compra solicitada de nueva cuenta a Secretaría de Administración, misma que se encuentra en proceso de adquisición. |
| Colposcopia | 2 | 13,998.00 | 13,998.00 | Compra solicitada de nueva cuenta a Secretaría de Administración, misma que se encuentra en proceso de adquisición. |
| Cámara IP | 2 | 3,998.00 | 3,998.00 | Solicitud de reprogramación por parte de PGJE. En proceso de solicitar reprogramación al SNSP |

Fuente: elaboración propia con información de Centro de Justicia para las Mujeres

### IV.1.B.g Cuestionario

1. **¿La entidad federativa cuenta con Centro de Justicia para las Mujeres (Centro), y en su caso, se encuentra en operación?**

Sí, ya está en operación.

2. **¿El Centro contempla normatividad administrativa para su operación? (manuales, protocolos, acuerdos de colaboración, acuerdos de convenios interinstitucionales, entre otros)?**

Sí cuenta con ellos.

**3. Número de personal que conforma el Centro por área de atención?**

50 personas.

**4. ¿El personal adscrito al Centro cuenta con capacitación especializada para la atención de víctimas de violencia de género?**

Sí está capacitado el personal que labora en el Centro.

**5. ¿El Centro cuenta con sala de juicio oral?**

Sí cuenta con sala de juicios orales.

**6. ¿Desde qué fecha está operando la sala de juicio oral y número de personal?**

No está en funcionamiento.

**7. ¿Cuántos casos se han atendido en la sala de juicio oral?**

No aplica.

**8. ¿Cuál es la necesidad inmediata del Centro?**

Recursos económicos para poder activar el albergue y cubrir la operación administrativa del centro así como autorización de más plazas.

**9. ¿Cuál es la fortaleza del Centro?**

1,029 atenciones brindadas.

**10. Número de personas atendidas en el Centro durante 2016**

310 Denuncias de Delitos en Materia de Genero

41 Denuncias en Delitos Sexuales

101 Actas Circunstanciadas de Hechos

377 Medidas de Protección

625 Atenciones brindadas de primera vez

404 Atenciones subsecuentes

**IV.2 Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.**

Este programa se encuentra dividido en dos subprogramas: "Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública" y "Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza", ambos tienen como objetivo la capacitación y desarrollo de los cuerpos policiales.

**IV.2.A. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.**

**IV.2.A.a Resumen**

En 2016 el programa logró hacerse de material y equipo suficiente para dar respuesta de calidad a un número creciente de elementos que necesitaban algún tipo de capacitación. Estas capacitaciones fueron muy variadas, lo cual fue un elemento positivo adicional al programa. Gracias a todo ello, las metas en capacitación fueron rebasadas y llegaron a distintos cuerpos policiales, como los Estatales, Municipales, Agentes del Ministerio Público y Policía de investigación.

**IV.2.A.b Objetivo del Programa**

De acuerdo al Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2016, el programa busca profesionalizar a los elementos de las instituciones de seguridad pública con base en el programa rector de profesionalización, así como contratar los servicios y la adquisición del equipamiento de personal e instalaciones necesarias para cumplir con sus funciones.

**IV.2.A.c Avance en el cumplimiento de las metas.**

*i.Capacitar a 432 elementos de la Policía Estatal*

**Cumplimiento.** Con respecto a la Formación Inicial equivalente se capacitaron a 100 elementos en activo correspondientes a la Policía Estatal, desde el 15 de febrero hasta el 3 de diciembre; es una formación a los elementos en activo y solo se da la mitad de la misma, por ser personal que ya labora en las corporaciones policiales. Las áreas que conforman la

presente malla curricular es área humanística, área técnico policial, área jurídica y área general; el total de horas son 441 y se le llama equivalente por ser para personal en activo.

Con relación a los mandos la capacitación, se capacitó a 5 elementos, del 13 de agosto al 27 de septiembre, y del 21 de noviembre al 3 de diciembre de 2016 se llevó a cabo en las instalaciones de la Academia de Puebla, con una duración de 80 horas clases, en donde se consideraron temas de liderazgo, trabajo en equipo, motivación como jefe, técnicas y tácticas policiales.

El curso de "Técnicas de la Función Policial" se llevó a cabo en 40 horas. Se capacitó a 328 elementos del 3 de febrero al 3 de junio del 2016, con una duración de una semana por grupo, en el Instituto de Formación Profesional, y con siete temas principales: Capacidades, Defensa Policial, Detención y Conducción de Probables Responsables, Manejo de Bastón Policial PR-24, Operación de Equipos de Radio comunicación, Armamento y tiro, Conducción de Vehículos Policial y conocimientos generales.

Por lo tanto, se capacitó a un elemento más de los 432 elementos planeados, dando un total de 433 elementos capacitados: 100 elementos en una primer capacitación de "Formación inicial de Elementos en activos", 5 elementos más en una segunda capacitación de "Formación de mandos", y por último una tercera capacitación a 328 elementos en "Técnicas de la función policial".

*ii.Capacitar a 524 elementos de la Policía Municipal*

**Cumplimiento.** Con respecto a la capacitación de los elementos de la Policía Municipal, se capacitaron 16 elementos en el curso "Formación inicial de Elementos Activos", la malla curricular que conforma el curso corresponde al área humanística, área técnico policial, jurídica, y área general; con un total de 441 horas y se llevó acabo con fecha del 18 de abril al 11 de junio de 2016.

Con relación a los mandos, se capacitó a 10 elementos, en un curso denominado "Formación de mandos", realizado del 13 de agosto al 27 de septiembre de 2016, se llevó a

cabo en las instalaciones de la Academia de Puebla, con una duración de 80 horas clases, en donde se consideraron temas de liderazgo, trabajo en equipo, motivación como jefe, técnicas y tácticas policiales.

El curso de "Técnicas de la Función Policial" se llevó a cabo en 40 horas. Se capacitó a 506 elementos del 15 de febrero al 3 de junio del 2016, con una duración de una semana por grupo, en el Instituto de Formación Profesional, y con siete temas principales: Capacidades, Defensa Policial, Detención y Conducción de Probables Responsables, Manejo de Bastón Policial PR-24, Operación de Equipos de Radio comunicación, Armamento y tiro, Conducción de Vehículos Policial y conocimientos generales.

En conclusión, de los 524 elementos planeados a capacitar, se capacitó a 532, superando la meta por 8 elementos. Cumpliéndose la meta segmentada en tres cursos, el primer curso de "Formación inicial de Elementos Activos", capacitó a un total de 16 elementos de los 15 planificados. El segundo curso de "Formación de mandos" capacitó a 10 elementos correspondiendo el cumplimiento con la meta. El tercer curso "Técnicas de la Función Policial", capacitó a 506 elementos, superando por 7 a los 499 elementos que conforma la meta.

*iii.Capacitar a 34 elementos de la Policía de Investigación*

**Cumplimiento.** Con relación a la Formación Inicial se capacitaron 30 elementos del 14 de marzo al 18 de junio del 2016; es una formación a los elementos en activo, las áreas que conforman la presente malla curricular es área humanística, área técnico policial, área jurídica y área general. El total de horas fueron 765.

Con relación a los mandos, se capacitaron 4 elementos del 13 al 27, y del 4 al 15 de octubre de 2016. La capacitación se llevó a cabo en las instalaciones de la Academia de Puebla, con una duración de 80 horas clases, en donde se consideraron temas como: liderazgo, trabajo en equipo, motivación como jefe, técnicas y tácticas policiales.

En conclusión, se llevó acabo en su totalidad la capacitación de los 34 elementos de la Policía de Investigación, planeados.

*iv.Capacitar a 102 Agentes del Ministerio Público*

**Cumplimiento.** Con relación a la Formación continua, se capacitaron a 102 elementos del 8 al 30 de septiembre de 2016; es una formación a los Agentes del Ministerio Público, denominada "Metodología para el registro y clasificación de los datos estadísticos". En total fueron 30 horas.

Referente a los mandos, se capacitó a un elemento del 26 de septiembre al 8 de octubre de 2016, la capacitación se llevó a cabo en las instalaciones de la Academia de Veracruz, con una duración de 40 horas clases, en donde se consideraron temas como: liderazgo, trabajo en equipo, motivación como líder del Ministerio Público. La meta original consistía en que se capacitaran dos elementos del Ministerio Público, se redujo a un elemento, la reducción fue autorizada por el Sistema Estatal de Seguridad Pública, y la Dirección General de Apoyo Técnico del SNSP.

*v.Capacitar a 20 oficiales de Guarda y Custodia*

**Cumplimiento.** En relación a la Formación Inicial se capacitaron 17 elementos del 29 de agosto al 22 de octubre 2016; es una formación a los elementos en activo, las áreas que conforman la presente malla curricular son área humanística, área técnica en custodia, área jurídica y área general. El total de horas fueron 471.

Se capacitaron 3 mandos, del 18 al 30 de julio de 2016, la capacitación se llevó a cabo en las instalaciones de la Academia de Veracruz, con una duración de 80 horas clases, en donde se consideraron temas de liderazgo, trabajo en equipo, motivación como jefe, técnicas y tácticas policiales especializados en custodia penitenciaria.

*vi.Capacitar a una persona del Centro Estatal de información en materia de Desarrollo en redes de información.*

**Cumplimiento.** Se dio capacitación de un elemento en materia de Desarrollo en redes de información, con el curso de "*Java 5 EE: Análisis y Diseño Orientado a Objetos utilizando UML"*, el total de horas fue de 21. Se llevó acabo del 27 de junio al 1 de julio del 2016, con sede en la Unidad Académica de Contaduría y Administración, impartido por el Mtro. Miguel A. Valadez Cardona.

*vii. Capacitar a 10 personas para el Fortalecimiento de Prevención del Delito, a personal adscrito al Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación ciudadana.*

**Cumplimiento.** Los cursos dirigidos a los esfuerzos de *Fortalecimiento de Prevención del Delito*, consistieron en 3 talleres, con 20 horas de actividad cada uno, donde se capacitaron a 12 elementos adscritos al Centro Estatal de Prevención social de la Violencia y delincuencia con Participación ciudadana. El primer curso se denominó "Prevención del delito" y se llevó acabo del 27 de junio al 1 de julio, el segundo se denominó "Relaciones humanas" y se impartió del 4 al 8 de julio. El tercer taller, se denominó "Cultura de inclusión y mediación en la paz y tolerancia", se realizó del 11 al 15 de julio.

*viii. Evaluar a 100 elementos de la Policía Estatal, 50 elementos de la Policía municipal, 30 elementos de la Policía de investigación y 17 Oficiales de Guarda y Custodia en Habilidades, destrezas y conocimientos con recursos propios.*

**Cumplimiento.** Se realiza una evaluación sobre las siete habilidades y destrezas de conocimientos que son: capacidad física, Defensa Policial, Detención y conducción de probables responsables, Manejo de bastón PR-24, Operación de equipos de radiocomunicación, Armamento y tiro policial, adicional una evaluación que se realiza sobre conocimientos generales policiales, se realiza en un día con un promedio de aproximadamente entre 8 a 10 horas según habilidades, se levanta una acta y se dan posteriormente los resultados a la autoridad correspondiente.

*ix. Evaluar a 100 elementos de la Policía Estatal, 50 elementos de la Policía municipal, 30 elementos de la Policía de investigación y 17 Oficiales de Guarda y Custodia en Desempeño, con recursos propios.*

**Cumplimiento.** El Instituto con el fin de coadyuvar con el convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública. mediante oficios solicitó a dichas corporaciones su participación para la integración y realización de la evaluación del desempeño en virtud de ser de su competencia para el personal asignado a cada unidad, enviando respuesta únicamente el Municipio de Pánuco de 14 expedientes con resultados sobre la evaluación de desempeño. El objetivo solicitado, no le corresponde al Instituto de acuerdo al Manual para la Evaluación del Desempeño del Personal de las Instituciones de Seguridad Pública en su Artículo 3, ya que deberán ser evaluados por los superiores jerárquicos y las comisiones respectivas de las propias Instituciones.

*x. Construir 1 Sala de Juicios Orales.*

**Cumplimiento.** La obra tiene un 50 % de avance físico, ha estado detenida por aproximadamente un mes a causa de cambio de administración en gobierno del estado. A partir del 6 de diciembre del actual se ha reiniciado. El objetivo a cumplir de esta sala es la práctica de todos y cada uno de los elementos de las corporaciones que se encuentran en calidad de alumnos dentro de este centro educativo para que al momento de realizar su función policial en el nuevo sistema de Justicia Penal sepan conducirse con apego a las nuevas disposiciones legales.

*xi. Adquirir cartuchería para el desarrollo de prácticas de tiro policía.*

**Cumplimiento.** La adquisición está en espera de la respuesta al trámite correspondiente que se hizo ante la Secretaría de Seguridad Publica el 10 de agosto del 2016 de los siguientes calibres: 23,870 cartuchos de 9mm, 25,070 de 0.223 así como 2,060 de 7.62, que se tramitaron ante la Secretaría de Seguridad Pública el día 10 de agosto del actual; el trámite aún está en proceso ya que se hace por medio de la SEDENA, están pendientes de entrega.

### IV.2.A.d Variaciones o desviaciones

Para este ejercicio fiscal una de las variaciones que se presentó fue con respecto a la construcción de la Sala de Juicios Orales, la cual tiene una avance de 50 % debido a que hubo un retraso con el pago al constructor; sin embargo, ya se han reiniciado los trabajos y el pago ha sido efectuado en su totalidad.

### IV.2.A.e Avance físico financiero

Casi la totalidad de los recursos (99 %) para este programa son Federales. Del total, solo un mínimo porcentaje se encuentra pendiente por aplicar (3 %), y el 15 % han sido pagados. Del total de recursos pendientes por aplicar, 200,000 pesos corresponden a la meta de formación continua del AMP; cabe aclarar que la meta de la capacitación a AMP se cumplió al 100 % con recursos de la Procuraduría, por lo que no hubo necesidad de hacer uso de los recursos programados para esta capacitación, estos recursos se planean reprogramar.

Cuadro IV.2.A.1. Avance financiero del programa por fuente de financiamiento y ente ejecutor, pesos (2016)

| | Federal | Estatal | Total |
|---|---|---|---|
| | pesos mexicanos | pesos mexicanos | pesos mexicanos |
| Origen | 7,722,700.00 | 104,801.00 | 7,827,501.00 |
| Pagados | 1,043,700.00 | 101,801.58 | 1,145,501.58 |
| Ejercidos | 4,796,444.70 | 0.00 | 4,796,444.70 |
| Comprometidos | 1,655,755.30 | 0.00 | 1,655,755.30 |
| Recursos Devengados | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Recursos Pendientes de Aplicar | 226,800.00 | 2,999.42 | 229,799.42 |
| Recursos disponibles | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Subejercicio (%) | 0.00% | 0.00% | 0.00% |

Fuente: elaboración propia con datos del Instituto de Formación Profesional

Cuadro IV.2.A.2. Avance financiero del programa por capítulo de gasto (pesos), 2016

| Partida/Concepto | Origen | Covenios/ Modificados | Pagados | Pendientes de aplicar |
|---|---|---|---|---|
| Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicación | 14,801.00 | 14,801.00 | 13,801.58 | 999.42 |
| Materiales de seguridad pública | 308,000.00 | 308,000.00 | 308,000.00 | 0.00 |
| Servicios de capacitación | 6,129,200.00 | 6,129,200.00 | 411,200.00 | 228,800.00 |
| Edificación no habitacional | 1,375,500.00 | 1,375,500.00 | 412,500.00 | 0.00 |
| Total | 7,827,501.00 | | 1,145,501.58 | 229,799.42 |

Fuente: elaboración propia con datos del Instituto de Formación Profesional

**IV.2.A.f Resultados**

Solo el 3 % del total de recursos originales se encuentra pendiente por aplicar; sin embargo existe un retraso en la construcción de la Sala de Juicios Orales (con un avance de solo 50 %); el resto de las metas ha sido cumplida al 100 % y la construcción ha sido retomada, por lo que se espera que tanto los recursos financieros como la totalidad de las metas sea cumplida de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico para 2016.

El Cuadro IV.2.A.3 contiene los rubros cuya meta no fue cumplida (caso de la Sala de Juicios Orales) o cuyo monto económico original no fue ejercido (caso de la Formación continua del AMP).

Cuadro IV.2.A.3. Razones de incumplimiento

| Concepto | Metas Convenidas/ Alcanzadas | Monto total autorizado | Saldo total | Razones |
|---|---|---|---|---|
| AMP Formación continua | 100 | 200,000.00 | 200,000.00 | En proceso de autorización de reprogramación por parte del SNSP |
| Sala de juicios orales, Instituto de formación profesional | 1 | 1,375,500.00 | 0.00 | La obra estuvo detenida a causa de cambio de administración del Gobierno del Estado. Se continúa con la construcción. |

Fuente: elaboración propia con datos del Instituto de Formación Profesional

## IV.2.A.g Cuestionario

**1. En el marco del Programa Rector de Profesionalización, especificar el número de elementos capacitados en formación inicial, continua, de mandos y de nivelación académica de las instituciones de seguridad pública respecto a su estado de fuerza actual.**

| Perfil del integrante de la Institución de Seguridad Pública | Estado de Fuerza Estatal* (actual) | Número de elementos que cursaron y aprobaron la Formación Inicial (aspirantes)** | Número de elementos que cursaron y aprobaron la Formación Inicial (equivalentes)** | Número de elementos que han sido capacitados en Formación Continua** | Número de elementos que han sido capacitados en Formación de Mandos** | Número de elementos que realizaron nivelación académica. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | |
| Policía Preventivo Estatal | 861 | 0 | 100 | 799 | 5 | 0 |
| Policía Preventivo Municipal | 1033 | 0 | 16 | 1081 | 10 | 0 |
| Oficial de Guarda y Custodia | 333 | 0 | 17 | 0 | 3 | 0 |
| Policía de Investigación | 397 | 0 | 30 | 0 | 4 | 0 |

* El estado de fuerza solo debe considerar elementos que están actualmente en activo

** El número de elementos solo debe considerar a aquellos que están actualmente en activo.

2. **¿La entidad federativa cuenta con el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera debidamente registrado en la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo (DGAT)?**

La Procuraduría General de Justicia cuenta con el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera que fue publicado en el periódico oficial No. Suplemento 22 el 16 de marzo del 2016.

3. **¿Si el reglamento del Servicio Profesional de Carrera se encuentra registrado, se ha realizado la difusión del mismo en sus corporaciones?**

Sí. El reglamento fue difundido al personal de la corporación de la Policía Ministerial.

4. **¿La entidad federativa cuenta con el registro ante la DGAT de los instrumentos jurídicos administrativos del Servicio Profesional de Carrera? Catálogo de Puestos, Manual de Organización y Manual de Procedimientos.**

La Procuraduría General de Justicia del Estado ha enviado los instrumentos jurídicos, administrativos solicitados por el Consejo Estatal de Seguridad Pública según lo muestra el oficio 296 de fecha 29 agosto 2016. El manual de Procedimientos está en proceso.

5. **¿La entidad federativa cuenta con el registro ante la DGAT de la herramienta de control y seguimiento del Servicio Profesional de Carrera?**

La Procuraduría General de Justicia del Estado ha enviado los instrumentos jurídicos, administrativos solicitados por el Consejo Estatal de Seguridad Pública según lo muestra el oficio 296 de fecha 29 agosto 2016.

6. **En el supuesto de que la entidad no cuente aún con el reglamento y los instrumentos jurídico administrativos, especificar la causa o causales del incumplimiento.**

Se cuenta con los instrumentos jurídicos, administrativos y reglamento, a excepción del manual de procedimientos.

7. **Del estado de fuerza actual, especificar por cada institución de Seguridad Pública el número de elementos que han sido evaluados en habilidades, destrezas y conocimientos; así como el número de evaluaciones del desempeño.**

| Perfil del integrante de la institución de Seguridad Pública | Estado de Fuerza Estatal* (Actual) | Número de elementos que han realizado evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos | Número de elementos que aprobaron la evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos | Número de elementos que han realizado evaluaciones de desempeño | Número de elementos que aprobaron la evaluación de desempeño. |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | |
| Policía Preventivo Estatal | 861 | 65 | 55 | 35 | 35 |
| Policía Preventivo Municipal | 1033 | 90 | 18 | | |
| Oficial de Guarda y Custodia | 494 | 203 | 96 | 31 | 31 |
| Policía de investigación | 489 | 30 | 26 | 30 | 30 |

Fuente: elaboración propia con datos del Instituto de Formación Profesional

8. **¿La entidad federativa cuenta con una Comisión de Honor y Justicia en funciones?, de ser positiva su respuesta, mencionar la fecha de instalación, nombre y cargo de sus integrantes, así como la fecha de la última sesión realizada.**

La Procuraduría General de Justicia del Estado instaló la Comisión de Honor y Justicia en fecha 30 de marzo 2012 y la última sesión fue el día 28 de abril 2016.

**IV. 2.B Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.**

**IV.2.B.a Resumen**

El principal logro del programa se ve reflejado en el número creciente de evaluaciones de calidad que se logran mes con mes, lo cual permite incrementar el grado de confiabilidad de los elementos de la policía.

Para ello, se ha tenido que invertir en equipamiento y acondicionamiento de las instalaciones, las cuales pueden albergar hasta 2,200 evaluaciones. Con respecto al personal, el programa ha logrado que exista una capacitación continua para mantener a los trabajadores al día en términos de procesos evaluativos.

**IV.2.B.b Objetivo del Programa**

De acuerdo al Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2016, el programa tiene como objetivo fortalecer las capacidades de evaluación en control de confianza; en específico, pretende dotar de la infraestructura, equipamiento y personal certificado necesario para que se lleven a cabo las evaluaciones de control de confianza para dar cumplimiento al requisito de evaluación para el ingreso y permanencia de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

**IV.2.B.c Avance en el cumplimiento de las metas**

Para el ejercicio fiscal 2016 se establecieron las siguientes metas:

i. *Aplicar 1 561 evaluaciones integrales de control de confianza de permanencia e ingreso a las instituciones de seguridad pública.*

**Cumplimiento**. El avance logrado con respecto a la aplicación de las evaluaciones de control de confianza es de 1 688 evaluaciones con corte al 30 de noviembre del presente año, lo que representa el 108.13% de la meta cumplida. En el mes de diciembre se tiene contemplado realizar 100 evaluaciones más. Con el objetivo de aplicar el proceso de evaluación a los aspirantes de las instituciones de seguridad pública, y así mantener actualizada la evaluación del personal en activo de dichas instituciones.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de evaluaciones por mes, haciendo una segmentación entre la permanencia, nuevo ingreso y promoción.

Cuadro. IV.2.B. 1

| Tipo de evaluación | Total de evaluaciones concertadas 2016 | Total | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Evaluaciones estimadas diciembre |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **PERMANENCIA** | **1011** | 869 | 0 | 143 | 88 | 20 | 75 | 28 | 43 | 125 | 156 | 93 | 98 | 0 |
| **NUEVOS INGRESOS** | **550** | 919 | 112 | 86 | 57 | 116 | 99 | 93 | 24 | 36 | 1 | 94 | 101 | 100 |
| **PROMOCIÓN** | **0** | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| **TOTAL** | **1561** | 1788 | 112 | 229 | 145 | 136 | 174 | 121 | 67 | 161 | 157 | 187 | 199 | 100 |

Fuente: elaboración propia con datos del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza

El siguiente cuadro muestra los resultados arrojados por las evaluaciones.

| Tipo de evaluación | Elementos aprobados | Elementos no aprobados | En proceso de emisión de resultados |
|---|---|---|---|
| **PERMANENCIA** | 573 | 169 | 127 |
| **NUEVOS INGRESOS** | 144 | 555 | 120 |
| **PROMOCIÓN** | 0 | 0 | 0 |
| **TOTAL** | 717 | 724 | 247 |

Fuente: elaboración propia con datos del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza

El desglose de las evaluaciones realizadas durante el año 2016 por sexo se muestra a continuación:

| | | Evaluaciones con resultado | | | | Evaluaciones en proceso de resultado | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Aprobados | | No aprobados | | | |
| Sexo | Evaluaciones realizadas | Cantidad | Porcentaje | Cantidad | Porcentaje | Cantidad | Porcentaje |
| **HOMBRES** | 1114 | 371 | 33% | 577 | 52% | 166 | 15% |
| **MUJERES** | 574 | 346 | 60% | 147 | 26% | 81 | 14% |

Fuente: elaboración propia con datos del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza

Cabe señalar que las evaluaciones médico-toxicológicas cumplen con lo establecido en el Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza.

Se dotó de insumos y materiales a las diferentes áreas del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, a fin de que cuenten con lo necesario para realizar las diversas fases del proceso de evaluación.

- El 23 de diciembre del presente año se espera la recepción de 2,801 piezas que se utilizarán en tareas como, la recolección de muestras de orina y su análisis, toma de muestra sanguínea, así como para el procesamiento de las muestras de hematología y química sanguínea.
- El 23 de diciembre del presente año se espera la recepción de 179 piezas de productos químicos básicos que ayudarán al óptimo funcionamiento y mantenimiento de los equipos que procesan las muestras de hematología y química sanguínea, así como a determinar la tipificación sanguínea.
- Al día 1 de Noviembre de 2016, ya se han recibido las 5,215 piezas (batas y sábanas) que se utilizan para la exploración física detallada en las evaluaciones médicas.
- El equipo de administración se encuentra en proceso de adquisición, éste permitirá digitalizar la información generada de las evaluaciones, así como mejorar el funcionamiento administrativo del Centro.

Se fortaleció la plantilla de personal del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, a fin de cumplir con las metas establecidas. Del personal transitorio contratado en 2016, se llevó acabo la contratación de 21 personas.

El siguiente cuadro muestra la cantidad y la función del personal transitorio contratado.

| Cantidad | Función |
|---|---|
| 11 | Evaluadores en las áreas técnicas. |
| 1 | Jefe de área técnica (psicología). |
| 1 | Integración. |
| 7 | Administración. |

Fuente: elaboración propia con datos del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza

Cabe señalar que se cuenta con una plaza vacante en el área de integración (integrador), debido a una renuncia voluntaria. Se está realizando el proceso de selección para cubrirla.

Se utilizaron pasajes tanto aéreos como terrestres nacionales, para la capacitación del personal por parte del Centro Nacional de Certificación y Acreditación; para la evaluación de Control de Confianza del mismo personal. Cuatro de los viáticos se utilizaron para

capacitación del personal, dos de ellos para el área de psicología, uno para el área de investigación socioeconómica y uno para el área médico – toxicológica. El restante se utilizó para la evaluación de un administrativo.

### IV.2.B.d Variaciones o desviaciones

Este programa solo tuvo una meta, la cual fue cumplida al 100 % en tiempo y forma, por lo que no hubo variaciones ni desviaciones.

### IV.2.B.e Avance físico financiero

Del total de los recursos el 43 % vienen de recursos federales y el restante 57 % de recursos estatales. Solo el 3 % de los recursos financieros se encuentran por aplicar.

| | Federal | Estatal | Total |
|---|---|---|---|
| | pesos mexicanos | pesos mexicanos | pesos mexicanos |
| Origen | 4,154,300.00 | 5,395,083.00 | 9,549,383.00 |
| Pagados | 110,773.52 | 3,660,576.95 | 3,771,350.47 |
| Ejercidos | 3,505,933.92 | 986,977.97 | 4,492,911.89 |
| Comprometidos | 415,990.87 | 554,048.78 | 970,039.65 |
| Modificaciones Programáticas Presupuestales | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Recursos Devengados | 8,360.72 | 0.00 | 8,360.72 |
| Recursos Pendientes de Aplicar | 113,240.97 | 193,479.30 | 306,720.27 |
| Recursos disponibles | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Subejercicio (%) | 0.00% | 0.00% | 0.00% |

Fuente: elaboración propia con datos del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza

| Partida/Concepto | Origen | Covenios/ Modificados | Pagados | Pendientes de aplicar |
|---|---|---|---|---|
| Sueldos base al personal eventual | 4,668,879.00 | 4,668,879.00 | 3,230,690.25 | 0.00 |
| Compensaciones | 426,000.00 | 426,000.00 | 355,000.00 | 0.00 |

| Partida/Concepto | Origen | Covenios/ Modificados | Pagados | Pendientes de aplicar |
|---|---|---|---|---|
| Productos quimicos básicos | 239,000.00 | 239,000.00 | 0.00 | 171.08 |
| Materiales, accesorios y suministros médicos | 280,000.00 | 280,000.00 | 0.00 | 32,279.70 |
| Materiales, accesorios y suministros de laboratorio | 152,200.00 | 152,200.00 | 0.00 | 2,031.62 |
| Servicios profesionales, científicos y técnicos integrables | 3,087,600.00 | 3,087,600.00 | 110,773.52 | 71,407.36 |
| Instalación , reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio | 56,840.00 | 56,840.00 | 41,180.00 | 15,660.00 |
| Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta | 23,364.00 | 23,364.00 | 11,560.00 | 11,804.00 |
| Pasajes aéreos | 70,000.00 | 70,000.00 | 3,052.40 | 66,947.60 |
| Pasajes terrestres | 150,000.00 | 150,000.00 | 19,094.30 | 99,067.70 |
| Equipo de cómputo y tecnologías de la información | 95,500.00 | 95,500.00 | 0.00 | 7,151.28 |
| Licencias informáticas e intelectuales | 300,000.00 | 300,000.00 | 0.00 | 200.00 |

| Partida/Concepto | Origen | Covenios/ Modificados | Pagados | Pendientes de aplicar |
|---|---|---|---|---|
| Total | 9,549,383.00 | | 3,771,350.47 | 306,720.27 |

Fuente: elaboración propia con datos del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza

### IV.2.B.f Resultados

La meta fue cumplida al 100 % en tiempo y forma, de acuerdo al Anexo Técnico 2016. Ello corresponde con la erogación de recursos financieros como se puede observar en el apartado anterior, donde solo el 3 % está pendiente por aplicar. El rubro donde no se utilizó la totalidad de los recursos fue el de Pasajes aéreos y terrestres, el programa solicitará al SNSP disminución de meta y reprogramación recurso, toda vez que no fue utilizado este recurso por parte del C3.

### IV.2.B.g Cuestionario

1. **¿El Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza cuenta con la infraestructura y los recursos humanos, materiales y tecnológicos en cada una de sus áreas, suficientes para aplicar las evaluaciones solicitadas por las instancias de seguridad pública de la entidad?**

Sí cuenta con la infraestructura, recursos humanos, materiales y tecnológicos suficientes en cada una de sus áreas.

2. **Con base en la respuesta a la pregunta anterior, requisitar el siguiente cuadro de información.**

| Área de adscripción del Centro de Evaluación | Número de Servidores Públicos adscritos | Herramientas y/o equipos especializados con los que cuenta el área | Número de bienes | Necesidades detectadas |
|---|---|---|---|---|
| 1. Psicología | 9 | Sistema de pruebas psicológicas automatizadas.<br>Sistema de monitoreo. | 109 | Renovar el equipo de cómputo en el área de aplicación de pruebas psicológicas |
| 2. Poligrafía | 8 | Polígrafos (11)<br>Sistema de monitoreo | 151 | Fortalecimiento de la plantilla |

| Área de adscripción del Centro de Evaluación | Número de Servidores Públicos adscritos | Herramientas y/o equipos especializados con los que cuenta el área | Número de bienes | Necesidades detectadas |
|---|---|---|---|---|
| 3. Medicina | 3 | Equipo de rayos x e instrumental médico | 21 | Adecuación de consultorio médico |
| 4. Toxicología | 2 | Equipo para química sanguínea, equipo de hematología, equipo de uroanálisis | 45 | |
| 5. Investigación Socioeconómica | 7 | Sistema de monitoreo | 52 | |
| a) Investigación de antecedentes | 1 | Aplicativos digiscan y telescan, cámaras fotográficas digitales | 8 | |
| b)Validación documental | 1 | | 7 | |
| c) Verificación de entorno | 1 | Vehículos y cámaras fotográficas digitales | 5 | |
| 6. Archivo | 5 | | 31 | Adecuación del espacio físico del archivo |
| 7. Integración de Resultados | 3 | | 21 | |
| 8. Programación | 3 | | 28 | |
| 9. Jurídico | 1 | | 12 | |
| 10. Dirección General | 5 | | 147 | |

Fuente: elaboración propia con datos del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza

**3. ¿Cuál es la capacidad anual del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, considerando la aplicación integral del proceso de evaluación?**

La capacidad anual con la cuenta el Centro para la aplicación integral del proceso de evaluación es de 2,200.

**4. Desglose la capacidad por cada una de las fases de evaluación**

| Área de adscripción del Centro de Evaluación | Capacidad de Atención Mensual | Capacidad de Atención Anual | Capacidad de Atención Evaluaciones integrales |
|---|---|---|---|
| 1. Psicología | 240 | 2640 | No aplica |
| 2. Poligrafía | 200 | 2200 | No aplica |
| 3. Medicina | 320 | 3520 | No aplica |
| 4. Toxicología | 260 | 2860 | No aplica |
| 5. Investigación Socioeconómica | 240 | 2640 | No aplica |

Fuente: elaboración propia con datos del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza

5. **¿Cuáles son los programas de evaluación que el Centro de Evaluación de su Entidad atiende? (permanencia, nuevo ingreso, ascensos/promociones, etc.)**

Las evaluaciones que realiza el Centro son a personal de Nuevo Ingreso, Permanencia y Promoción de los elementos pertenecientes a Seguridad Pública del Estado.

6. **Además del personal obligado a certificarse (personal sujeto al servicio profesional de carrera) ¿se atiende a otras poblaciones para evaluarlas en Control de Confianza?, (personal administrativo, policía auxiliar, seguridad privada, policías complementarias u otros).**

No, sólo se atiende a personal obligado a certificarse.

7. **¿Considera que la capacidad de atención del Centro de Evaluación ha permitido a la Entidad cumplir con los compromisos de evaluación en ejercicios anteriores?**

Sí se considera que la capacidad de atención del Centro ha cumplido con los compromisos de evaluación en ejercicios anteriores.

8. **Para dar cumplimiento a las metas establecidas, ¿la entidad requiere subrogar la aplicación de algunas fases del proceso de evaluación? ¿Cuáles?**

Dentro de la fase de evaluación toxicológica, se subroga el estudio confirmatorio.

9. **En caso de haber respondido afirmativamente a la pregunta anterior, especifique cuáles son los requerimientos del Centro de Evaluación para prescindir de los servicios subrogados.**

La adquisición de un cromatógrafo para realizar el estudio confirmatorio por medio de cromatografía de gases acoplado a espectrometría de masas.

10. **¿Cuál considera que es la principal fortaleza del Centro de Evaluación de su Entidad?**

El recurso humano, ya que se cuenta con personal especializado y capacitado, del cual un alto porcentaje cuenta con un mínimo de 3 años de experiencia en las funciones que desempeña.

**11. ¿Cuál considera que es la principal área de oportunidad del Centro de Evaluación de su Entidad?**

Fortalecer las plantillas de las diferentes áreas del Centro con la finalidad de mejorar la calidad de los diferentes procesos de evaluación. Así mismo será importante fortalecer la infraestructura a fin de contar con un espacio físico que permita desarrollar las diferentes actividades del Centro con mayor eficiencia.

**12. ¿La evaluación de Control de Confianza contribuye a la mejora de las instituciones de Seguridad Pública?, por favor explique porqué.**

El proceso de evaluación de control de confianza contribuye a fortalecer los niveles de confiabilidad, eficiencia, profesionalismo y apego a la legalidad de las Instituciones de seguridad pública, identificando a los candidatos o servidores públicos que destaquen por sus principios de honestidad, disciplina, discreción, vocación de servicio, competencia y preparación profesional, fortaleciendo la operatividad con eficacia para el cumplimiento de los objetivos institucionales. Detecta áreas de oportunidad para establecer programas de prevención y atención que permitan solucionar la problemática identificada.

## IV.3. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial

### IV.3.A. Subprograma: Red Nacional de Radiocomunicación

#### IV.3.A.a Resumen del PPN

El subprograma se centró en el fortalecimiento de la Red Estatal de Telecomunicaciones para garantizar su continuidad y disponibilidad a las dependencias de Seguridad Pública de los tres órdenes de gobierno. Entre las metas y acciones comprometidas para 2016, destaca que fue posible mantener la meta sobre la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en el Estado de Zacatecas, a pesar de que se registraron fallas por descargas eléctricas y daños originados por actos vandálicos. En relación con los recursos financieros, estos fueron utilizados en línea con lo que estaba planeado; los recursos que quedaron pendientes de ejercer, se relacionan con la generación de economías, particularmente en la adquisición de gasolina y diesel, así como en la adquisición de una camioneta.

#### IV.3.A.b Objetivo

En este año, el proyecto de inversión del **subprograma de Red Nacional de Radiocomunicación** se encaminó al fortalecimiento de la Red Estatal de Telecomunicaciones, para garantizar su continuidad y disponibilidad a las dependencias de Seguridad Pública de los tres órdenes de gobierno como herramienta de coordinación para el combate a la delincuencia.

#### IV.3.A.c Avance en el cumplimiento de metas

Las metas y acciones establecidas y sus avances son los siguientes:

i. *Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en el Estado de Zacatecas con un nivel de disponibilidad del 95% para el año 2016.*

**Cumplimiento**. La unidad responsable señala que en el periodo enero-noviembre de 2016 se tuvo una disponibilidad del 95.25% en la red estatal de radiocomunicación.

Para evaluar el cumplimiento de esta meta, se definió el siguiente indicador de frecuencia semestral:

$$D_{RNR} = \left(\frac{Trs_1 + Trs_2 + \cdots + Trs_n}{Tps_1 + Tps_2 + \cdots + Tps_n}\right) * 100$$

Donde:

$D_{RNR}$ = disponibilidad de la Red de Radiocomunicación de la entidad federativa

$Trs_n$ = tiempo real de operación de cada sitio de la Red de Radiocomunicación en el periodo.

$Tps_n$ = tiempo proyectado de operación ininterrumpida de cada sitio de la Red de Radiocomunicación en el periodo.

n = número de sitios de radiocomunicación en la entidad federativa.

La información reportada por la unidad responsable del programa para el periodo enero-noviembre de 2016, se muestra en el siguiente cuadro; en este, se informa sobre el número de minutos que no estuvieron disponibles para cada uno de los sitios, y a partir de éste, se calcula la disponibilidad real de los mismos.

Cuadro IV.3.A.1. Disponibilidad de la Red de Radiocomunicación por sitio

| SITIO | MINUTOS INDISPONIBLES POR CADA MES POR SITIO | | | | | | | | | | | | TOTAL | DISPON. POR SITIO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | ENE. | FEB. | MAR. | ABR. | MAY. | JUN. | JUL. | AGO. | SEP. | OCT. | NOV. | DIC. | | |
| VIRGEN I | 0 | 0 | 1 | 8 | 12 | 0 | 22 | 14 | 2 | 69 | 10 | | 138 | 99.97% |
| PLATEROS | 0 | 190 | 28 | 105 | 92 | 306 | 10 | 198 | 0 | 100 | 6 | | 1,035 | 99.80% |
| PIEDRAS | 9 | 190 | 3,674 | 488 | 320 | 488 | 3,648 | 1,185 | 156 | 111 | 8 | | 10,277 | 98.05% |
| PAPANTON | 9 | 196 | 3,674 | 164 | 526 | 507 | 3,322 | 1,558 | 155 | 152 | 25 | | 10,288 | 98.05% |
| LA CAMPANA | 0 | 0 | 0 | 0 | 10 | 0 | 17 | 13 | 0 | 137 | 31 | | 208 | 99.96% |
| VIRGEN II | 5 | 0 | 3 | 6 | 5 | 0 | 18 | 3 | 2 | 92 | 21 | | 155 | 99.97% |
| OJO-CALIENTE | 133 | 0 | 3 | 43 | 38 | 0 | 26 | 2 | 0 | 171 | 20 | | 436 | 99.92% |
| PALO ALTO | 0 | 0 | 1 | 11 | 13 | 1,013 | 2,392 | 276 | 2 | 2 | 45 | | 3,755 | 99.29% |
| MORONES | 47 | 27 | 0 | 84 | 1,890 | 1,742 | 3,552 | 416 | 904 | 130 | 241 | | 9,033 | 98.29% |
| PINOS | 133 | 3,980 | 81 | 0 | 528 | 455 | 925 | 10,616 | 209 | 52 | 23 | | 17,002 | 96.77% |
| MORELOS | 48 | 191 | 7,274 | 18 | 623 | 488 | 1,945 | 2,149 | 153 | 8 | 10 | | 12,907 | 97.55% |
| VALPARAISO | 21,990 | 18,180 | 19,860 | 3,180 | 4,085 | 4,662 | 36,732 | 44,640 | 38,400 | 0 | 2,150 | | 193,879 | 63.21% |
| NOCHISTLAN | 47 | 16 | 0 | 560 | 1,487 | 6,720 | 29,961 | 42,570 | 876 | 1,134 | 1,439 | | 84,810 | 83.91% |
| PIÑON | 47 | 6 | 0 | 0 | 1,344 | 1,830 | 4,130 | 420 | 961 | 137 | 404 | | 9,279 | 98.24% |
| VILLA DE COS | 0 | 0 | 2 | 0 | 61 | 4 | 25 | 4 | 12 | 4 | 26 | | 138 | 99.97% |
| SARTENEJA | 1,353 | 220 | 56 | 987 | 2,263 | 2,539 | 2,566 | 1 | 87 | 0 | 38 | | 10,110 | 98.08% |
| CONCHA DEL ORO | 2,919 | 660 | 4,380 | 2,549 | 2,487 | 2,355 | 8,455 | 17,379 | 814 | 6,076 | 14,182 | | 62,256 | 88.19% |
| TOTAL MINUTOS | 26,740 | 23,856 | 39,037 | 8,203 | 15,784 | 23,109 | 97,746 | 121,444 | 42,733 | 8,375 | 18,679 | | 425,706 | 95.25% |
| % DISP. | 96.48 | 96.64 | 94.86 | 98.88 | 97.92 | 96.85 | 87.12 | 84 | 94.18 | 98.9 | 97.46 | | | |

Fuente: elaboración propia con información del Centro de Comando, Control, Cómputo y Comunicación C4.

*ii. Resolver las fallas que pudieron comprometer la operación o afectar dicha operación de la Red Nacional de Radiocomunicación.*

**Cumplimiento**. Se reportó que las principales fallas que se tienen son por descargas eléctricas por parte de la CFE. En el periodo julio-agosto se tuvieron daños en los transformadores de los sitios del Perico, municipio de Concepción del Oro; en el sitio de Sarteneja, municipio de Villa de Cos; en el sitio Morelos, municipio de Juan Aldama; y el sitio de La Gallina, municipio de Pinos. Todos los daños se resolvieron afectando lo menos posible a los usuarios de la red.

Asimismo, se menciona que el 23 de junio de 2016 fueron afectados por actos vandálicos en el sitio La Calera, municipio de Valparaíso (el cual está alimentado con energía solar-

eólica); se sustrajo el cableado de los sistemas de tierra así como 32 baterías, barras de cobre e inversores, entre otros.

El 9 de septiembre volvieron a entrar y a extraer baterías, cables y paneles solares, con lo cual quedó inoperable el sitio. Estos actos vandálicos afectaron considerablemente la disponibilidad de este sitio, pero se reestableció a finales del mes y se colocó una cámara de vigilancia para monitorearlo.

Al sitio de San Onofre, en el municipio de Nochistlán (alimentado con energía solar-eólica) se le dio mantenimiento a finales de agosto, así como el cambio del banco de baterías pues éstas se encontraban en mal estado, lo que afectaba el servicio, principalmente en las noches y en los días nublados.

*iii. Remisión, en tiempo y forma, al Centro Nacional de Información del reporte trimestral de disponibilidad, utilización y saturación de la red de radiocomunicación, desagregando por sitio de repetición.*

**Cumplimiento.** Se informa que este reporte nunca se ha solicitado por parte del Centro Nacional de Información ya que el mismo era proporcionado por la empresa CASSIDIAN directamente al Centro Nacional de Información.

*iv. Garantizar la cobertura y operación de la Red Nacional de Radiocomunicación para los municipios beneficiados por el FORTASEG en la entidad.*

**Cumplimiento.** Se reporta que actualmente los municipios que reciben el FORTASEG son los municipios de Zacatecas, Guadalupe, Fresnillo y Jerez, los cuales cuentan con cobertura al 100% y disponibilidad de los recursos.

**IV.3.A.d Variaciones o** desviaciones

Todas las metas fueron cumplidas, por lo que no existieron variaciones o desviaciones. Sobre la meta de remisión al Centro Nacional de Información del reporte trimestral de

disponibilidad, utilización y saturación de la red de radiocomunicación, se informó que éste nunca ha sido solicitado.

### IV.3.A.e Avance físico financiero

Para 2016 se presupuestaron 15.5 millones de pesos para este subprograma, los cuales provinieron en 90.2% de aportaciones federales y el resto de aportación estatal. Al cierre del ejercicio, 14.8 millones de pesos, equivalentes al 95.2% de los recursos presupuestados, se encontraron pagados, mientras quedaron 1.0% del monto total pendiente de aplicar.

Cuadro IV.3.A.2. Avance financiero del programa por fuente de financiamiento y ente ejecutor, pesos (2016)

| Recursos/origen | Federal | Estatal | Total |
|---|---|---|---|
| Origen | $14,000,000.00 | $1,526,000.00 | $15,526,000.00 |
| Convenidos/modificados | $14,000,000.00 | $1,526,000.00 | $15,526,000.00 |
| Pagados | $13,964,294.85 | $810,030.99 | $14,774,325.84 |
| Ejercidos | $0.00 | $39,969.00 | $39,969.00 |
| Comprometidos | $0.00 | $557,749.00 | $557,749.00 |
| Devengados | $0.00 | $0.00 | $0.00 |
| Pendientes de aplicar | $35,705.15 | $118,251.01 | $153,956.16 |

Fuente: elaboración propia con información del Consejo Estatal de Seguridad Pública Zacatecas

Por capítulo de gasto, los recursos se programaron en su mayor parte para los servicios generales, específicamente para cubrir los servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación; el resto se programó para bienes muebles, inmuebles e intangibles, y en un monto menor, para los materiales y suministros. Al final del ejercicio, la mayor parte de los recursos pendientes de aplicar se concentraron en el capítulo 5000, como resultado de la economía lograda en la adquisición planeada del vehículo.

Cuadro IV.3.A.3. Avance financiero del programa por capítulo de gasto (pesos), 2016

| Capítulo | Origen | Convenidos/ modificados | Pagados | Ejercidos | Comprome-tidos | Devenga-dos | Pendientes |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Materiales y suministros | $150,000.00 | $150,000.00 | $149,999.99 | $0.00 | $0.00 | $0.00 | $0.01 |
| Servicios Generales | $14,700,000.00 | $14,700,000.00 | $14,624,325.85 | $39,969.00 | $0.00 | $0.00 | $35,705.15 |
| Bienes muebles, inmuebles e intangibles | $676,000.00 | $676,000.00 | $0.00 | $0.00 | $557,749.00 | $0.00 | $118,251.00 |
| TOTAL | $15,526,000.00 | $15,526,000.00 | $14,774,325.84 | $39,969.00 | $557,749.00 | $0.00 | $153,956.16 |

Fuente: elaboración propia con información del Consejo Estatal de Seguridad Pública Zacatecas

En relación con las metas físicas, al momento de la evaluación se encontraba pendiente la entrega de la Pick-up doble cabina 4x4 por parte del proveedor; no se consumieron todos los litros de gasolina que estaban previstos y se registró un servicio de mantenimiento y conservación de equipo más en relación con lo originalmente planeado.

### IV.3.A.f Resultados

La información proporcionada muestra que las metas y acciones planteadas para el programa se cumplieron en su totalidad. En relación con el avance físico- financiero, se observa que la mayor parte de los recursos fueron erogados conforme estaba planeado; el monto pendiente de aplicar se relaciona con la generación de economías, particularmente en el consumo de gasolina y diesel, así como en la adquisición de una camioneta, la cual, al momento de la evaluación, se encontraba pendiente de ser entregada.

### IV.3.A.g Cuestionario (Anexo B)

1. **¿Cuál ha sido la disponibilidad anual de la red estatal de radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa?**

En el Estado de Zacatecas se tuvo un nivel de disponibilidad del 95.25% para el periodo enero-noviembre de 2016. El desglose por sitio es el siguiente:

| No. | Sitio de Radio Comunicación | Disponibilidad (%) | | | | | | | | | | | | 2016 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Anual |
| 1 | La Virgen I, Zacatecas | 100 | 100 | 100 | 99.98 | 99.97 | 100 | 99.95 | 99.97 | 100 | 99.85 | 99.98 | | **99.97** |
| 2 | Plateros, Fresnillo | 100 | 99.55 | 99.94 | 99.76 | 99.51 | 99.79 | 99.98 | 99.56 | 100 | 99.78 | 99.99 | | **99.80** |
| 3 | Las Piedras, Rio Grande | 99.98 | 99.55 | 91.77 | 98.87 | 99.28 | 98.87 | 91.83 | 97.35 | 99.64 | 99.75 | 99.98 | | **98.05** |
| 4 | El Papanton, Sombrerete | 99.98 | 99.53 | 91.77 | 99.62 | 98.82 | 98.83 | 92.56 | 99.51 | 99.64 | 99.66 | 99.94 | | **98.05** |
| 5 | La Campana, Jerez | 100 | 100 | 100 | 100 | 99.98 | 100 | 99.96 | 99.97 | 100 | 99.69 | 99.93 | | **99.96** |
| 6 | La Virgen II, Zacatecas | 99.99 | 100 | 99.99 | 99.99 | 99.98 | 100 | 99.96 | 99.99 | 100 | 99.79 | 99.95 | | **99.97** |
| 7 | Ojocaliente, Ojocaliente | 99.70 | 100 | 99.99 | 99.90 | 99.91 | 100 | 99.94 | 100 | 100 | 99.62 | 99.95 | | **99.92** |
| 8 | Palo Alto, Joaquín Amaro | 100 | 100 | 100 | 99.97 | 99.97 | 97.66 | 94.64 | 99.38 | 100 | 100 | 99.90 | | **99.29** |
| 9 | Morones, Tlantenango | 99.98 | 99.94 | 100 | 99.81 | 95.77 | 95.97 | 92.04 | 99.07 | 97.91 | 99.71 | 99.44 | | **98.29** |
| 10 | La Gallina, Pinos | 99.70 | 90.47 | 99.82 | 100 | 98.82 | 98.95 | 97.93 | 78.22 | 99.52 | 99.88 | 99.95 | | **96.77** |
| 11 | Morelos, Juan Aldama | 99.89 | 99.54 | 83.71 | 99.96 | 98.63 | 98.87 | 95.64 | 95.19 | 99.65 | 99.98 | 99.98 | | **97.55** |
| 12 | La Calera, Valparaiso | 50.75 | 56.48 | 55.52 | 92.64 | 90.85 | 89.21 | 17.72 | 0.00 | 11.11 | 100 | 95.03 | | **63.11** |
| 13 | San Onofre, Nochistlan | 99.89 | 99.96 | 100 | 98.70 | 96.67 | 84.44 | 32.88 | 4.64 | 97.97 | 97.46 | 96.67 | | **83.91** |
| 14 | El Piñón, Juchipila | 99.89 | 99.99 | 100 | 100 | 96.99 | 95.76 | 90.75 | 99.06 | 97.78 | 99.69 | 99.06 | | **98.24** |
| 15 | Pozo de Agua, Villa de Cos | 100 | 100 | 100 | 100 | 99.86 | 99.99 | 99.94 | 99.99 | 99.97 | 99.99 | 99.94 | | **99.97** |
| 16 | Sarteneja, Villa de Cos | 96.97 | 99.47 | 99.87 | 97.72 | 94.93 | 94.12 | 94.25 | 100 | 99.80 | 100 | 99.91 | | **98.08** |
| 17 | El Perico, C. del Oro | 93.46 | 98.42 | 94.10 | 94.87 | 96.78 | 94.55 | 81.06 | 71.07 | 98.12 | 86.39 | 79.17 | | **88.19** |

Fuente: elaboración propia con información del Centro de Comando, Control, Cómputo y Comunicación C4.

**2. ¿Cuál ha sido el avance en 2016 o evolución de la cobertura territorial y poblacional de la red de radio de la entidad federativa?**

Durante 2016 se mantuvo la misma cobertura tanto territorial como poblacional que se tenía en 2015.

**3. Mencione el número de usuarios de cada una de las instancias de seguridad pública que están inscritas a la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa.**

Policía Estatal Preventiva: 835 usuarios.

Policía Ministerial: 560 usuarios.

Prevención y Readaptación: 235 usuarios.

Procuraduría Estatal: 30 usuarios.

Seg. Pub. Mpal. de Zacatecas: 204 usuarios

Seg. Pub. Mpal. de Guadalupe: 134 usuarios

Seg. Pub. Mpal. de Fresnillo: 101 usuarios

Otros (Protección Civil, Ayudantía, Cruz Roja, etc.): 120

Nota: se informa que los usuarios federales no se pueden monitorear, ni saber cuántos operan en la red estatal de radiocomunicación.

4. **¿Cuántas llamadas se realizan mensualmente a otra entidad federativa por parte de usuarios con cobertura en la entidad, ya sea de instancias federales o estatales?**

Esta información no se puede cuantificar ya que a los usuarios federales no se pueden monitorear, ni saber los recursos radio que ocupan en la red estatal de radiocomunicación. Asimismo, este parámetro no se mide, ni se puede medir, en comunicaciones entre redes, sólo se pueden cuantificar llamadas privadas ya sean locales o nacionales.

5. **¿Qué tipo de protocolos distintos al Tetrapol se utilizan para la comunicación de las diferentes instancias de seguridad pública en la entidad federativa?**

En el estado no se cuenta con otro protocolo de comunicación, ya que todos los sistemas existentes son convencionales y analógicos.

6. **¿La entidad federativa cuenta con sistemas de perímetros de seguridad física en sitios de repetición?**

Actualmente se cuenta con 17 sitios de repetición de los cuales solo 10 cuentan con sistema de alarma, pero nada más para la caseta.

### IV.3.B. Subprograma: Sistemas de Videovigilancia

#### IV.3.B.a. Resumen del PPN

El subprograma se orientó en el equipamiento de las instituciones de seguridad pública y de sus elementos para mejorar su capacidad operativa y de respuesta, y garantizar la disponibilidad del sistema de videovigilancia. Sobresale que las metas y acciones planteadas para 2016 fueron cumplidas, y en particular se pudo mantener el nivel de disponibilidad del Sistema de Videovigilancia en un nivel superior al comprometido. Sin embargo, es importante señalar que, al momento de esta evaluación, el proyecto integral de telecomunicación se encontraba en validación por parte del SESNSP, lo que explica el alto monto de recursos que quedó pendiente por aplicar.

#### IV.3.B.b. Objetivo

En este año, el proyecto de inversión del **subprograma de Sistemas de Videovigilancia** se enfocó en equipar a las instituciones de seguridad pública y a sus elementos con infraestructura, recursos materiales y tecnológicos que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta. El propósito fue mantener la disponibilidad del servicio del sistema de videovigilancia, garantizando los medios de comunicación a las instituciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno, como herramienta de coordinación para el combate a la delincuencia, la procuración de justicia y la atención de emergencias, entre otras.

#### IV.3.B.c. Avance en el cumplimiento de metas

Las metas y acciones establecidas y sus avances son los siguientes:

i. *Mantener la operación del Sistema de Videovigilancia con un nivel de disponibilidad del 95% para el año 2016*.

**Cumplimiento**. La unidad responsable señaló que durante el periodo enero-noviembre de 2016, la disponibilidad del Sistema de Videovigilancia fue de **95.81%**.[2]

En este año, para la evaluación de esta meta se propuso el siguiente indicador de periodicidad semestral:

$$D_{SVV} = \left(\frac{Trv_1 + Trv_2 + \cdots + Trv_n}{Tpv_1 + Tpv_2 + \cdots + Tpv_n}\right) * 100$$

Donde:

$D_{svv}$ = Disponibilidad del sistema de videovigilancia

$Trv_n$ = Tiempo real de operación de cada punto de videovigilancia

$Tpv_n$ = Tiempo proyectado de operación ininterrumpida de cada punto de videovigilancia

n= número de puntos del sistema de videovigilan

Con base en lo anterior, la unidad responsable reportó la siguiente tabla:

[2] El nivel de disponibilidad no considera los datos de cinco cámaras por las siguientes razones: la cámara 1 se instaló en el mes de marzo; las cámaras 7 y 20 fueron instaladas en julio; la cámara 88 se reubicó en julio y se colocó en los sistemas móviles, por esa razón no aparece de julio en adelante; la cámara 10 fue dañada por la delincuencia organizada en marzo y pudo rehabilitarse en julio.

Cuadro IV.3.B.1. Disponibilidad del sistema de videovigilancia por cámara

| | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEPT | OCT | NOV | PROMEDIO MENSUAL POR PUNTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CAMARA 1 | 0.00% | 0.00% | 79.65% | 80.29% | 99.74% | 99.62% | 99.95% | 81.42% | 89.33% | 98.27% | 100.00% | 75.30% |
| CAMARA 2 | 99.02% | 99.99% | 98.70% | 100.00% | 99.90% | 99.98% | 98.85% | 99.44% | 100.00% | 100.00% | 99.71% | 99.60% |
| CAMARA 3 | 99.29% | 100.00% | 99.08% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.10% | 99.61% | 100.00% | 100.00% | 99.65% | 99.70% |
| CAMARA 4 | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.69% | 99.92% | 99.96% |
| CAMARA 5 | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 98.64% | 99.98% | 99.87% |
| CAMARA 6 | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 98.58% | 99.98% | 99.87% |
| CAMARA 7 | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 22.72% | 99.70% | 98.28% | 99.69% | 99.36% | 38.16% |
| CAMARA 8 | 99.02% | 100.00% | 98.72% | 100.00% | 99.89% | 99.74% | 98.85% | 99.44% | 100.00% | 100.00% | 99.40% | 99.55% |
| CAMARA 9 | 99.27% | 100.00% | 99.06% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.10% | 99.60% | 100.00% | 100.00% | 99.35% | 99.67% |
| CAMARA 10 | 79.57% | 62.06% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 22.64% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 97.01% | 51.03% |
| CAMARA 11 | 99.11% | 98.78% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.87% | 100.00% | 100.00% | 99.51% | 99.75% |
| CAMARA 12 | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.72% | 100.00% | 99.97% |
| CAMARA 13 | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.87% | 99.98% | 100.00% | 99.64% | 100.00% | 99.95% |
| CAMARA 14 | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.64% | 100.00% | 99.97% |
| CAMARA 15 | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.98% | 100.00% | 100.00% | 98.48% | 99.73% | 100.00% | 99.84% |
| CAMARA 16 | 99.02% | 100.00% | 98.72% | 100.00% | 99.90% | 99.98% | 98.85% | 99.43% | 100.00% | 100.00% | 99.73% | 99.60% |
| CAMARA 17 | 99.27% | 100.00% | 99.06% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 98.97% | 99.70% | 100.00% | 100.00% | 99.66% | 99.70% |
| CAMARA 18 | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 96.21% | 100.00% | 100.00% | 83.38% | 88.61% | 100.00% | 99.67% | 99.51% | 97.03% |
| CAMARA 19 | 100.00% | 100.00% | 99.97% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.72% | 95.90% | 99.60% |
| CAMARA 20 | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 21.60% | 93.54% | 82.41% | 0.01% | 91.70% | 26.30% |
| CAMARA 21 | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.26% | 95.17% | 15.22% | 0.01% | 91.63% | 81.94% |
| CAMARA 22 | 0.00% | 0.00% | 79.53% | 79.67% | 99.45% | 99.11% | 97.62% | 99.97% | 99.99% | 99.72% | 99.99% | 77.73% |
| CAMARA 23 | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 97.12% | 99.97% | 100.00% | 99.65% | 100.00% | 99.70% |
| CAMARA 24 | 99.99% | 97.10% | 100.00% | 99.98% | 88.99% | 99.71% | 99.61% | 99.98% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 98.67% |
| CAMARA 25 | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.90% | 99.99% | 99.68% | 99.95% | 99.96% |
| CAMARA 26 | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.65% | 100.00% | 99.86% | 99.99% | 99.95% |
| CAMARA 27 | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.05% | 99.98% | 99.46% | 100.00% | 99.86% |
| CAMARA 28 | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.93% | 99.98% | 99.69% | 99.98% | 99.96% |
| CAMARA 29 | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.93% | 89.10% | 99.53% | 98.42% | 98.82% |
| CAMARA 30 | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.93% | 100.00% | 99.75% | 99.53% | 99.93% |
| CAMARA 31 | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 0.04% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 63.64% |
| CAMARA 32 | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.84% | 99.99% | 99.44% | 100.00% | 99.93% |
| CAMARA 33 | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.93% | 100.00% | 99.69% | 99.98% | 99.96% |
| CAMARA 34 | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.83% | 99.98% | 95.92% | 99.99% | 99.61% |
| CAMARA 35 | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.83% | 99.92% | 99.53% | 100.00% | 99.93% |
| CAMARA 36 | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 92.84% | 24.68% | 0.00% | 0.00% | 74.32% |
| CAMARA 37 | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 98.93% | 58.40% | 56.77% | 99.66% | 100.00% | 92.16% |
| CAMARA 38 | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 93.83% | 96.32% | 100.00% | 100.00% | 99.28% | 99.04% |
| CAMARA 39 | 99.27% | 96.65% | 98.96% | 100.00% | 100.00% | 98.27% | 99.07% | 99.70% | 100.00% | 100.00% | 99.65% | 99.23% |
| CAMARA 40 | 99.02% | 96.20% | 98.69% | 100.00% | 99.89% | 99.70% | 98.85% | 99.44% | 100.00% | 100.00% | 99.73% | 99.23% |
| CAMARA 41 | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 98.03% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.98% | 99.72% | 100.00% | 99.79% |
| CAMARA 42 | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.50% | 99.92% | 99.95% |
| CAMARA 43 | 99.20% | 100.00% | 99.01% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.75% | 99.81% |
| CAMARA 44 | 99.20% | 100.00% | 99.01% | 100.00% | 99.85% | 99.86% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.75% | 99.79% |

| | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEPT | OCT | NOV | PROMEDIO MENSUAL POR PUNTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CAMARA 45 | 99.20% | 99.96% | 98.48% | 99.17% | 100.00% | 89.19% | 22.64% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.74% | 91.67% |
| CAMARA 46 | 99.20% | 100.00% | 99.01% | 99.97% | 99.97% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.74% | 99.81% |
| CAMARA 47 | 0.00% | 41.74% | 99.06% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 87.45% | 26.53% | 99.75% | 77.68% |
| CAMARA 48 | 98.84% | 96.77% | 99.00% | 27.96% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.75% | 92.94% |
| CAMARA 49 | 0.00% | 65.23% | 98.99% | 100.00% | 99.34% | 100.00% | 99.36% | 99.43% | 100.00% | 92.55% | 99.70% | 86.78% |
| CAMARA 50 | 99.20% | 100.00% | 99.01% | 100.00% | 100.00% | 99.61% | 89.32% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.74% | 98.81% |
| CAMARA 51 | 99.19% | 100.00% | 99.00% | 87.67% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 35.08% |
| CAMARA 52 | 51.14% | 85.37% | 83.50% | 84.31% | 80.84% | 74.03% | 72.24% | 72.06% | 30.11% | 0.00% | 0.00% | 57.60% |
| CAMARA 53 | 99.20% | 100.00% | 99.07% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 97.48% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.71% | 99.59% |
| CAMARA 54 | 99.28% | 100.00% | 99.07% | 99.87% | 99.88% | 100.00% | 99.10% | 99.60% | 100.00% | 100.00% | 99.46% | 99.66% |
| CAMARA 55 | 99.20% | 100.00% | 98.74% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.70% | 99.79% |
| CAMARA 56 | 99.02% | 100.00% | 98.72% | 100.00% | 99.89% | 99.98% | 98.85% | 99.44% | 100.00% | 61.47% | 0.00% | 87.03% |
| CAMARA 57 | 99.27% | 100.00% | 99.07% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.11% | 99.68% | 100.00% | 99.89% | 99.66% | 99.70% |
| CAMARA 58 | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 95.43% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.42% | 99.53% |
| CAMARA 59 | 99.29% | 100.00% | 98.95% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.09% | 99.60% | 100.00% | 100.00% | 99.48% | 99.67% |
| CAMARA 60 | 99.25% | 100.00% | 99.07% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 98.03% | 99.57% | 99.42% | 100.00% | 99.85% | 99.56% |
| CAMARA 61 | 99.22% | 97.87% | 76.20% | 63.95% | 77.11% | 91.50% | 100.00% | 99.89% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 91.43% |
| CAMARA 62 | 99.21% | 100.00% | 99.08% | 99.25% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 97.00% | 99.50% |
| CAMARA 63 | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.59% | 99.46% | 99.79% | 99.89% |
| CAMARA 64 | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.75% | 99.44% | 99.79% | 99.91% |
| CAMARA 65 | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.99% | 99.37% | 99.69% | 99.91% |
| CAMARA 66 | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.75% | 99.45% | 99.80% | 99.91% |
| CAMARA 67 | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 92.40% | 45.04% | 99.59% | 99.35% | 99.62% | 94.18% |
| CAMARA 68 | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.75% | 99.44% | 99.80% | 99.91% |
| CAMARA 69 | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.98% | 99.45% | 99.79% | 99.93% |
| CAMARA 70 | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.30% | 99.45% | 99.80% | 99.87% |
| CAMARA 71 | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.99% | 99.40% | 99.79% | 99.93% |
| CAMARA 72 | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 92.54% | 44.98% | 99.59% | 72.05% | 95.25% | 91.31% |
| CAMARA 73 | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.99% | 99.39% | 99.57% | 99.90% |
| CAMARA 74 | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.98% | 99.44% | 99.79% | 99.93% |
| CAMARA 75 | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.97% | 99.22% | 99.66% | 99.81% | 99.88% |
| CAMARA 76 | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.79% | 99.72% | 100.00% | 99.96% |
| CAMARA 77 | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.74% | 100.00% | 100.00% | 99.47% | 99.93% |
| CAMARA 78 | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.69% | 100.00% | 99.97% |
| CAMARA 79 | 100.00% | 100.00% | 99.95% | 100.00% | 99.99% | 100.00% | 98.96% | 99.57% | 100.00% | 99.73% | 100.00% | 99.84% |
| CAMARA 80 | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 93.99% | 97.80% | 100.00% | 99.42% | 100.00% | 99.20% |
| CAMARA 81 | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.85% | 99.69% | 100.00% | 99.96% |
| CAMARA 82 | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.70% | 100.00% | 100.00% | 99.66% | 99.94% |
| CAMARA 83 | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 86.68% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 71.52% |
| CAMARA 84 | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 66.09% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 69.64% |
| CAMARA 85 | 0.03% | 10.73% | 92.64% | 95.53% | 94.75% | 87.77% | 85.43% | 74.97% | 54.72% | 64.63% | 99.98% | 69.20% |
| CAMARA 86 | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.93% | 99.51% | 99.95% |
| CAMARA 87 | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.97% | 91.24% | 99.40% | 98.24% | 100.00% | 98.99% |
| CAMARA 88 | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 92.40% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 62.95% |
| CAMARA 89 | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 0.00% | 26.05% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.80% | 99.29% | 100.00% | 56.83% |
| CAMARA 90 | 0.00% | 61.73% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.65% | 100.00% | 87.40% |

| | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEPT | OCT | NOV | PROMEDIO MENSUAL POR PUNTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CAMARA 91 | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.44% | 99.42% | 100.00% | 100.00% | 99.90% |
| CAMARA 92 | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.91% | 99.91% | 99.75% | 100.00% | 99.96% |
| CAMARA 93 | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.86% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 81.93% | 100.00% | 99.73% | 100.00% | 98.32% |
| CAMARA 94 | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.72% | 100.00% | 99.97% |
| CAMARA 95 | 100.00% | 98.66% | 99.99% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.65% | 99.77% | 99.82% |
| CAMARA 96 | 0.00% | 84.18% | 99.01% | 99.35% | 100.00% | 96.28% | 99.15% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.64% | 88.87% |
| CAMARA 97 | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.70% | 100.00% | 100.00% | 99.47% | 99.92% |
| CAMARA 98 | 98.90% | 100.00% | 99.70% | 100.00% | 85.00% | 97.90% | 85.00% | 99.00% | 99.00% | 85.00% | 85.00% | 94.05% |
| CAMARA 99 | 99.02% | 99.93% | 98.74% | 99.86% | 99.87% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.78% | 99.75% |
| CAMARA 100 | 99.04% | 99.86% | 98.61% | 99.93% | 99.93% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.72% | 99.74% |
| CAMARA 101 | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.42% | 99.40% | 98.17% | 99.94% | 99.72% |
| CAMARA 102 | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.90% | 99.51% | 99.95% |
| CAMARA 103 | 100.00% | 95.82% | 99.25% | 100.00% | 88.99% | 99.83% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 98.54% |
| CAMARA 104 | 99.02% | 100.00% | 98.72% | 99.85% | 99.74% | 99.98% | 98.85% | 99.43% | 100.00% | 100.00% | 99.72% | 99.57% |
| CAMARA 105 | 99.27% | 100.00% | 99.08% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.10% | 99.60% | 100.00% | 100.00% | 99.66% | 99.70% |
| CAMARA 106 | 45.82% | 58.34% | 83.65% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.94% | 99.42% | 89.74% |
| CAMARA 107 | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 93.83% | 100.00% | 99.44% |
| CAMARA 108 | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.73% | 88.19% | 98.92% | 98.45% | 100.00% | 98.66% |
| CAMARA 109 | 100.00% | 99.84% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 95.05% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.57% | 99.78% | 99.48% |
| CAMARA 110 | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.62% | 100.00% | 100.00% | 98.37% | 99.82% |
| CAMARA 111 | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.62% | 100.00% | 100.00% | 99.56% | 99.93% |
| CAMARA 112 | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.62% | 100.00% | 100.00% | 99.46% | 99.92% |
| CAMARA 113 | 99.28% | 100.00% | 97.92% | 100.00% | 100.00% | 99.72% | 98.98% | 99.56% | 59.84% | 42.39% | 98.16% | 90.53% |
| CAMARA 114 | 99.28% | 100.00% | 99.07% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.08% | 99.62% | 99.92% | 99.86% | 99.50% | 99.67% |
| CAMARA 115 | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.98% | 100.00% | 100.00% | 98.18% | 100.00% | 100.00% | 99.65% | 100.00% | 99.80% |
| CAMARA 116 | 99.28% | 96.56% | 99.07% | 98.05% | 99.87% | 98.89% | 99.08% | 99.62% | 100.00% | 99.93% | 99.57% | 99.08% |
| CAMARA 117 | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% |
| CAMARA 118 | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 86.57% | 99.17% | 98.70% |
| CAMARA 119 | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% |
| CAMARA 120 | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.65% | 100.00% | 99.97% |
| CAMARA 121 | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.62% | 100.00% | 100.00% | 99.45% | 99.92% |
| CAMARA 122 | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.56% | 100.00% | 99.92% | 99.39% | 99.90% |
| CAMARA 123 | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.51% | 99.96% |
| CAMARA 124 | 100.00% | 100.00% | 99.97% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.97% | 100.00% | 100.00% | 99.69% | 100.00% | 99.97% |
| CAMARA 125 | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.97% | 100.00% | 99.50% | 100.00% | 99.95% |
| CAMARA 126 | 99.28% | 100.00% | 99.07% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.10% | 99.69% | 100.00% | 100.00% | 99.47% | 99.69% |
| CAMARA 127 | 99.19% | 100.00% | 99.01% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 98.85% | 99.73% |
| CAMARA 128 | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.58% | 100.00% | 99.96% |
| CAMARA 129 | 100.00% | 100.00% | 99.82% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 100.00% | 99.51% | 99.94% |
| **PROMEDIO*** | 93.29% | 95.82% | 98.19% | 97.81% | 97.90% | 98.60% | 97.35% | 95.67% | 93.61% | 91.87% | 93.83% | **95.81%** |

* No incluye los datos de las cámaras 1, 7, 20, 88 y 10.

Fuente: elaboración propia con información del Centro de Comando, Control, Cómputo y Comunicación C4.

*ii. Resolución de las fallas que pudieron comprometer o afectar la operación del Sistema de Videovigilancia para asegurar la prestación continua e ininterrumpida del servicio*.

**Cumplimiento**. Se reporta que cada una de las fallas que se presentaron se resolvieron en tiempo y forma, lo cual ha permitido mantener el sistema de video-vigilancia en operación continua.

*iii. Remisión en tiempo y forma de manera trimestral al Centro Nacional de Información el reporte de disponibilidad de los Sistemas de Videovigilancia.*

**Cumplimiento.** Se informa que no existe algún formato o requerimiento del Centro Nacional de Información para el envío de la disponibilidad del sistema de videovigilancia.

*iv. Remisión al Centro Nacional de Información, en tiempo y forma, de la ubicación geográfica de las cámaras de Videovigilancia instaladas en la entidad y sus actualizaciones, así como los resultados obtenidos en materia de diminución de índices delictivos a partir de su implementación en el formato solicitado por el Secretariado.*

**Cumplimiento**. Se reporta que esta información se envió al Centro Nacional de Información a finales del año 2015. Se proporcionó en formato de Excel y en archivo KMZ para su ubicación geográfica en mapas. En el año 2016 no se envió dicha información, debido a que el CNI no la ha solicitado y por el momento no está planeado enviarla en diciembre de este año.

*v. Garantizar la interoperabilidad entre los Sistemas de Videovigilancia administrados y operados por la entidad, y aquellos que son operados y administrados por los municipios.*

**Cumplimiento**. Se informa que en la entidad sólo se cuenta con sistemas de video-vigilancia operados por el C4.

*vi. Realización de convenios con los municipios que operen un Sistema de Videovigilancia para el intercambio de información en materia de seguridad pública.*

**Cumplimiento**. Se informa que la acción no tiene efecto, pues en la entidad sólo se cuenta con sistemas de video-vigilancia operados por el C4.

### IV.3.B.d. Variaciones o desviaciones

No se encontró ninguna variación o desviación en las metas y acciones comprometidas.

### IV.3.B.e. Avance físico financiero

Para 2016 se presupuestaron 18.0 millones de pesos para este subprograma, los cuales provinieron en 90.4% de aportaciones estatales y el resto de la federación. Al cierre del ejercicio, habían sido pagados 27.5% del total del presupuesto, y el porcentaje restante, que significó un monto superior a los 13 millones de pesos, quedó pendiente por aplicar.

Cuadro IV.3.B.2. Avance financiero del programa por fuente de financiamiento y ente ejecutor, pesos (2016)

| Recursos/origen | Federal | Estatal | Total |
|---|---|---|---|
| Origen | $1,721,764.07 | $16,278,235.93 | $18,000,000.00 |
| Convenidos/modificados | $1,721,764.07 | $16,278,235.93 | $18,000,000.00 |
| Pagados | $1,721,764.07 | $3,223,315.93 | $4,945,080.00 |
| Ejercidos | $0.00 | $0.00 | $0.00 |
| Comprometidos | $0.00 | $0.00 | $0.00 |
| Devengados | $0.00 | $0.00 | $0.00 |
| Pendientes de aplicar | $0.00 | $13,054,920.00 | $13,054,920.00 |

Fuente: elaboración propia con información del Consejo Estatal de Seguridad Pública Zacatecas

Por capítulo de gasto, la totalidad del presupuesto del programa se destinó al capítulo de servicios generales, específicamente a la partida de servicios integrales de telecomunicación y al mantenimiento y conservación de bienes informáticos.

Cuadro IV.3.B.3. Avance financiero del programa por capítulo de gasto (pesos), 2016

| Capítulo | Origen | Convenidos/ modificados | Pagados | Ejercidos | Comprome-tidos | Devenga-dos | Pendientes |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Servicios Generales | $18,000,000.00 | $18,000,000.00 | $4,945,080.00 | $0.00 | $0.00 | $0.00 | $13,054,920.00 |
| TOTAL | $18,000,000.00 | $18,000,000.00 | $4,945,080.00 | $0.00 | $0.00 | $0.00 | $13,054,920.00 |

Fuente: elaboración propia con información del Consejo Estatal de Seguridad Pública Zacatecas

En relación con las metas físicas, la unidad responsable reportó que quedó pendiente por alcanzar la meta de obtener el servicio de telecomunicación, lo cual se debe a que al momento de la evaluación, el proyecto se encontraba en proceso de validación por parte del SESNSP; la unidad responsable informó que en cuanto estuviera validado, se solicitaría su adquisición a la Secretaría de Administración. Lo anterior explica 13.0 millones de pesos pendientes por aplicar. La otra meta física programada para el ejercicio fiscal 2016, sobre el mantenimiento y conservación de bienes informáticos, se llevó a cabo, y se generó una economía en el ejercicio de los recursos.

### IV.3.B.f. Resultados

De acuerdo con la información proporcionada, las metas y acciones comprometidas para 2016 pudieron alcanzarse. Sin embargo, al final del ejercicio, los recursos presupuestados se ejercieron en una pequeña proporción debido a que, al momento de esta evaluación, el proyecto integral de telecomunicación estaba pendiente de ser validado por el SESNSP.

### IV.3.B.g. Cuestionario (Anexo B)

**1. ¿Cuál ha sido la disponibilidad del sistema de videovigilancia?**

La disponibilidad del sistema de video-vigilancia es del 94.07%.

**2. Número de posiciones y cámaras que conforman el sistema de videovigilancia, así como de evidencia documental del cumplimiento del envío de la ubicación de las cámaras de videovigilancia remitido al Centro Nacional de Información del SESNSP.**

El sistema de videovigilancia está conformado por 129 cámaras y por consecuencia el mismo número de posiciones.

La evidencia documental del envío de la información es la siguiente:

**3. Evidencia documental del cumplimiento del envío del reporte trimestral de la disponibilidad del sistema de videovigilancia, al Centro Nacional de Información del SESNSP**

No hay formato ni solicitud del envío de reporte trimestral de la disponibilidad del sistema de videovigilancia al Centro Nacional de Información del SESNSP.

**4. Número de operadores para el sistema de videovigilancia.**

El número de operadores para el sistema de video-vigilancia es de 16 personas, distribuidos en cuatro turnos.

**5. Tiempo de respaldo del sistema de videovigilancia.**

El respaldo tiene una duración aproximada de 35 días.

**6. ¿Existen manuales de operación del sistema de videovigilancia?**

Sí, los propios del fabricante.

**7. Procedimiento de entrega de información captada por el sistema de videovigilancia para la procuración de justicia.**

Cuando la Procuraduría General de Justicia del estado requiere las imágenes captadas por el sistema de video-vigilancia, las solicita mediante oficio, y se le da contestación y entrega por la misma vía.

**8. ¿Cómo mide la efectividad de los sistemas de videovigilancia?**

Se coadyuva con las instancias encargadas de la procuración de justicia, tanto del ámbito federal como estatal.

**9. Resultados obtenidos de los sistemas de videovigilancia en el periodo de enero a diciembre de 2016.**

Se ha cooperado durante todo el año con las instancias federales y estatales en materia de procuración de justicia, proporcionando evidencia de los asuntos que solicitan a través de los ministerios públicos. En el caso del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia, por protocolo, se interactúa en tiempo real cuando es reportada una emergencia y en el lugar existe una cámara cerca del lugar del evento. Hasta el mes de noviembre se han entregado un total de 495 videos, tomados del sistema de videovigilancia.

| ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 35 | 52 | 29 | 52 | 65 | 73 | 35 | 45 | 38 | 32 | 39 |

Fuente: elaboración propia con información del Centro de Comando, Control, Cómputo y Comunicación C4.

**10. Defina los medios empleados por la entidad federativa para dar cumplimiento a lo establecido en la Norma técnica de los sistemas de videovigilancia para seguridad pública.**

La norma técnica apenas fue presentada por el Centro Nacional de Información del SESNSP, en el mes de septiembre.

### IV.3.C. Subprograma: Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia

#### IV.3.C.a. Resumen del PPN

El subprograma se enfocó en el fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia mediante equipamiento de personal, de protección e institucional, así como de infraestructura. Por la cantidad de recursos presupuestados y ejercidos, este subprograma es el más importante de todos; esto se debe a que a través del mismo se financió la construcción de dos casas de seguridad pública municipal. Las metas y acciones comprometidas para este año (entre las que se encuentra la construcción de dos casas de seguridad) fueron cumplidas, con excepción de la remisión de información de los expedientes técnicos de infraestructura a la Dirección General de Apoyo del Secretariado, lo cual se debió al retraso de la entrega de información por parte de otra dependencia estatal. En relación con el avance físico-financiero, se observa que quedaron pendientes de aplicar recursos equivalentes a 14.4% de los presupuestados, lo que se encuentra en proceso de adquisición.

#### IV.3.C.b. Objetivo

En este año, el proyecto de inversión del subprograma Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia tuvo como objetivo contribuir al fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia en materia de equipamiento personal, de protección e institucional, así como de infraestructura, con el propósito de mejorar las condiciones de operación y las responsabilidades legales, que permitan la consecución de los objetivos y metas programadas en los términos autorizados por el Consejo Estatal de Seguridad Pública.

#### IV.3.C.c. Avance en el cumplimiento de metas

Las metas y acciones establecidas y sus avances son los siguientes:

*i. Fortalecer con equipamiento, personal de protección e institucional a las Instituciones Policiales de Seguridad Pública Estatal, Municipal y Procuración de Justicia.*

**Cumplimiento**. Se informa que se cumplió con las metas en materia de fortalecimiento con equipamiento a las Instituciones Policiales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

*ii. Construir una Casa de Seguridad Pública Municipal en Nochistlán.*

**Cumplimiento.** Se reporta que se cumplió con la meta.

*iii. Construir una Casa de Seguridad pública Municipal en Saín Alto.*

**Cumplimiento**. Se informa que se cumplió con la meta.

*iv. Equipar el Estado de Fuerza, buscando privilegiar el equipamiento de aquellos elementos que hayan aprobado los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte de su respectivo servicio profesional de carrera.*

**Cumplimiento**. La unidad responsable informa que se cumplió con la meta en materia de equipamiento a los elementos aprobados en control de confianza.

*v. Abstenerse de adquirir para el uso de sus instituciones policiales, uniformes o vehículos con colores, imágenes o diseños similares que puedan confundirse con aquellos que son de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas Nacionales, con recursos propios o del FASP, a fin de cumplir el Acuerdo 09/XXXIX/15 del Consejo Nacional de Seguridad Pública.*

**Cumplimiento**. Se reporta que se cumplió con esa disposición y no se solicitaron uniformes o vehículos con colores, imágenes o diseños similares a los de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas Nacionales.

*vi. Establecimiento de medidas de revisión y control permanente para garantizar que ninguna corporación policial, estatal o municipal, y ninguna empresa de seguridad privada, emplee uniformes o vehículos con colores, imágenes o diseños similares que puedan confundirse con aquellos que son de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas Nacionales, en cumplimiento al Acuerdo 09/XXXIX/15 del Consejo Nacional de Seguridad Pública.*

**Cumplimiento**. Se reporta que se cumplió con esta disposición. La muestra proporcionada de los bienes y equipamiento solicitado por las corporaciones beneficiarias es revisada por el Secretariado al momento de entregarla a la institución contratante, con el propósito de que se cumpla con tal acuerdo. De la misma manera, la recepción de los bienes a los proveedores se realiza en el Secretariado Ejecutivo con la finalidad de verificar que lo entregado coincida con lo solicitado.

*vii. Elaboración y remisión, en tiempo y forma, a la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado los expedientes técnicos de las acciones de infraestructura de este subprograma, previo ejercicio de los recursos y para los efectos de su revisión, validación, registro y seguimiento.*

**Cumplimiento**. Se informa que no se remitieron en tiempo y forma por parte de la Dirección de Infraestructura del SESESP.

**IV.3.C.d. Variaciones o desviaciones**

Únicamente se presentó una desviación en la última acción mencionada:

*viii. Elaboración y remisión, en tiempo y forma, a la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado los expedientes técnicos de las acciones de infraestructura de este subprograma, previo ejercicio de los recursos y para los efectos de su revisión, validación, registro y seguimiento.*

**Cumplimiento**. La unidad responsable señala que el incumplimiento en esta meta se derivó del retraso en la entrega de expedientes técnicos por parte de la Secretaría de Infraestructura, toda vez que es esa dependencia quien los integra y una vez completos, los remite a este Secretariado Estatal.

**IV.3.C.e. Avance físico financiero**

Para 2016 se presupuestaron 48.7 millones de pesos para este subprograma, los cuales provinieron por completo de aportaciones federales. Al cierre del ejercicio, 47.5% de los

recursos se encontraron pagados, 33.9% comprometidos y 14.4% pendientes de aplicar. El porcentaje restante se distribuye entre los recursos devengados y los ejercidos.

Cuadro IV.3.C.1. Avance financiero del programa por fuente de financiamiento y ente ejecutor, pesos (2016)

| Recursos/origen | Federal | Estatal | Total |
|---|---|---|---|
| Origen | $48,754,620.03 | $0.00 | $48,754,620.03 |
| Convenidos/modificados | $48,754,620.03 | $0.00 | $48,754,620.03 |
| Pagados | $23,143,095.84 | $0.00 | $23,143,095.84 |
| Ejercidos | $643,892.88 | $0.00 | $643,892.88 |
| Comprometidos | $16,522,859.10 | $0.00 | $16,522,859.10 |
| Devengados | $1,448,222.88 | $0.00 | $1,448,222.88 |
| Pendientes de aplicar | $6,996,549.33 | $0.00 | $6,996,549.33 |

Por capítulo de gasto, los recursos se programaron para tres capítulos: materiales y suministros; bienes muebles, inmuebles e intangibles; e inversión pública. Los recursos pendientes correspondieron en un 12.8% y 87.2%, respectivamente, a los primeros dos capítulos mencionados.

Cuadro IV.3.C.2. Avance financiero del programa por capítulo de gasto (pesos), 2016

| Capítulo | Origen | Convenidos/ modificados | Pagados | Ejercidos | Comprome-tidos | Devenga-dos | Pendientes |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Materiales y suministros | $32,631,637.19 | $32,631,637.19 | $19,347,919.84 | $0.00 | $10,941,352.00 | $1,448,222.88 | $894,142.47 |
| Bienes muebles, inmuebles e intangibles | $10,622,982.84 | $10,622,982.84 | $2,145,176.00 | $0.00 | $2,375,399.98 | $0.00 | $6,102,406.86 |
| Inversión Pública | $5,500,000.00 | $5,500,000.00 | $1,650,000.00 | $643,892.88 | $3,206,107.12 | $0.00 | $0.00 |
| TOTAL | $48,754,620.03 | $48,754,620.03 | $23,143,095.84 | $643,892.88 | $16,522,859.10 | $1,448,222.88 | $6,996,549.33 |

En relación con las metas físicas, la información proporcionada muestra que quedaron pendientes de alcanzar la mayor parte de las metas relacionadas con el vestuario y los uniformes, la adquisición de vehículos y una parte del mobiliario y equipo de administración. En el caso del vestuario y los uniformes, la unidad responsable informó que esto se debió a que se llevó a cabo el proceso de licitación y ésta fue declarada desierta, por lo que se solicitó de nueva cuenta el proceso de adquisición a la Secretaría de Administración. De igual manera, para el resto del equipo, se reportó que se encuentra en proceso de adquisición.

### IV.3.C.f. Resultados

De acuerdo a la información proporcionada, se observa que con excepción de una de las acciones convenidas en el Anexo Técnico, las metas y acciones planeadas se cumplieron en su totalidad. En relación con el avance físico-financiero, se observa está en proceso de asquisición el vestuario y los uniformes, los vehículos y parte del mobiliario y equipo de administración; ello explica los casi 7.0 millones de pesos que quedaron pendientes de aplicar. Lo anterior se debió a inconvenientes en los procesos de adquisición (licitaciones).

### IV.3.C.g. Cuestionario (Anexo B)

1. **De acuerdo a su estado de fuerza operativo, indique lo siguiente: número de elementos, a cuántos proporcionó uniforme (prendas básicas), así como el periodo de renovación.**

| Ejercicio presupuestal | No. de elementos operativos | Prendas básicas del vestuario | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Camisola | Pantalón | Botas | Choclo | Gorra/Kepi | Periodicidad |
| 2013 | 4,522 | 0 | 2,961 | 1,613 | 0 | 2,961 | Anual |
| 2014 | 4,791 | 0 | 518 | 0 | 0 | 0 | Anual |
| 2015 | 3,950 | 100 | 1,174 | 1,174 | 0 | 1,174 | Anual |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2016 | 3,175 | 2,212 | 2,212 | 400 | 0 | 400 | Anual |
| Total | | 2,312 | 6,865 | 3,187 | 0 | 4,535 | |

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

**2. De acuerdo a su estado de fuerza operativo, señale con cuántos chalecos y cascos balísticos cuenta el personal, así como ciclo de vida útil, el estado en que se encuentran y renovación aproximada (año)**

| Ejercicio presupuestal | No. de elementos operativos | Prendas de protección personal | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Chalecos balísticos | Cascos balísticos | Ciclo de vida útil (años), según garantía | Estado (bueno, regular) | Renovación aproxima-da (año) | Periodicidad |
| 2013 | 4,522 | 200 | 200 | 5 Años | REGULAR | 2018 | Cada 5 años |
| 2014 | 4,791 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| 2015 | 3,950 | 20 | 0 | 7 Años | Bueno | 2022 | Cada 7 años |
| 2016 | 3,175 | 170 | 0 | 7 Años | Bueno | 2023 | Cada 7 años |
| Total | | 239 | 200 | | | | |

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

**3. De acuerdo a su estado de fuerza operativo, indique el número de Licencia Oficial Colectiva con la que cuentan, cantidad de armamento, tipo y estado que guardan.**

| Ejercicio presupuestal | No. de elementos operativos | Armamento | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | LOC | Armas cortas | Calibre | Estado (bueno, regular) | Armas largas | Calibre | Estado (bueno, regular) |
| 2013 | 2,840 | 203 | 40 | 9 mm | bueno | 81 | .223 | bueno |
| 2014 | 2,840 | 203 | - | - | - | 67 | .223 | bueno |
| 2015 | 3,402 | 203 | - | - | - | - | - | - |
| 2016 | 3,402 | 203 | 26 | 9 mm- | bueno | 26 | .223 | bueno |
| Total | | 40 | | | 148 | | | |

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

**4. Respecto del parque vehicular operativo (patrulla) indique tipo de vehículo, cantidad y el estado que guarda:**

| Ejercicio presupuestal | Estado que guardan las unidades | Parque vehicular | | |
|---|---|---|---|---|
| | | Camioneta pick up doble cabina | Sedán | Motocicleta |
| 2013 | Bueno | 0 | 0 | 0 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Regular | 0 | 0 | 0 |
| | Malo | 0 | 0 | 0 |
| 2014 | Bueno | 0 | 0 | 0 |
| | Regular | 27 | 0 | 9 |
| | Malo | 0 | 0 | 0 |
| 2015 | Bueno | 33 | 0 | 0 |
| | Regular | 0 | 0 | 0 |
| | Malo | 0 | 0 | 0 |
| 2016 | Bueno | 0 | 0 | 0 |
| | Regular | 0 | 0 | 0 |
| | Malo | 0 | 0 | 0 |
| Total | | 60 | 0 | 9 |

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

**5. Mencione si durante el ejercicio fiscal se programaron mejoras físicas a las instalaciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia en la entidad federativa. (Si la respuesta es "Sí", pase a la pregunta siguiente)**

No, en el presente ejercicio fiscal no se programaron mejoras físicas a las instalaciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia de esta Entidad.

## IV.4 Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios.

### IV.4.a Resumen

Un primer logro del programa se refleja en el elevado número de capacitaciones a elementos de distintos cuerpos policiacos; ello ha permitido que estos elementos estén mejor preparados y sepan cómo actuar como primer respondiente. Para lograrlo ha sido necesario equiparse e incrementar los espacios físicos.

La correcta capacitación ha contribuido a la obtención de resultados importantes como la resolución de 6 142 procedimientos mediante mecanismos alternativos de solución de controversias, 6 135 a través de investigación inicial, 124 a través de la Suspensión condicional del proceso a prueba, 72 con procedimiento abreviado y 49 con juicios orales.

### IV.4.b Objetivo del Programa

De acuerdo al Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016 (Anexo FASP 2016), el proyecto de inversión al cual se destinan los recursos de este programa tendrán como objetivo coordinar los esfuerzos Municipales, Estatales y Federales para culminar satisfactoriamente con la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, así como el fortalecimiento de la Infraestructura de los Distritos de Tlaltenango y Loreto con la finalidad de garantizar la eficiente operación del sistema penal acusatorio en los distritos operadores sustantivos del Estado de Zacatecas.

### IV.4.c Avance en el cumplimiento de metas

*i. Capacitar a los 510 elementos con 17 cursos de 30 elementos cada uno en el programa de Primer Respondiente y Procesamiento del Lugar de los Hechos.*

**Cumplimiento.** Fueron realizados un total de 31 cursos de capacitación para policías “Taller de primer respondiente y procesamiento del lugar de los hechos”, capacitando a un total de 930 elementos, desde el día 25 de marzo hasta el 31 de mayo de 2016.

Con esta capacitación, los policías identificarán las obligaciones y responsabilidades que tienen en su actuación como primer respondiente, las facultades jurídicas para el procesamiento del lugar de los hechos con el uso de métodos y técnicas aplicables cuando así se requiera, así como su participación en juicios orales, de conformidad a lo establecido en el Código Nacional de Procedimientos Penales.

Dentro de los dos cursos realizados para llevar a cabo las capacitaciones, uno corresponde a "*Curso de primer respondiente y policía con capacidades para procesar en el lugar de la intervención para policía preventiva municipal",* el cual fue replicado 16 veces y en éste participaron 575 elementos, llevándose a cabo del 15 de febrero al 8 de julio. El segundo fue el *"Curso de primer respondiente y policía con capacidades para procesar en el lugar de la intervención para policía preventiva estatal"* correspondió a la capacitación de 33 elementos, y los aspectos abarcados fueron: marco jurídico de las funciones de primer respondiente, detención y puesta a disposición, informe policial homologado(IPH) y registro de información, preservación del lugar de los hechos, procesamiento del lugar de los hechos, fijación de los indicios en el lugar de los hechos, práctica general en cada una de las etapas y declaración del policía en la audiencia de juicio. El curso tuvo lugar del 4 al 9 de abril.

*ii. Capacitar a 321 elementos en materia del Nuevo Sistema de Justicia Penal, (con recursos propios o rendimientos financieros).*

**Cumplimiento.** Se realizó un curso, el cual fue replicado 17 veces y tuvo lugar entre el 15 de febrero y el 10 de diciembre. En total se capacitaron a 494 elementos en "*Técnicas de la función policial para la policía estatal"*, donde se abarcaron aspectos como: capacidad física, defensa policial, detención y conducción de probables responsables, manejo de bastón policial PR-24, operación de equipos de radio comunicación, armamento y tiro, y conducción de vehículo policial.

*iii. Adquisición de 17 Kit pie tierra para capacitar de Primer Respondiente y procesamiento del Lugar de los Hechos (con recursos propios y/o rendimientos financieros).*

**Cumplimiento.** Con recurso FASP se considera la adquisición de 17 kits; sin embargo, su adquisición está pendiente de realizarse, toda vez que fueron solicitados con recursos de rendimientos financieros mediante oficio No. SE-SESP/DSYE/2356/2016 y se encuentra en proceso de autorización por parte del sistema nacional de seguridad pública.

*iv. Adquisición de 30 Kit para patrulla de Primer Respondiente y Procesamiento del Lugar de los Hechos (con recursos propios y/o rendimientos financieros).*

**Cumplimiento.** Con recurso FASP se considera la adquisición de 30 kits; sin embargo, su adquisición está pendiente de realizarse, toda vez que fueron solicitados con recursos de rendimientos financieros oficio No. SE-SESP/DSYE/2356/2016 y se encuentra en proceso de autorización por parte del sistema nacional de seguridad pública.

*v. Construcción del Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales de Loreto, Zacatecas, Etapa Única (236.60m$^2$).*

**Cumplimiento.** Dentro del Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales de Loreto Zacatecas, se planificó la construcción de una sala de juicio oral, así como una sala de videograbación y recepción, el avance es del 100 %. La oficina con medio baño para administrador, el área para auxiliares la oficina con medio baño para juez de ejecución, la sala de acuerdos con medio baño y un acceso para juez, se encuentran con un avance de 100 % en su construcción, que corresponde a la calendarización del proyecto, los espacios indicados están por concluirse y ponerse en funcionamiento. Mientras que el sanitario de hombres, así como el de mujeres, el cubículo para testigos, el archivo y la cocineta, se encuentran concluidos alcanzando el 100 % de su construcción, y están siendo empleados.

*vi. Ampliación del Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales de Tlaltenango, Zacatecas, Etapa Única. (236.60 m$^2$).*

**Cumplimiento.** La ampliación del Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales de Tlaltenango tenía previsto la construcción de una cocineta, la cual cuenta con un 100 % de avance. Dentro de la planificación se encuentra una sala de videograbación, así como un archivo, área para auxiliares, estos espacios cuentan con un avance del 100 % de su construcción.

La sala de juicio oral y el cubículo de testigos, la oficina con medio baño para juez de ejecución, la sala de acuerdos con medio baño y un acceso para juez, tienen un 100 % de avance, la recepción cuenta con un 100 % de progreso, así como los sanitarios de hombres y mujeres; todo ello ya se encuentran en funcionamiento.

*vii. Ampliación de la Bodega de Evidencias y Laboratorio de Criminalística en el Distrito Judicial de Jerez, Zacatecas. Etapa Única (218 $m^2$).*

**Cumplimiento.** El avance correspondiente para la ampliación de la Bodega de Evidencias y Laboratorio de Criminalística en el Distrito Judicial de Jerez, corresponde a la recepción de evidencias, el área de refrigeradores, el dormitorio, y un acceso a la planta alta, estas obras se encuentran al 100 % de su construcción. La construcción finalizada es el área de evidencia de armas y valores en un 100 % de su planificación, y ya se encuentra en funcionamiento.

*viii. Construcción de ductos para la colocación de la Red de Fibra Óptica de la Procuraduría General de Justicia del Estado (180 $m^2$)*

**Cumplimiento.** La conexión mediante fibra óptica de la Procuraduría General de Justicia del Estado hacia la Red Gubernamental está concluida al 100% y funcionando. El objetivo primordial es unir a esta Procuraduría a la Red Gubernamental mediante un medio robusto y moderno que permita trasmitir mayor cantidad de información en menor tiempo, esto contemplando el aumento de ancho de banda en los servicios de datos.

*ix. Adquisición de 16 vehículos para notificadores y facilitadores de la Procuraduría General del Estado.*

**Cumplimiento.** 16 vehículos del nuevo sistema (12 pick up y 4 sedán) para 12 de llos existe contrato de compraventa y los 4 restantes se solicitó un al SSNS la reprogramación por un monto de $161,566.06 pesos para complementar la asquisición de los mismos.

**IV.4.d Variaciones o desviaciones**

Las obras cuentan con un 100 % de avance y ya se encuentran en funcionamiento. Con respecto a la compra de material y equipo, se ha cumplido al 100 % con lo previsto, así como

también con los cursos de capacitación y actualización, por lo que en estos rubros no hay variaciones conforme lo planeado.

### IV.4.e Avance físico financiero

El 87 % de los recursos financieros vienen del ámbito Federal. Del total, solo el 3 % se encuetra por Aplicar. El total de recursos por Aplicar se debe a economías generadas con la compra de los vehículos; este recurso se encuentra pendiente autorización de reprogramación por parte del SNSP.

Cuadro. IV.4.1. Avance financiero del programa por fuente de financiamiento y ente ejecutor, pesos (2016)

| | Federal | Estatal | Total |
|---|---|---|---|
| | pesos mexicanos | pesos mexicanos | pesos mexicanos |
| Origen | 13,167,522.85 | 1,981,617.16 | 15,149,140.01 |
| Pagados | 6,046,310.03 | 1,077,194.25 | 7,123,504.28 |
| Ejercidos | 4,975,142.64 | 8,422.90 | 4,983,565.54 |
| Comprometidos | 2,146,070.18 | 444,143.96 | 2,590,214.14 |
| Recursos Devengados | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Recursos Pendientes de Aplicar | 0.00 | 451,856.05 | 451,856.05 |
| Recursos disponibles | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Subejercicio (%) | 0.00% | 0.00% | 0.00% |

Fuente: elaboración propia con datos del Pro tempore de la Comisión para la implementación de la Reforma de Justicia Penal

Cuadro. IV.4.2. Avance financiero del programa por capítulo de gasto (pesos), 2016

| Partida/Concepto | Origen | Covenios/ Modificados | Pagados | Pendientes de aplicar |
|---|---|---|---|---|
| Servicios de capacitación | 520,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Vechículo y equipo terrestre | 2,346,000.00 | 0.00 | 0.00 | 451,856.05 |
| Edificación no habitacional | 12,283,140.01 | 0.00 | 7,123,504.28 | 0.0 |
| Total | 15,149,140.01 | 0.00 | 7,123,504.28 | 451,856.05 |

Fuente: elaboración propia con datos del Pro tempore de la Comisión para la implementación de la Reforma de Justicia Penal

### IV.4.f Resultados

Tanto los cursos de capacitación, construcciones y compras de materiales y equipo han sido cumplidas de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico 2016. Solo el 3 % de los recursos originales se encuentra por Aplicar, y ello es debe a que se generaron economías en la compra de vehículos.

### IV.4.g Cuestionario

1. **¿Cuántos elementos de las policías estatales y municipales recibieron en 2016 capacitación básica sobre el SPPA[2]?**

930 Elementos fueron capacitados con el subsidio federal otorgado por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.

3. **A partir de la entrada en vigor del NSJP[3] en la entidad federativa, ¿cuántos procedimientos fueron resueltos a través de mecanismos alternativos de solución de controversias, de suspensión condicional del proceso a prueba, de procedimiento abreviado y mediante juicios orales en 2016? y ¿en qué etapa se aplicaron (investigación inicial, audiencia inicial o intermedia)?**

Cuadro. IV.4.3

| Periodo | Mecanismos alternativos de solución de controversias | Investigación inicial | Suspensión condicional del proceso a prueba | Procedimiento abreviado | Juicios orales |
|---|---|---|---|---|---|
| Ene – Oct 2016 | 6,142 | 6,135 | 124 | 72 | 49 |

*Etapa de investigación complementaria 7

**3. ¿La entidad cuenta con un órgano especializado en mecanismos alternativos de resolución de controversias?**

Informo que contamos con el Centro de Justicia Alternativa en la Capital y en 18 Municipios del Estado, mismo que resuelve mediante la Conciliación, Mediación y Justicia Restaurativa.

## IV.5. Fortalecimiento del sistema penitenciario nacional y ejecución de medidas para adolescentes.

### IV.5.a Resumen

El mayor logro en 2016 de este programa consiste en el avance hacia la dignificación de los reclusos, a través de instalaciones con las condiciones mínimas de infraestructura. De igual forma se logró la instalación de equipo de tecnología para monitorear tanto interna como externamente lo que sucede en el Centro.

Por otra parte, este año se logró el equipamiento y material para los elementos policiacos; así como equipo de cómputo para las labores cotidianas, lo cual permitirá eficientar tiempos.

### IV.5.b Objetivo del Programa

De acuerdo al Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2016, el programa tiene como objetivo integrar las principales metas por alcanzar como país, relativas a la integración de información al Sistema Nacional de Información Penitenciaria (SNIP), la instalación de sistemas de inhibición de señal del espectro radioeléctrico, la profesionalización del personal de seguridad activo, así como el tratamiento integral de los internos contra las adicciones, en los principales Centros de Reinserción Social de Zacatecas.

### IV.5.c Avance en el cumplimiento de las metas

Para el ejercicio fiscal 2016 se establecieron las siguientes metas:

i. *Atender las necesidades prioritarias del sistema penitenciario de la entidad en materia de infraestructura y equipamiento al adquirir 2400 uniformes, 50 computadoras de escritorio.*

**Cumplimiento.** En Relación a la adquisición de 2400 uniformes ya se realizó la compra y la entrega a cada uno de los elementos de seguridad penitenciaria conforme a las especificaciones solicitadas. La compra a tiempo se debió a la coordinación entre las áreas involucradas tanto en el Secretariado Ejecutivo como en Secretaria de Administración.

Se adquirieron los 50 equipos de cómputo que ya fueron entregados el 21 de septiembre al personal de áreas técnicas jurídicas del sistema penitenciario. El equipo de cómputo reforzará las áreas técnicas del sistema penitenciario y permitirá realizar las labores diarias con mayor rapidez.

*ii. Adquirir Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)*

**Cumplimiento.** Este sistema de CCTV ya se encuentra instalado y en operación por personal de seguridad penitenciaria del centro estatal varonil de Fresnillo, Zacatecas y los beneficios se avocan a la cuestión de seguridad. Con la implementación de este circuito es posible el monitoreo integral del área, es posible estar observando el centro tanto exterior como interior; aunado a esto, se solventó la observación de la comisión de derechos humanos donde el centro en mención no contaba con esta herramienta tecnológica.

El 2 de noviembre se firmó el acta de entrega recepción donde el licitante ganador hizo entrega del sistema en funcionamiento al director general.

*iii. Realizar mejoras a la infraestructura del Establecimiento Penitenciario de Concepción del Oro del Centro Regional de Reinserción Social de Fresnillo del Establecimiento Penitenciario Distrital de Jalpa, del Establecimiento Penitenciario Distrital de Jerez del Establecimiento Penitenciario Distrital de Juchipila y del Establecimiento Penitenciario Distrital de Miguel Auza.*

**Cumplimiento.** Se tienen los siguientes avances por obra:

- Establecimiento Penitenciario Distrital de Concepción del Oro. 2 suministros, así como la colocación de 2 calentadores solares para el agua potable del tinaco y base de tinaco: 100 % al 30 de Noviembre.

- Centro Regional de Reinserción Social de Fresnillo. Construcción de muros divisorios, 100 %; Iluminación en pasillos y patios del área psiquiátrica, 100 %; Ampliación y construcción de dos celdas para el área femenil, 100 % al 30 de Noviembre.
- Centro Regional de Reinserción Social de Jerez. Mejoramiento de palapas en el área de visita familiar, con una planeación de 38 m2, impermeabilización de dormitorios con una planeación de 516.8 m2, suministro y colocación de 4 calentadores solares para agua potable del tinaco y base tinaco: 100 % al 30 de Noviembre.
- Centro Regional de Reinserción Social de Jalpa. Impermeabilización del Salón de usos múltiples con una planeación de 110 m2 , suministro y colocación de 4 calentadores solares para agua potable del tinaco y base tinaco: 100 % al 30 de Noviembre.
- Centro Regional de Reinserción Social de Juchipila: construcción del muro de contención de concreto reforzado, con una dimensión de 20 m2: 100 % al 30 de Noviembre.
- Centro Regional de Reinserción Social de Miguel Auza. Mejoramiento del cerco perimetral de malla ciclónica, dimensión de 140 m2: 100 % al 30 de Noviembre,
- Establecimiento Penitenciario Distrital de Pinos. Ampliación con construcción de salón de usos múltiples : 100 % al 30 de Noviembre.
- Establecimiento Penitenciario Distrital de Rio Grande, Zacatecas. Mejoramiento del área de cocinar de custodios, celdas de área conyugal: 100 % al 30 de Noviembre.
- Establecimiento Penitenciario Distrital de Tlaltenango. Impermeabilización de edificios de dormitorios y gobierno: 100 % al 30 de Noviembre.
- Establecimiento Penitenciario Distrital de Villanueva. Construcción de domo en patio principal: 100 % al 30 de Noviembre.
- Establecimiento Penitenciario Distrital de Valparaíso. Mejoramiento de pintura en área de gobierno, refuerzo en puerta de acceso principal: 100 % al 30 de Noviembre.
- Centro Femenil de Cieneguillas. Construcción de domo en edificio de dormitorios, Caseta exterior de vigilancia: 100 % al 30 de Noviembre.
- Centro de Reinserción Social Varonil Cieneguillas. Construcción de muro divisorio, Construcción de banco de armas. Ambas con un 96 % de avance al 30 de diciembre.

### IV.5.d Variaciones o desviaciones

Con respecto a las metas de equipamiento se cumplió tanto en tiempo como en forma al entregar los uniformes y el equipo de cómputo, éste último fue entregado en el mes de septiembre.

El Circuito Cerrado de Televisión fue entregado el mes de noviembre, por lo que también se ha cumplido con la meta.

Las metas referidas a construcciones en general resultan más difíciles de controlar; sin embargo, se tienen pocos retrasos en obras a finales de diciembre: Centro de Reinserción Social Varonil Cieneguillas (96 %); las demás construcciones se han finalizado conforme a lo previsto.

### IV.5.e Avance físico financiero

La totalidad de los recursos de este programa provienen del gobierno federal y solo el 7 % se encuentra pendiente de aplicar; la mayoría de los recursos (61 %) se encuentra pagado.

Cuadro. IV.5.1. Avance financiero del programa por fuente de financiamiento y ente ejecutor, pesos (2016)

| | Federal | Estatal | Total |
|---|---|---|---|
| | pesos mexicanos | pesos mexicanos | pesos mexicanos |
| Origen | 13,967,380.00 | $0.00 | 13,967,380.00 |
| Pagados | 8,582,162.91 | 0.00 | 8,582,162.91 |
| Ejercidos | 4,154,052.37 | 0.00 | 4,154,052.37 |
| Comprometidos | 251,554.12 | 0.00 | 251,554.12 |
| Recursos Devengados | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Recursos Pendientes de Aplicar | 979,610.60 | 0.00 | 979,610.60 |
| Recursos disponibles | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Subejercicio (%) | 0.00% | - | 0.00% |

Fuente: elaboración propia con datos de la Dirección de Prevención y Reinserción Social

Cuadro. IV.5.2. Avance financiero del programa por capítulo de gasto (pesos), 2016

| Partida/Concepto | Origen | Covenios/ Modificados | Pagados | Pendientes de aplicar |
|---|---|---|---|---|
| Vestuario y uniformes | 2,874,480.00 | 2,874,480.00 | 2,872,160.00 | 2,320.00 |
| Equipo de cómputo y teconologías de la información | 616,200.00 | 616,200.00 | 616,192.00 | 8.00 |
| Otros mobiliarios y equipos de administración | 3,056,419.04 | 3,056,419.04 | 0.00 | 977,282.60 |
| Edificación no habitacional | 7,420,280.96 | 7,420,280.96 | 5,093,810.91 | 0.00 |
| | | | | |
| Total | 13,967,380.00 | 0.00 | 8,582,162.91 | 979,610.60 |

Fuente: elaboración propia con datos de la Dirección de Prevención y Reinserción Social

### IV.5.f Resultados

Este programa tiene casi todas las metas cumplidas al 100 %, con excepción del Centro de Reinserción Social Varonil Cieneguillas (96 %). Solo el 7 % de los recursos totales se encuentra por aplicar, que corresponden a economías generadas por la compra del Circuito Cerrado de Televisión.

### IV.5.g Cuestionario

1. **¿Los centros penitenciarios de la entidad federativa se encuentran conectados a Plataforma México a través del Registro Nacional de Información Penitenciaria o a través de un sistema de registro propio?, en este último caso especificar el nombre del sistema.**

Solo los centros Varonil y Femenil de Cieneguillas, Cereso Fresnillo y Distrital de Ojocaliente, cuenta con conexión al Registro Nacional de Información Penitenciaria los demás mandan la información a la oficinas centrales para la captura al mismo sistema.

2. **¿Cuál es el número total de la población de los centros penitenciarios de la entidad federativa y cuánta de ésta se registró en el Sistema Nacional de Información**

**Penitenciaria en 2016, que cuenten como mínimo con la ficha de identificación personal, registros biométricos y fotografías?**

Total de Población al 30 de Noviembre: 1 551.

**3. ¿Cuáles son las problemáticas de conectividad y necesidades relativas a la infraestructura que la entidad federativa enfrenta para realizar la captura en el Registro Nacional de Información Penitenciaria?**

Contar con conectividad en el total de los establecimientos penitenciarios distritales.

**4. En materia de infraestructura y equipamiento, ¿cuáles han sido las metas alcanzadas en 2016 y cuáles son las necesidades actuales pendientes de atender en estos rubros?**

Se tienen cubiertas el total de las metas solo se está en espera de que entreguen los contratistas las obras.

En relación al equipamiento hace falta dotar de este sistema al resto de los establecimientos penitenciario distritales ya que es una constante observación de la comisión de derechos humanos donde no se cuenta con esta herramienta tecnológica

Por lo que respecta a infraestructura es necesaria la construcción de 4 establecimientos penitenciarios distritales, áreas técnicas y espacios para recreación de los internos y en el cereso varonil un módulo de segregación.

**5. ¿Los centros penitenciarios de la entidad federativa cuentan con los sistemas o equipos de Inhibición de señales de telefonía celular, de radiocomunicación, o de transmisión de datos o imagen? en su caso, indicar si se encuentran en operación al 100%.**

Se cuenta con este equipamiento en los Centros Varonil y Femenil de Cieneguillas Zacatecas y en el Cereso Varonil de Fresnillo Zacatecas la operación es de un 50 % ya que no se ha proporcionado el mantenimiento correspondiente.

**6. ¿Los Centros Penitenciarios de la entidad federativa cuentan con un Centro de Adicciones en Operación?, en su caso manifestar el número de internos que han sido atendidos en dicho Centro en 2016.**

Solo se está en espera de que secretaria de infraestructura culmine el baño sauna y que realice la entrega recepción del espacio para el inicio de la operación y se estarán desintoxicando 60 internos por año en este centro.

**7. Respecto al personal de guarda y custodia de cada centro penitenciario de la entidad federativa, mencione lo siguiente:**

| Centro Penitenciario | Número de custodios adscritos al centro penitenciario | Número de custodios con evaluaciones vigentes de control de confianza | Número de custodios respecto a escolaridad | | | | Número de custodios que han iniciado la formación inicial para oficiales de guardia y custodia del Sistema Penitenciario conforme al Programa Rector de Profesionalización |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Primaria | Secundaria | Preparatoria | Licenciatura en adelante | |
| Cereso Varonil de Cieneguillas | 113 | 65 | 5 | 68 | 29 | 11 | 22 |
| Dirección General | 22 | 17 | 2 | 10 | 6 | 4 | 4 |
| Cereso Femenil de Cieneguillas | 39 | 25 | 4 | 29 | 4 | 2 | 6 |
| Cereso Varonil de Fresnillo | 54 | 42 | 6 | 33 | 11 | 4 | 8 |
| Distrital de Calera | 10 | 5 | 0 | 9 | 1 | 0 | 3 |
| Distrital de Concepción del Oro | 6 | 3 | 0 | 0 | 6 | 0 | 1 |
| Distrital de Jalpa | 8 | 2 | 0 | 2 | 4 | 2 | 1 |
| Distrital de Jerez | 9 | 4 | 1 | 8 | 0 | 0 | 1 |
| Distrital de Juchipila | 6 | 3 | 0 | 3 | 2 | 1 | 1 |
| Distrital de Loreto | 10 | 4 | 1 | 7 | 2 | 0 | 0 |
| Distrital de Miguel Auza | 4 | 2 | 0 | 2 | 1 | 1 | 0 |
| Distrital de Nochistlán | 6 | 3 | 0 | 4 | 1 | 4 | 2 |
| Distrital de Ojocaliente | 11 | 4 | 0 | 8 | 2 | 1 | 0 |
| Distrital de Pinos | 8 | 4 | 0 | 6 | 1 | 1 | 1 |
| Distrital de Rio Grande | 14 | 6 | 1 | 5 | 8 | 0 | 2 |
| Distrital de Sombrerete | 9 | 5 | 1 | 7 | | 1 | 0 |
| Distrital de Teúl de | 5 | 4 | 0 | 1 | 3 | 1 | 1 |

| Centro Penitenciario | Número de custodios adscritos al centro penitenciario | Número de custodios con evaluaciones vigentes de control de confianza | Número de custodios respecto a escolaridad | | | | Número de custodios que han iniciado la formación inicial para oficiales de guardia y custodia del Sistema Penitenciario conforme al Programa Rector de Profesionalización |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Primaria | Secundaria | Preparatoria | Licenciatura en adelante | |
| **González Ortega** | | | | | | | |
| **Distrital de Tlaltenango** | 5 | 3 | 0 | 2 | 3 | 0 | 0 |
| **Distrital de Valparaíso** | 5 | 3 | 0 | 4 | 1 | 0 | 1 |
| **Distrital de Villanueva** | 8 | 4 | 0 | 2 | 5 | 1 | 3 |

## IV.6. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos

### IV.6.a. Resumen del PPN

El objetivo del subprograma fue contar con los insumos necesarios para dar cumplimiento a las solicitudes en materia de Genética Forense. Se observa que las metas y acciones comprometidas fueron cumplidas casi en su totalidad; en relación con el avance físico-financiero, se observa que sólo quedaron pendientes de adquirir dos tipos de productos químicos, aunque al momento de realizar esta evaluación se informó que estaban pendientes de ser entregadas por parte del proveedor.

### IV.6.b. Objetivo

En este año, el proyecto de inversión del **programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos** se centró en el desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos. Para ello, se estableció contar con los insumos necesarios para dar cumplimiento a las solicitudes en materia de Genética Forense.

### IV.6.c. Avance en el cumplimiento de metas

Las metas y acciones específicas que se determinaron para el programa este año y sus avances fueron los siguientes:

i. *Fortalecimiento de los Servicios Periciales y Médico Forenses, para lo cual la entidad federativa se comprometió a enviar al Secretariado y a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República (PGR), copia de los documentos que manifiesten la adquisición de equipamiento, reactivos químicos y suministros de laboratorios, comprometidos en el proyecto de inversión*.

**Cumplimiento**. Está en proceso de informarse a la PGR

ii. *Fortalecimiento de la Base de Datos Nacional de Genética Forense, para lo cual se realizó el compromiso de, una vez puesto en marcha el Laboratorio de Genética Forense, enviar*

*dentro de los primeros cinco días de cada mes a la Coordinación General de Servicios Periciales de la PGR, los electroferogramas y perfiles genéticos de los cadáveres que se encuentran en calidad de no identificados, así como de los familiares de personas no localizadas.*

**Cumplimiento**. Se informa que se cumplió de manera parcial.

iii. *De acuerdo con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión, se adquieren los equipos tecnológicos para el análisis de cada una de las etapas del ADN humano, homólogos a la generación de perfiles genéticos basados en SRTs (Short Tandem Repeats).*

**Cumplimiento**. Se informa que esta meta se cumplió, ya que los equipos utilizados en este ámbito son con fines de análisis de STRs.

iv. *De acuerdo con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión, se adquirieren los suministros y reactivos químicos para el análisis de cada una de las etapas del ADN humanos, homólogos a la generación de perfiles genéticos basados en SRTs, considerando marcadores autonómicos y de linaje, compatibles con los marcadores moleculares que emplea el Sistema CODIS.*

**Cumplimiento**. Se reporta que se cumplió, ya que los reactivos adquiridos están validados en procesos de Genética Forense, dentro de los cuales se encuentran los 13 marcadores que se establecieron en CODIS.

v. *Elaborar y remitir a la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado, el o los expedientes técnicos de las acciones de infraestructura, derivadas del subprograma, previo ejercicio de los recursos y para los efectos de su revisión, validación, registro y seguimiento.*

**Cumplimiento**. La acción fue llevada a cabo.

**IV.6.d. Variaciones o desviaciones**

Las razones de las variaciones o desviaciones sobre las metas y acciones comprometidas son las siguientes:

*ii. Fortalecimiento de la Base de Datos Nacional de Genética Forense, para lo cual se realizó el compromiso de, una vez puesto en marcha el Laboratorio de Genética Forense, enviar dentro de los primeros cinco días de cada mes a la Coordinación General de Servicios Periciales de la PGR, los electroferogramas y perfiles genéticos de los cadáveres que se encuentran en calidad de no identificados, así como de los familiares de personas no localizadas.*

**Cumplimiento**. Se reporta que la meta se cumplió de manera parcial debido a: i) la licitación de los reactivos autorizados mediante el proyecto FASP se realizó en el mes de noviembre, por lo cual se presentó rezago en el análisis de muestras y por consiguiente la obtención de perfiles genéticos; ii) debido a que la mayoría de los cadáveres son reconocidos o identificados en un tiempo relativamente corto, se envían los perfiles genéticos de manera semestral, con lo que se tiene certeza de que al ser remitidos, éstos se encuentran en calidad específica de CNI (cadáver no identificado).

### IV.6.e. Avance físico financiero

Para 2016 se presupuestaron 4.5 millones de pesos para este programa, los cuales provinieron en 94.4% de aportaciones estatales y el resto de aportación federal. Al cierre del ejercicio, 10.1% de los recursos se encontraron pagados; 66.7% devengados y 18.4% pendientes de aplicar.

Cuadro IV.6.1. Avance financiero del programa por fuente de financiamiento y ente ejecutor, pesos (2016)

| Recursos/origen | Federal | Estatal | Total |
|---|---|---|---|
| Origen | $250,000.00 | $4,209,961.00 | $4,459,961.00 |
| Convenidos/modificados | $250,000.00 | $4,209,961.00 | $4,459,961.00 |
| Pagados | $248,060.33 | $202,199.97 | $450,260.30 |
| Ejercidos | $1,939.67 | $0.00 | $1,939.67 |
| Comprometidos | $0.00 | $212,600.16 | $212,600.16 |
| Devengados | $0.00 | $2,973,683.49 | $2,973,683.49 |

| Recursos/origen | Federal | Estatal | Total |
|---|---|---|---|
| Pendientes de aplicar | $0.00 | $821,477.38 | $821,477.38 |

Fuente: elaboración propia con información del Consejo Estatal de Seguridad Pública Zacatecas

Por capítulo de gasto, se observa que la mayor parte de recursos se destinó a los materiales y suministros, y, en menor medida, a la inversión pública. Los recursos devengados y pendientes de aplicar se concentran en el primer capítulo mencionado.

Cuadro IV.6.2. Avance financiero del programa por capítulo de gasto (pesos), 2016

| Capítulo | Origen | Convenidos/ modificados | Pagados | Ejercidos | Comprome-tidos | Devenga-dos | Pendientes |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Materiales y suministros | $4,209,961.00 | $4,209,961.00 | $202,199.97 | $0.00 | $212,600.16 | $2,973,683.49 | $821,477.38 |
| Inversión pública | $250,000.00 | $250,000.00 | $248,060.33 | $1,939.67 | $0.00 | $0.00 | $0.00 |
| TOTAL | $4,459,961.00 | $4,459,961.00 | $450,260.30 | $1,939.67 | $212,600.16 | $2,973,683.49 | $821,477.38 |

Fuente: elaboración propia con información del Consejo Estatal de Seguridad Pública Zacatecas

Sobre las metas físicas, se observa que quedaron pendientes de adquirir ciertos productos químicos, aunque, al momento de esta evaluación, la unidad responsable señaló que su adquisición fue contratada en su totalidad y su entrega por parte del proveedor estaba pendiente. Es importante además mencionar que en el ejercicio de los recursos, se generaron economías, lo que explica el recurso que quedó pendiente de aplicar. Ser hará ampliación de la meta.

### IV.6.f. Resultados

La evaluación del programa permite señalar que las metas y acciones comprometidas en el Anexo Técnico fueron cumplidas casi en su totalidad. El avance físico-financiero señala muestra que todas las metas físicas fueron alcanzadas, con excepción de la adquisición de dos tipos de productos químicos, aunque al momento de la evaluación, estaban por ser

entregados por parte del proveedor. Es importante subrayar que en el ejercicio de los recursos se generaron economías, lo que explica el monto pendiente de aplicar.

**IV.6.g. Cuestionario (Anexo B)**

1. **¿La entidad federativa cuenta con el Laboratorio de Huella Balística y Rastreo Computarizado, con el fin de identificar las armas aseguradas o involucradas en la comisión de un delito?**

Sí.

2. **¿En qué nivel de equipamiento e infraestructura se encuentra su laboratorio?**

Está en proceso de configuración.

3. **¿La entidad federativa cuenta con la conectividad entre los equipos de Huella Balística (IBIS), que se encuentran operando a nivel nacional?**

Está en proceso de configuración.

4. **¿En qué meta se encuentra la carga de información que emite mensualmente a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República (PGR)?**

Debido a que este se instaló semanas atrás, se está realizando el proceso de conectividad con PGR; se comenzará a alimentar la base de datos según los convenios establecidos en cuanto se encuentre al 100% establecida la configuración.

5. **Frecuencia de mantenimiento preventivo y correctivo que se le ha otorgado al equipo de identificación balística en 2016.**

Debido a que está en proceso de conectividad, no se ha realizado mantenimiento preventivo y correctivo.

6. **Número de averiguaciones previas en el que se ha utilizado el laboratorio en 2016.**

718 averiguaciones previas en materia de Genética Forense al mes de noviembre.

**7. ¿La entidad federativa cuenta con al menos un laboratorio de genética forense conforme a las características generales establecidas por la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República?, en su caso, indicar el número de laboratorios de genética forense en operación.**

Sí, se cuenta con un laboratorio de genética forense.

**8. ¿El laboratorio de genética forense cuenta con el equipamiento necesario para que el personal pueda desempeñar sus funciones?, en caso de que la respuesta sea negativa, señalar de manera breve el equipamiento requerido.**

Sí.

| ¿Cuántos Servidores Públicos se encuentran desarrollando sus funciones en cada una de las áreas del laboratorio? Desglosar por área | ¿Cuántos Servidores Públicos se encuentran desarrollando sus funciones en cada una de las áreas del laboratorio? Desglosar por área. | ¿Con qué equipo especializado cuenta cada área y especifique cuántos? |
|---|---|---|
| 9 Genética Forense | 9 En todas las áreas | Área de Extracción de ADN: 1 Automate Express marca Applied Biosystems |
| | | Área de Amplificación: PCR Tiempo real 7300 marca Applied Biosystems<br>2 Termocicladores 9700 marca Applied Biosystems |
| | | Área de Secuenciación: Analizador Genético 3130 marca Applied Biosystems<br>Analizador Genético 3500 marca Applied Biosystems |

Fuente: Instituto Zacatecano de Ciencias Forenses, PGJE de Zacatecas

**9. Respecto al personal que se encuentra desempeñando sus funciones en el laboratorio de genética forense en la entidad federativa, manifieste lo siguiente:**

| Número de servidores públicos adscritos a la UECS | Número de servidores públicos que cuentan con evaluaciones vigentes en control de confianza |
|---|---|
| 0 | 9 |

Fuente: Instituto Zacatecano de Ciencias Forenses, PGJE de Zacatecas

| Temática de Capacitación de la PGR (Determinada por la Coordinación General de Servicios Periciales de la PGR) | Número de personas capacitadas por temática | Fecha de inicio de la capacitación | Fecha de término de la capacitación |
|---|---|---|---|
| Actualización en genética forense | 2 | 08 de septiembre del año 2008 | 10 de septiembre del año 2008 |
| Tercer taller de actualización de grupo nacional de genética forense | 2 | 30 agosto 2011 | 1 de septiembre 2011 |
| Reuniones anuales del grupo de genética forense | 4 | Asistencia anual en las fechas establecidas a los foros de genética forense | Asistencia anual en las fechas establecidas a los foros de genética forense |

Fuente: Instituto Zacatecano de Ciencias Forenses, PGJE de Zacatecas

**10. ¿Cuántos dictámenes periciales se han emitido en materia de genética forense en el periodo de enero a diciembre 2016?**

1334 dictámenes hasta el mes de noviembre.

**11. ¿Cuántos perfiles genéticos se han ingresado al Sistema Nacional de Información en la base de datos de perfiles genéticos en el periodo comprendido de enero a diciembre 2016?**

Están por enviarse 300 perfiles entre CNI y muestras de referencia, por los señalamientos ya mencionados.

## IV.7. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública

Este programa contiene dos subprogramas: Sistema Nacional de Información (Base de datos) y Registro Público Vehícular. Ambos programas encaminados a fortalecer un sistema de información nacional.

### IV.7.A Subprobrama: Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública (Bases de datos)

### IV.7.A.a. Resumen

El subprograma Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública (Base de Datos) en el Estado de Zacatecas actualiza, de manera efectiva y oportuna, los registros nacionales y las bases de datos que señala la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; y fortalece la operación y ejercicio de la seguridad pública nacional.

La infraestructura disponible para suministrar la información de bases de datos criminalísticas y de personal del estado es adecuada. Con base en esta infraestructura, el suministro oportuno de información avanza en un alto porcentaje gracias a la coordinación efectiva entre la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, la Procuraduría General del Estado, 15 direcciones de seguridad pública municipal, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

El proceso para disponer de la información existente en la plataforma generada para la operación de este programa se considera ágil. Es importante mencionar que se desarrolló un sistema de información específico para llenar el Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15; el cual se denomina Plataforma de Integración de Expedientes (PIE).

### IV.7.A.b Objetivo

De acuerdo al Anexo Técnico, el objetivo del subprograma Sistema Nacional de Información (Bases de Datos) es respaldar con calidad la operación de las instituciones de seguridad pública, garantizándoles el acopio, análisis e intercabio de información contenida en las bases de datos criminalisticas y de personalidad para los fines establecidos en la seguridad pública del Estado; y promover que las instancias responsables del suministro y consulta de las bases de datos continuen con el equipamiento de sistemas y programas informáticos necesarios para la carga y acceso a la información útil.

### IV.7.A.c. Avance en el cumplimiento de metas

Enseguida se describen las metas de este programa para 2016, y se presentan los avances reportados.

i. *Implementar una unidad de análisis de información en la Procuraduría General de Justicia del Estado, en cumplimiento a los acuerdos CNPJ/XXXII07/2015 y CNPJ/XXXIV/03/15, acorde a la estructura y sistematización del modelo presentado por la Agencia de Investigación Criminal de la PGR al concluir el año 2015, un ±5% de inconsistencias entre la información del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP) y los Listados Nominales y, entre pases de lista y el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.*

**Cumplimiento.** Se informa que se implementó la unidad de análisis en la Procuraduría General del Estado de Zacatcas, en cumplimiento a los acuerdos CNPJ/XXXII07/2015 y CNPJ/XXXIV/03/15. Esta unidad de análisis opera al 30% de su capacidad. El avance de la implementación de esta unidad de anális de información está aproximadamente en un 30%, el avance no ha podido ser mayor debido a problemas internos en la conformación del personal de operación de la unidad.

ii. *Garantizar, en conjunto con las áreas de análisis y estadística de las diferentes instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, que la información de las*

*bases de datos que se suministra en el Sistema Nacional de Información se entreguen con oportunidad, calidad y consistencia.*

**Cumplimiento.** Respecto a esta meta se informa se ha realizado correctamente el suministro de información consistente y de calidad. Se estima que se cumple el suminstro con oportunidad en un 80%; los retrasos se deben a la intervención de distintas instituciones en la operación del suminstro de datos.

iii. *Fortalecer las áreas de la Procuraduría que generan, acopian y suministran la información de incidencia delictiva para cumplir cabalmente con los requerimientos de la nueva metodología. Esto se acompañará de capacitación al personal ministerial y de la propia Procuraduría, con recursos que serán abiertos através del Programa con Prioridad Nacional de Información.*

**Cumplimiento.** Se han realizado las adecuaciones necesarias a los sistemas de información internos para cumplir cabalmente con los requerimientos de la nueva metodología.

Esta meta integra cuatro acciones:

1. *Llenar al 100% los campos solicitados dentro del nuevo formato para el registro de la información de incidencia delictiva.*

**Cumplimiento.** Se llenan al 100% los campos solicitados dentro del nuevo formato para el regristro de información de incidencia delictiva. No han existido problemas para el llenado de la información.

2. *Proveer de información de manera oportuna en los tiempos establecidos por el Centro Nacional de Información, garantizando el 100% de la cobertura municipal.*

Cumplimiento En el ejercicio 2016 se ha cumplido con la meta.

3. *Garantizar la consistencia y congruencia de la información provista en el nuevo formato y los formatos de microdatos de los delitos del secuestro y trata de personas*

**Cumplimiento**. Se ha cumplido la acción. Se realiza una validación adicional a las realizadas por el sistema de información interno, además de que el llenado de los formatos es de forma manual, una vez verificada la información.

4. *Capacitar a 100 Agentes del Ministerio Público, con la finalidad de garantizar el adecuado registro y clasificación de los delitos de acuerdo a la nueva metodología, a más tardar el 31 de julio.*

**Cumplimiento.** La acción se llevo a cabo al 100%, se incoporaron dos elementos más con lo que se capacitaron en total 102 agentes. Asistienton el 100% de los elementos. Las capacitaciones se llevaron a cabo en el mes de septiembre, de acuerdo con la calendarización del CNI los días ocho y nueve, 22 y 23, 29 y 30 de septiembre del presente año.

iv. *Alcanzar y mantener como mínimo el 95% de consistencias entre la información del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP) y los listados nominales y el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP) y los pases de lista.*

**Cumplimiento**. Respecto a esta meta se informa se ha realizado correctamente y se cumple al 100%. De acuerdo a los últimos cruces de información generados por el sistema Interinfo del CNI y en base a las cantidades de registros existentes tanto en listados nominales y pases de lista, así como en las bases de datos de RNPSP y RNIP respectivamente, se tienen los siguientes porcentajes de consistencia:

RNPSP = (Registros en BD/Registros Listado Nominal)*100 = 95.75%

RNIP = (Registros en BD/Registros Pase de Lista)*100 = 94.12%

v. *Incrementar por lo menos un 5% los Informes Policiales Homologados, a través del fortalecimiento con la tecnología necesaria para la operación del Sistema Único de Información Criminal; esto mediante el fortalecimiento tecnológico de las áreas de captura y consulta de la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia de Zacatecas.*

**Cumplimiento.** La meta se cumplió al 100%. Tomando como referencia la información del suministro de IPH del 2015, al mes de septiembre de este año se tenían 15 mil 757 registros; al mes de septiembre de 2016 se tienen 16 mil 555. Esto significa que se tuvo un incremento de 798 IPH en relación al mismo periodo del año 2015, lo cual representa un aumento de 5.06%.

*vi. Asegurar que el 100% del personal de las instituciones de seguridad pública, cuenten con los exámenes de control de confianza aprobados y estén dados de alta en la base de datos del RNPSP.*

**Cumplimiento**. La meta se cumplió al 100%. Tomando como referencia la información del suministro de IPH del 2015, al mes de septiembre de ese año se tenían 15 mil 757, el 100% del personal que cuenta con los exámenes de control de confianza aprobados se encuentran dados de alta en la base de datos del RNPSP, actualmente no se realiza el registro de nuevo personal hasta en tanto no haya presentado y aprobado sus evaluaciones de control de confianza.

**IV.7.A.d Variaciones o desviaciones**

En esta parte se describen las causas que explican las variaciones o desviaciones respecto a lo planeado en las metas que correspondan.

*i. Implementar una unidad de análisis de información en la Procuraduría General de Justicia del Estado, en cumplimiento a los acuerdos CNPJ/XXXII07/2015 y CNPJ/XXXIV/03/15, acorde a la estructura y sistematización del modelo presentado por la Agencia de Investigación Criminal de la PGR al concluir el año 2015, un ±5% de inconsistencias entre la información del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP) y los listados nominales y, entre pases de lista y el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.*

**Cumplimiento.** La operación de esta unidad de análisis se está en un 30% aproximadamente. Esto se dio debido a inconvenientes internos que han surgido en la conformación del personal que opera la unidad de análisis de información.

ii. *Garantizar, en conjunto con las áreas de análisis y estadística de las diferentes instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, que la información de las bases de datos que se suministra en el Sistema Nacional de Información se entreguen con oportunidad, calidad y consistencia.*

**Cumplimiento.** Se cumple en aproximadamente un 80%, debido a la intervención de distintas instituciones; en ocasiones, la operación interinstitucional del suminstro conlleva a ligeros retrazos.

iii. *Fortalecer las áreas de la Procuraduría que generan, acopian y suministran la información de incidencia delictiva para cumplir cabalmente con los requerimientos de la nueva metodología. Esto se acompañará de capacitación al personal ministerial y de la propia procuraduría, con recursos que serán abiertos através del Programa.*

**Cumplimiento**. Se cumplio con la meta. No hubo desviaciones.

Asímismo se informa que esta meta tiene cuatro acciones; enseguida se informa el estado de las mismas:

1. *Llenar al 100% los campos solicitados dentro del nuevo formato para el registro de la información de incidencia delictiva.*

**Cumplimiento**. No hubo desviaciones en el cumlimiento de esta acción.

2. *Proveer de información de manera oportuna en los tiempos establecidos por el Centro Nacional de Información, garantizando el 100% de la cobertura municipal.*

**Cumplimiento.** En el ejercicio 2016 se ha cumplido de manera oportuna, salvo en el mes de septiembre, que ocurrió un retraso debido a problemas técnicos ajenos al área de estadística.

3. *Garantizar la consistencia y congruencia de la información provista en el nuevo formato y los formatos de microdatos de los delitos del secuestro y trata de personas*

**Cumplimiento**. No hubo desviaciones o variaciones en el cumplimiento de esta meta.

4. *Capacitar a 100 Agentes del Ministerio Público, con la finalidad de garantizar el adecuado registro y clasificación de los delitos de acuerdo a la nueva metodología a más tardar el 31 de julio.*

**Cumplimiento**. La meta se cumplió. La única desviación fue la fecha programada, se llevaron a cabo en el mes de septiembre, de acuerdo con la calendarización del CNI.

iv. *Alcanzar y mantener como mínimo, el 95% de consistencias entre la información del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP) y los listados nominales y el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP) y los pases de lista.*

*Cumplimiento. No hubo desviaciones o variaciones en el cumplimiento de esta meta.*

v. *Incrementar por lo menos un 5% los Informes Policiales Homologados, a través del fortalecimiento con la tecnología necesaria para la operación del Sistema Único de Información Criminal; esto mendante el fortalecimiento tecnológico de las áreas de captura y consulta de la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de* Justicia de Zacatecas.

**Cumplimiento**. No hubo desviaciones o variaciones en el cumplimiento de esta meta.

v. *Asegurar que el 100% del personal de las instituciones de seguridad pública, cuenten con los exámenes de control de confianza aprobados y estén dados de alta en la base de datos del RNPSP.*

**Cumplimiento**. No hubo desviaciones o variaciones en el cumplimiento de esta meta.

**IV.7.A.e. Avance físico financiero**

Para el ejercicio fiscal 2016, se destinaron más 6.2 millones de pesos para el financiamiento de este programa. El 37.7% de esta cantidad fue aportación federal y el restante estatal. La

información financiera muestra que al mes de diciembre quedaron pendientes de aplicar poco más de 2.2 millones.

Cuadro IV.7.A.1. Avance financiero del programa por fuente de financiamiento y ente ejecutor, pesos (2016)

| Recursos/origen | Federal | Estatal | Total |
|---|---|---|---|
| Origen | $2,342,292.00 | $3,878,101.00 | $6,220,393.00 |
| Convenidos/modificados | $2,342,292.00 | $3,878,101.00 | $6,220,393.00 |
| Pagados | $1,831,111.45 | $535,356.14 | $2,366,467.59 |
| Ejercidos | $0.00 | $825,830.22 | $825,830.22 |
| Comprometidos | $0.00 | $766,106.98 | $766,106.98 |
| Devengados | $0.00 | $0.00 | $0.00 |
| Pendientes de aplicar | $511,180.55 | $1,750,807.66 | $2,261,988.21 |

Fuente: elaboración propia con información del Consejo Estatal de Seguridad Pública Zacatecas

La mayor parte de los recursos se aplicaron. Hubo economías en la adquisición de algunos bienes y servicios y se formó la unidad de análisis de información.

Cuadro IV.7.A.2. Avance financiero del programa por capítulo de gasto (pesos), 2016

| Capítulo | Origen | Convenidos/ modificados | Pagados | Ejercidos | Comprome-tidos | Devenga-dos | Pendientes |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Servicios personales | $463,921.00 | $463,921.00 | $132,514.13 | $42,313.18 | $289,093.69 | $0.00 | $0.00 |
| Materiales y suministros | $161,700.00 | $161,700.00 | $32,285.44 | $36,490.21 | $7,600.00 | $0.00 | $85,324.35 |
| Servicios generales | $1,396,292.00 | $1,396,292.00 | $782,048.05 | $0.00 | $0.00 | $0.00 | $614,243.95 |
| Bienes muebles, inmuebles e intangibles | $3,478,480.00 | $3,478,480.00 | $1,419,619.97 | $27,026.84 | $469,413.29 | $0.00 | $1,562,419.90 |
| Unidad de análisis de información | $720,000.00 | $720,000.00 | $0.00 | $719,999.99 | $0.00 | $0.00 | $0.01 |
| TOTAL | $6,220,393.00 | $6,220,393.00 | $2,366,467.59 | $825,830.22 | $766,106.98 | $0.00 | $2,261,988.21 |

Fuente: elaboración propia con información del Consejo Estatal de Seguridad Pública Zacatecas

Por otro lado el motivo principal por la que existen recursos por aplicar en bienes no adquiridos en 2016 es debido a los largos procesos administrativos. La mayoría de los bienes que se van a adquirir se encuentran en proceso en Secretaría de Administración del gobierno del estado, sólo 456 mil pesos destinados a servicios de conducción de señales analógicas y digitales están pendientes por aplicar debido a que se encuentran en proceso de reprogramación por el SNSP.

**IV.7.A.f Resultados**

Tomando en cuenta la información recabada de este programa se concluye que los recursos erogados fueron utilizados consistentemente de acuerdo con las metas físicas planteadas en el Anexo Técnico de Coordinación. Como se menciona en el apartado anterior, todas las metas físicas pudieron alcanzarse dentro del presupuesto disponible, y quedó pendiente de ejercer un 33.4% del presupuesto asignado a este programa, esto debido a largos procesos administrativos para el ejercicio del recuros y autorización de reprogramación.

**IV.7.A.g. Cuestionario**

1. **¿La entidad federativa cuenta con el equipo tecnológico (computadoras, servicio de internet, elementos red- router, access point, entre otros-), suficiente para llevar a cabo el suministro de información a las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública del Sistema Nacional de Información, especifique cuál y cuántos?**

En general se tiene un buen equipamiento para llevar a cabo el suministro de información de las bases de datos criminalísticas y de personal en el Estado; sin embargo, es necesario dar seguimiento y llevar a cabo las actualizaciones y renovaciones de equipo necesarias a fin de evitar que el equipo actual deje de funcionar o se vuelva obsoleto.

| Descripción del equipo tecnológico para llevar a cabo el suministro | Número del de equipos en funcionamiento con los que cuenta la entidad federativa |
|---|---|
| Computadoras de Escritorio | 73 |

| | |
|---|---|
| Computadoras Portátiles | 5 |
| Impresoras | 51 |
| Escáners | 18 |

**2. Mencione lo siguiente respecto a los servidores públicos responsables de la captura de información en la base de datos criminalísticas y de personas de seguridad pública en la entidad federativa.**

| Instituciones de Seguridad Pública que capturan información en las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública | Número de servidores públicos responsables de la captura de la información en las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública | Número de servidores públicos responsables de la captura de información, que cuentan con evaluaciones vigentes de control de confianza | Número de servidores público capacitados para llevar a cabo la captura de información |
|---|---|---|---|
| **Secretaría de Seguridad Pública del Estado** | 20 | 14 | 20 |
| **Procuraduría General de Justicia del Estado** | 21 | 13 | 8 |
| **Direcciones de Seguridad Pública Municipal** | 23 | 21 | 18 |
| **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública** | 9 | 7 | 5 |

**3. ¿Cuáles son las instituciones de seguridad pública de la entidad federativa que cuentan con conectividad a través de la red de datos estatales interconectadas a Plataforma México para tener acceso a las bases de datos del sistema Nacional de Seguridad Pública?**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Secretaría de Seguridad Pública del Estado<br>• Dirección de Transporte, Tránsito y Vialidad<br>• Dirección de Prevención y Reinserción Social<br>• Policía Estatal Preventiva | Procuraduría General de Justicia del Estado<br>• Dirección General de la Policía Ministerial | Direcciones de Seguridad Pública Municipal de:<br>• Apozol<br>  • Calera de Víctor Rosales<br>  • Fresnillo<br>  • Guadalupe<br>  • Loreto<br>  • Jerez<br>  • Jalpa<br>  • Nochistlán<br>  • Río Grande | Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.<br>• Centro Estatal de Información<br>• Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza<br>• Centro de Comando, Control, Cómputo y Comunicación |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | • Tlaltenango de Sánchez Román<br>• Trancoso<br>• Valparaíso<br>• Villa de Cos<br>• Villanueva<br>• Zacatecas | |

**4. ¿Cuántas y cuáles instituciones de seguridad pública de la entidad federativa cuentan con accesos para realizar consultas a la base de datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública a través del Sistema Único de la Información Criminal (SUIC) y/o a la página web denominada "Plataforma Única"?**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Secretaría de Seguridad Pública del Estado<br>• Dirección de Transporte, Tránsito y Vialidad<br>• Dirección de Prevención y Reinserción Social<br>• Policía Estatal Preventiva | Procuraduría General de Justicia del Estado<br>• Dirección General de la Policía Ministerial | Direcciones de Seguridad Pública Municipal de:<br>• Apozol<br>• Calera de Víctor Rosales<br>• Fresnillo<br>• Guadalupe<br>• Loreto<br>• Jerez<br>• Jalpa<br>• Juchipila<br>• Pinos<br>• Trancoso<br>• Valparaíso<br>• Villa de Cos<br>• Villanueva<br>• Zacatecas | Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.<br>• Centro Estatal de Información<br>• Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza<br>• Centro de Comando, Control, Cómputo y Comunicación |

**5. ¿El Sistema Nacional de Información permite que la captura de información en las bases de datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública sea ágil por medio de los aplicativos disponibles?, en caso de que la respuesta sea negativa, describa las principales problemáticas.**

Si permiten una captura ágil los aplicativos de Plataforma México; sin embargo, también es necesario que se realicen actualizaciones en los que corresponden a los Registros Nacionales de Información Penitenciaria y Mandamientos Judiciales, a fin de que sean más amigables y permitan su instalación en las últimas versiones de los sistemas operativos.

[4] Tales como el Informe Policial Homologado (IPH), el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP), Registro Nacional Vehículos Robados y Recuperados (VRyR), el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP) y Mandamientos Judiciales.

**6. ¿El Sistema Nacional de Información permite que la consulta a las bases de datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública sea ágil a través del SUIC y/o Plataforma Única?, en caso de que la respuesta sea negativa, describa las principales problemáticas.**

Si permiten una consulta ágil los aplicativos de Plataforma México; solo que también sería adecuado que éstos incorporaran dentro de los mismos, una mayor cantidad de opciones para generar reportes de información.

**7. Número de registros capturados y/o actualizados en la siguiente base de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública en 2016.**

| Ejercicio Fiscal | Personal de Seguridad Pública * | Información Penitenciaria ** | Informe Policial Homologado ** | Vehículos Robados y Recuperados ** | Mandamientos Judiciales ** |
|---|---|---|---|---|---|
| **2016** | 1,807 | 592 | 20,895 | 1,577 | 612 |
| | | | | | |

* Representan los registros capturados o actualizados durante el 2016, con fecha de corte 28/11/2016, de acuerdo con los informes del RNPSP enviados de manera semanal por Plataforma México.
** Registros capturados en base de datos, con corte al mes de Noviembre 2016 de acuerdo con la información proporcionada por Plataforma México.

**8. Señale si durante 2016, el área de estadística de la Procuraduría General de Justicia/Fiscalía General de la entidad federativa ha realizado adecuaciones a sus sistemas de información para llenar cabalmente el Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15. Describa en qué consisten dichas adecuaciones.**

Si, se desarrolló un sistema de información específico para llenar el Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15; el cual se denomina Plataforma de Integración de Expedientes (PIE).

**9. Indique si el personal del área de estadística de la Procuraduría General de Justicia/Fiscalía General de la entidad federativa, encargados del acopio, clasificación y reporte de los delitos, ha recibido capacitación durante 2016 para el llenado del Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15. Mencione el nombre del curso (s), el lugar en donde se impartieron y su duración.**

Si, han recibido capacitación, asistieron al curso: Nueva Metodología para el Registro y Clasificación de los Delitos para fines Estadísticos, que tuvo una duración de 3 días y se impartió en León, Gto.

**10. Mencione si cuenta con procesos, manuales o lineamientos para realizar el acopio, revisión y validación de la información que recibe de las Agencias del Ministerio Público y que suministra al Cetro Nacional de Información a través del Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15.**

No existen.

Explique cuál es el proceso/procedimiento por el que las Agencias del Ministerio Público (AMP) de la entidad, remiten la información para el llenado del Instrumento para el *Registro, Clasificación y reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15* a las áreas de estadísticas de la Procuraduría General de Justicia/Fiscalía General de la entidad federativa. Especifique el formato o documento utilizado, así como el medio de envió/transmisión (físico, fax, correo electrónico, aplicativo dedicado, etc.), en caso de ser tipo electrónico, indique el software y tipo de conexión (internet, VPN, enlace digital dedicado).

Las Agencias del Ministerio Público (AMP) capturan directamente en un sistema de información, el cual es un software desarrollado por el área de Informática de la PGJE, denominado PIE (Plataforma de Integración de Expedientes) y al cual acceden a través de Internet.

### IV.7.B. Subprograma: Registro Público Vehicular

#### IV.7.B.a. Resumen del PPN

El programa se centró en este año en contar con una base de datos del REPUVE actualizada que permitiera la identificación del parque vehicular. Sin embargo, de acuerdo a la información proporcionada, no fue posible cumplir la meta de colocación de constancias de inscripción de 2016, y se estima que aproximadamente la mitad de los vehículos registrados en el Estado no cuentan con las mismas. Esto se debe a que la elaboración de la iniciativa de ley que promulgue la obligatoriedad para los ciudadanos de registrarse en el REPUVE se encuentra en proceso, y a la falta de campañas publicitarias que promuevan el registro. En esta misma línea, se observan rezagos en la homologación del marco normativo para establecer la obligatoriedad de la portación de la constancia de inscripción y en la conformación del Comité REPUVE. En términos del avance físico-financiero, se observa la generación de economías para ciertas partidas, aunque al momento de la evaluación se encontraba pendiente la adquisición o contratación de algunos bienes y servicios.

#### IV.7.B.b. Objetivo

En 2016, el proyecto de inversión de este subprograma se centró en contar con una base de datos del Registro Público Vehicular (REPUVE) actualizada, que permitiera la identificación de los vehículos que circulan en territorio nacional a efecto de proveer a la ciudadanía Seguridad Pública y certeza jurídica sobre la propiedad de los mismos por medio del sistema de consulta pública, así como contribuir al combate al robo de vehículos mediante la implementación de la tecnología contemplada por el proyecto.

#### IV.7.B.c. Avance en el cumplimiento de metas

El avance en las metas y acciones comprometidas para este año es el siguiente:

*i. Colocar al menos 50,000 constancias de inscripción.*

Cumplimiento. Se reporta que derivado de las diferentes actividades realizadas, de acuerdo con la información proporcionada con la PGJ se tuvo al mes de noviembre un avance del 43.4% de la meta establecida.

*ii. Homologación del marco normativo para establecer como obligatoria la portación de la constancia de inscripción.*

**Cumplimiento**. Se informa que se inició con la realización de la Iniciativa de Ley correspondiente para dicho proceso.

*iii. Suministro de la información para contar con una base de datos completa y actualizada.*

**Cumplimiento**. Se reporta que con las actividades realizadas en los módulos que operan este programa, se tiene como tarea asignada replicar de manera constante su información y de esta manera alimentar la base de datos del REPUVE en el estado. La PGJ del Estado trabaja de forma conjunta con el Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública para el suministro de dicha base de datos.

*iv. Operación los módulos de verificación física y los arcos de lectura de la constancia de inscripción, y con cuántos módulos y arcos cuenta la entidad.*

**Cumplimiento**. Se informa que hasta el día 28 de octubre, tanto los módulos como los arcos de lectura de la constancia de inscripción se encontraban trabajando de manera regular. Se cuenta con la operación de 14 módulos de verificación física y 13 arcos de lectura de la constancia de inscripción.

*v. Instrumentar sistemas eficientes de información que permitan la coordinación entre el Registro Público Vehicular y la entidad, para garantizar el suministro, integración, validación e intercambio de información, así como el cumplimiento de metas y alcances respectivos.*

**Cumplimiento**. La unidad responsable reportó que a través de los arcos de lectura de las constancias, así como el monitoreo de los mismos, se brinda la información solicitada respecto a vehículos con reporte de robo vigentes, la cual es proporcionada por el

Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública, ya que es quien administra dichos equipos. De igual manera, se encuentra en proceso la conformación del Comité del REPUVE en el estado, el cual tiene como principal objetivo el suministro e intercambio de información que permita facilitar los procesos. Asimismo, se solicitó la adquisición de un nuevo software que permita la conexión directa con la base de datos nacional de robo de autos, misma que permitirá conocer en tiempo real, la revisión de la situación legal de los vehículos.

**IV.7.B.d. Variaciones o desviaciones**

Las causas de las variaciones o desviaciones en las metas y acciones comprometidas se explican a continuación:

*i. Colocar al menos 50,000 constancias de inscripción.*

**Cumplimiento**. La unidad responsable señaló que el incumplimiento de esta meta se puede atribuir a la falta de una campaña de publicidad de dicho programa en medios de comunicación, y a la no obligatoriedad del mismo. Asimismo, derivado de la falta de aprobación del examen de control y confianza, no se ha podido completar la plantilla de personal requerida.

*ii. Homologación del marco normativo para establecer como obligatoria la portación de la constancia de inscripción.*

**Cumplimiento**. Se informa que aún se encuentra en proceso la integración de la iniciativa de Ley para someterla a revisión y autorización por parte del Congreso local.

*v. Instrumentar sistemas eficientes de información que permitan la coordinación entre el Registro Público Vehicular y la entidad, para garantizar el suministro, integración, validación e intercambio de información, así como el cumplimiento de metas y alcances respectivos.*

**Cumplimiento**. Se informa que por el proceso de transición de Gobierno del Estado, el procedimiento de conformación del Comité del REPUVE estatal se quedó pendiente; además, quedó inconclusa la adquisición de un nuevo software que permita la conexión

directa con la base de datos nacional de robo de autos, misma que permitirá conocer en tiempo real, la revisión de la situación legal de los vehículos.

### IV.7.B.e. Avance físico financiero

Para la operación de este subprograma, en 2016 se presupuestaron 5.7 millones de pesos, los cuales provinieron por completo de aportación estatal. Al cierre del ejercicio, se observa que 49.2% de los recursos se encontró pagado, 33.2% comprometido, 9.7% ejercido y 7.9% pendiente de aplicar.

Cuadro IV.7.B.1. Avance financiero del programa por fuente de financiamiento y ente ejecutor, pesos (2016)

| Recursos/origen | Federal | Estatal | Total |
|---|---|---|---|
| Origen | $0.00 | $5,719,578.00 | $5,719,578.00 |
| Convenidos/modificados | $0.00 | $5,719,578.00 | $5,719,578.00 |
| Pagados | $0.00 | $2,812,543.71 | $2,812,543.71 |
| Ejercidos | $0.00 | $557,347.55 | $557,347.55 |
| Comprometidos | $0.00 | $1,899,336.88 | $1,899,336.88 |
| Devengados | $0.00 | $0.00 | $0.00 |
| Pendientes de aplicar | $0.00 | $450,349.86 | $450,349.86 |

Fuente: elaboración propia con información del Consejo Estatal de Seguridad Pública Zacatecas

Por capítulo de gasto, la mayor parte de los recursos se destinó a los servicios personales (remuneraciones al personal de carácter transitorio), y, en menor medida, a la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles; materiales y suministros; y servicios generales.

Cuadro IV.7.B.2. Avance financiero del programa por capítulo de gasto (pesos), 2016

| Capítulo | Origen | Convenidos/ modificados | Pagados | Ejercidos | Comprome-tidos | Devenga-dos | Pendientes |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Servicios personales | 4,246,126.00 | 4,246,126.00 | 2,378,037.43 | 517,027.55 | 1,351,061.02 | 0.00 | 0.00 |
| Materiales y suministros | $350,000.00 | $350,000.00 | $349,998.28 | $0.00 | $0.00 | $0.00 | $1.72 |
| Servicios generales | $286,652.00 | $286,652.00 | $84,508.00 | $40,320.00 | $0.00 | $0.00 | $161,824.00 |
| Bienes muebles, inmuebles e intangibles | $836,800.00 | $836,800.00 | $0.00 | $0.00 | $548,275.86 | $0.00 | $288,524.14 |
| TOTAL | $5,719,578.00 | $5,719,578.00 | $2,812,543.71 | $557,347.55 | $1,899,336.88 | $0.00 | $450,349.86 |

Fuente: elaboración propia con información del Consejo Estatal de Seguridad Pública Zacatecas

En cuanto a las metas físicas, la información proporcionada muestra que quedaron pendientes por alcanzar: la contratación de cinco personas; el mantenimiento y conservación de bienes informáticos; gastos para viáticos nacionales; la adquisición de cuatro computadoras de escritorio y de cuatro licencias informáticas. En relación con la contratación de personal, la unidad responsable señaló que, al momento de esta evaluación, se estaba en proceso de solicitar al SESNSP la disminución de la meta, ya que no fue posible alcanzar la contratación comprometida de 40 personas. El mantenimiento y conservación de bienes informáticos había sido solicitado a la Secretaría de Administración y se encontraba en proceso de contratación, así como la compra de las cuatro computadoras de escritorio. El menor número de viáticos se debió por completo a las economías generadas en la partida, mientras que los recursos para las licencias informáticas se encontraban al momento de la evaluación comprometidos, lo que significa que ya se contaba con la orden de compra.

**IV.7.B.f. Resultados**

La evaluación del programa muestra rezagos en el cumplimiento de metas y acciones comprometidas en el Anexo Técnico, especialmente en lo que se refiere a la colocación de constancias de inscripción, la homologación del marco normativo para hacer obligatoria la inscripción y la conformación del Comité REPUVE, por las razones expuestas en el apartado correspondiente. El análisis del avance físico financiero señala la generación de economías en algunas partidas, aunque al momento de la evaluación se encontraba pendiente la adquisición o contratación de algunos bienes y servicios.

**IV.7.B.g. Cuestionario (Anexo B)**

1. **¿La entidad federativa cuenta con el marco jurídico y administrativo para establecer como obligatoria la portación de la Constancia de Inscripción?**

No.

2. **¿Cuántos vehículos conforman el padrón vehicular de la entidad federativa? ¿Qué porcentaje del mismo cuenta con la constancia de inscripción?**

Aproximadamente hay 410,000 vehículos y un 50% de dichos vehículos cuenta con la constancia de inscripción.

3. **¿La entidad federativa ha desarrollado el proceso para mantener la información centralizada?**

No.

4. **¿La entidad federativa cuenta con el Comité de REPUVE debidamente conformado y sesionando?**

No.

5. **¿Qué institución es responsable del programa en la entidad federativa?**

Hasta el 28 de octubre, la Procuraduría General de Justicia del Estado es reponsable del programa; después de esta fecha el Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública Estatal.

6. **¿Existe coordinación eficaz entre instituciones?**

Sí.

**7. ¿A cuánto asciende el incumplimiento de pago en obligaciones vehiculares en la entidad?**

No se cuenta con la información, ya que es facultad de la Secretaria de Finanzas el llevar esta información.

**8. ¿La entidad federativa cuenta con arcos para la lectura de las constancias?, ¿cuántos?, ¿están operando en su totalidad? En caso negativo, expresar las causas.**

Sí, cuenta con 13 arcos de lectura y todos operando.

**9. ¿La entidad federativa cuenta con centros de verificación física vehicular?, ¿cuántos?, indicar el número de vehículos que se revisan al día por cada centro.**

Sí cuenta con un Centro de Verificación Física ubicado en Secretaria de Finanzas del Estado, sin embargo se reporta a la Procuraduría General de Justicia los asuntos de robo o alguna acción penal y no el número de verificaciones que realizan por ser facultad de la Secretaria de Finanzas; por ello, se desconoce el número de vehículos que se revisan por día.

**10. ¿La instrumentación del REPUVE le ha permitido y/o facilitado a la entidad federativa la recuperación de vehículos robados?, en su caso, ¿cuántos en el periodo de enero a diciembre 2016?**

No se cuenta con la estadística al respecto, derivado de una acción penal que está en investigación por haber tenido un atentado contra la información de los servidores de la Procuraduría, que en corto plazo se recuperará, y que lamentablemente por los tiempos no podrá incluirse en este reporte.

**11. ¿A partir de la instrumentación del REPUVE en la entidad federativa, ha incrementado la recuperación de vehículos?, en su caso, reflejar las estadísticas considerando el periodo enero a diciembre 2016.**

No se cuenta con la estadística al respecto, derivado de una acción penal que está en investigación por haber tenido un atentado contra la información de los servidores de la

Procuraduría, que en corto plazo se recuperará, y que lamentablemente por los tiempos no podrá incluirse en este reporte.

## IV.8. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas

### IV.8.a. Resumen del PPN

En este año, el programa tuvo como propósito particular establecer el servicio de comunicación telefónica a través del número único armonizado a nivel nacional. Dicho proceso se comenzó hasta octubre, de acuerdo a lo establecido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Entre las metas y acciones comprometidas, sobresale la inauguración, puesta en operación y proceso de homologación del número de emergencias 911. El análisis del avance físico-financiero indica que únicamente quedaron como metas no alcanzadas la contratación de dos trabajadores eventuales y la adquisición de un servidor de cómputo, aunque los recursos para este último se encontraban comprometidos al momento de esta evaluación.

### IV.8.b. Objetivo

El proyecto de inversión de este programa consideró la promoción de las instancias y procedimientos que bajo parámetros de calidad en el servicio recibieran las solicitudes de auxilio o denuncia de la población por diversos medios y coordinaran la respuesta institucional a las mismas de manera eficiente y efectiva.

En particular, se estableció como propósito establecer un servicio de comunicación telefónica a través del número único armonizado a nivel nacional, para recibir los reportes sobre emergencias que pudieran afectar la integridad y los derechos de las personas, así como la tranquilidad, la paz y el orden público. Asimismo, se determinó asegurar el servicio de denuncia anónima bajo el código de Servicio Especial 089, para recibir datos relativos a la comisión de conductas antisociales y a la identificación de los presuntos responsables, garantizando la confidencialidad de los usuarios o informantes.

### IV.8.c. Avance en el cumplimiento de metas

Las metas y acciones comprometidas para 2016 y sus avances se describen a continuación:

*i. Lograr una efectividad en la atención de los servicios de Atención de Llamadas de Emergencias superior al 90% de las llamadas recibidas trimestralmente.*

**Cumplimiento.** Al respecto, la unidad responsable reportó que se logró la efectividad del 100%, dado que para todas las llamadas que fueron recibidas en el número de emergencia se envió una unidad policiaca o médica para atender el llamado.

Para la medición de dicha efectividad, se propuso el siguiente indicador:

$$I_e = \frac{T_{Promr}}{T_{ep}} \times 100 \qquad I_{Ll} = \frac{N_{LlAt}}{N_{LlRe}} \times 100$$

Donde:

Ie = Índice de eficiencia en el tiempo de respuesta de la atención de llamadas de emergencia.

TPromr= tiempo promedio de respuesta en el periodo evaluado

Tep= tiempo estimado programado (meta)

ILI= Índice de atención de las llamadas de emergencia realizadas

$NLlA_t$= Número de llamadas atendidas y canalizadas a las instancias de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno competentes en la atención de la emergencia.

NLlRe= número de llamadas reales

Las llamadas reales son LlRe= Total de llamadas recibidas - ∑ (Llamadas de broma, perdidas, colgadas, abandonadas, etc.)

De acuerdo con la información proporcionada, los indicadores son los siguientes.

Cuadro 8.1. Cálculo del Índice de eficiencia en el tiempo de respuesta de la atención de llamadas de emergencia

| | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Tprom (segundos) | 528 | 573 | 585 | 574 | 562 | 550 | 578 | 631 | 622 | 856 | 675 |
| Tep (segundos) | 609 | 609 | 609 | 609 | 609 | 609 | 609 | 609 | 609 | 609 | 609 |
| **Ie** | **86.70** | **94.09** | **96.06** | **94.25** | **92.28** | **90.31** | **94.91** | **103.61** | **102.13** | **140.56** | **110.84** |

Fuente: elaboración propia con información del Centro de Comando, Control, Cómputo y Comunicación C4.

En el cálculo del Índice de eficiencia en el tiempo de respuesta de la atención de llamadas de emergencia, se tomó como meta lograr un tiempo promedio de 10 minutos con 15 segundos (609 segundos) correspondiente al tiempo promedio de arribo de la unidad. De esta manera, en promedio para el periodo enero-noviembre de 2016 se logró cumplir con la meta; esto refleja los menores tiempos logrados en relación con la meta en el periodo enero-julio, y superiores en los últimos cuatro meses de referencia.

Cuadro 8.2. Cálculo del Índice de atención de las llamadas de emergencia realizadas

| | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| $NLIA_t$ | 7,908 | 7,775 | 7,994 | 9,873 | 11,383 | 9,468 | 8,964 | 9,214 | 9,263 | 10,735 | 8,609 |
| NLIRe | 45,695 | 42,404 | 75,835 | 50,104 | 48,835 | 43,926 | 88,804 | 44,588 | 45,345 | 56,647 | 37,926 |
| **ILI** | **17.31** | **18.34** | **10.54** | **19.71** | **23.31** | **21.55** | **10.09** | **20.66** | **20.43** | **18.95** | **22.70** |

Fuente: elaboración propia con información del Centro de Comando, Control, Cómputo y Comunicación C4.

Por su parte, el índice de atención de llamadas de emergencia realizadas muestra que el número de llamadas realizadas por la ciudadanía son la mayor parte llamadas que no tienen como objetivo utilizar el servicio de atención de llamada de emergencia.

*ii. Garantizar la transición del Código de Servicio Especial 066 al número único armonizado bajo el indicativo 911 para la prestación de servicios de emergencia, en los plazos estipulados por el Secretariado*.

**Cumplimiento**. Se explica que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública dividió al país en dos etapas para el inicio de operaciones del número único de emergencias 911. Zacatecas fue considerado en la primera etapa, la cual arrancaría el 3 de octubre de 2016. La inauguración y puesta en operaciones del servicio en el Estado de Zacatecas fue el día 2 de octubre.

*iii. Operación del servicio de atención de llamadas de emergencia únicamente a través del número único armonizado a nivel nacional bajo el indicativo 911 para la prestación de servicios de emergencia y el servicio de denuncia anónima a través del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089.*

**Cumplimiento**. Se informa que a partir del 3 de octubre de 2016 se inició la homologación de los números de emergencias, como lo marcó el propio Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional. Hasta marzo de 2017, el número 911 estará conviviendo con los demás números telefónicos para la atención de llamadas de emergencias.

*iv. Suscripción de los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes para acudir y brindar los servicios que solicite la población a través del número único 911.*

**Cumplimiento**. Se informa que para el el inicio de operaciones del número único de emergencias 9-1-1, en el estado de Zacatecas se firmaron convenios de colaboración con la Secretaria de Seguridad Pública Estatal, la Secretaria de Salud de Zacatecas, la Dirección Estatal de Protección Civil y Bomberos y con la Cruz Roja Mexicana Delegación Zacatecas.

*v. Suscripción de los convenios de colaboración con los responsables de los Códigos de Servicio Especial (060, 065, 068, 080, entre otros) para que las corporaciones de atención de emergencias acudan y brinden los servicios que solicite la población a través del número único 911.*

**Cumplimiento**. Se señala que en Zacatecas sólo funcionaba como número de emergencias el 065, que era operado por la Cruz Roja Mexicana, institución con la cual se suscribió el convenio respectivo.

*vi. Garantizar el medio de comunicación, infraestructura tecnológica, sistema de radiocomunicación (Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa), enlaces digitales, equipo informático, capacitación y personal para la oportuna canalización de la llamada de emergencia hacia la dependencia encargada de su directa atención en sitio, con las cuales se suscriban convenios.*

**Cumplimiento**. Se reporta que los enlaces digitales y el equipo informático se mantuvieron en operación las 24 horas del día, sin variaciones, ni bajas. Se capacitó al 100% del personal para la transición del 066 al 911 y cambió la forma de atención con apego a los protocolos y disposiciones nacionales marcados por el Centro Nacional de Información. El proceso de capacitación se realizó en cuatro grupos, con duración de una semana para cada grupo.

Se cuenta con 25 equipos informáticos para la atención de las llamadas de emergencia, los cuales son suficientes para cada uno de los usuarios. La cobertura territorial de Red Nacional de Radiocomunicación actualmente es del 85% y un 95% de cobertura poblacional.

*vii. Suscripción de los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes para atender de manera homologada y coordinada las llamadas de denuncia anónima 089 reportada por la ciudadanía.*

**Cumplimiento**. Se reporta que, como tales, no hay convenios de colaboración para la atención de llamadas que ingresan al número de denuncia anónima 089; diariamente se envían por oficio las denuncias a cada una de las dependencias o corporaciones que tienen injerencia en la atención de las denuncias anónimas.

*viii. Capacitar al personal del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia para la transición del Código de Servicio Especial 066 al número único armonizado bajo el indicativo 911 a nivel nacional.*

**Cumplimiento**. Se reporta que, del 29 de agosto al 23 de septiembre, se capacitó a un total de 58 operadores intervinientes de los municipios de Zacatecas, Fresnillo, Jerez, Sombrerete y Calera.

*ix. Remisión al Centro Nacional de Información del Secretariado, la estadística generada mes con mes del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia con base en el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia y de Denuncia Anónima 089 en los formatos establecidos por el mismo y dentro de los primeros diez días naturales del mes que corresponda.*

**Cumplimiento**. Se reporta que mes con mes se envió la estadística solicitada por el Secretariado Ejecutivo, conforme al Catálogo Nacional de Incidentes de emergencia y Denuncia Anónima 089.

*x. Homologación del catálogo de incidentes y (o) motivos de emergencia utilizando al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia, y cumplimiento a la Norma Técnica para la Estandarización de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia, establecidos por el Centro Nacional de Información del Secretariado.*

**Cumplimiento**. Se reporta que todos los centros de atención de emergencias del estado de Zacatecas, operan con el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia. La norma técnica para la estandarización de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia aún no ha sido emitida por el Centro Nacional de Información del Secretariado.

*xi. Acciones para reducir los tiempos de atención y mejorar la calidad del servicio prestado a la ciudadanía; mencionar las acciones implementadas para dichos propósitos.*

**Cumplimiento**. Se reporta que, en el caso de los incidentes de tipo médico, se dotó de radios a todas y cada una de las corporaciones encargadas de la atención de dichas emergencias. Estos radios se dotaron de un grupo especial donde se transmiten las solicitudes de servicios médicos de la ciudadanía a través de la línea de emergencias 9-1-1; además, se están llevando a cabo reuniones mensuales con cada una de estas instancias, donde se analizan y proponen las mejoras para una rápida atención de las urgencias médicas. En el caso de las corporaciones policiacas, se está enviando al lugar de la incidencia a la unidad más cercana, una vez que el operador interviniente tomó los datos de ubicación y el tipo de emergencia que se trata.

*xii. Permitir el acceso a las bases de datos del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia a través del Sistema de Información Delictiva (SIDEL) en el medio de conectividad establecido por el Secretariado a través del Centro Nacional de Información.*

**Cumplimiento**. No se pudo llevar a cabo esta acción.

*xiii. Participar coordinadamente con el Centro Nacional de Información del Secretariado de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia emitidos y publicados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en cumplimiento a los artículos 189, 190 y 200 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de tal manera que se garantice el uso de la georreferenciación para la atención de las llamadas de emergencia respetando lo establecido en la Ley de Protección de Datos personales.*

**Cumplimiento**. Se informa que esta parte está en pruebas con las compañías telefónicas. En el estado de Zacatecas se han realizado dichas pruebas, y se ha logrado cumplir con lo establecido de la georreferenciación para la atención de las llamadas de emergencia.

*xiv. Garantizar que el o los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia que operan en la entidad cuenten con la infraestructura tecnológica, que permita la sistematización de la ubicación geográfica del origen de las llamadas y mensajes SMS, y las acciones realizadas para lograrlo.*

**Cumplimiento**. La acción pudo cumplirse parcialmente.

*xv. Difundir y promover el uso del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia y del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089, y qué tipo de acciones se realizaron con este propósito.*

**Cumplimiento**. Se reporta que se está difundiendo y promoviendo el uso del número único armonizado 9-1-1, para la atención de emergencias. En Zacatecas, la federación lanzó una campaña de spots, vía radio, y de espectaculares, los cuales están personificados para el estado. Por parte del gobierno estatal, se balizaron todas las unidades policiacas y de servicios médicos con el logotipo 9-1-1, se realizó un spot de radio y televisión el cual se está difundiendo, y además se colocaron espectaculares en las vialidades principales de la entidad.

**IV.8.d. Variaciones o desviaciones**

Las variaciones o desviaciones respecto a las metas y acciones comprometidas para 2016 se explican a continuación.

*xii. Permitir el acceso a las bases de datos del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia a través del Sistema de Información Delictiva (SIDEL) en el medio de conectividad establecido por el Secretariado a través del Centro Nacional de Información.*

**Cumplimiento**. No se pudo llevar a cabo esta acción, pues se informa que la base de datos del Sistema de Información Delictiva (SIDEL), aún no está en operación por parte del Centro Nacional de Información.

*xiv. Garantizar que el o los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia que operan en la entidad cuenten con la infraestructura tecnológica, que permita la sistematización de la ubicación geográfica del origen de las llamadas y mensajes SMS, y las acciones realizadas para lograrlo.*

**Cumplimiento**. Se reporta que se está en plan de pruebas con las compañías telefónicas, sin embargo, para lograrlo, se actualizó el CAD (Despacho Asistido por Computadora) de todos los centros de emergencias del estado, además se está construyendo la nueva cartografía, con apoyo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

**IV.8.e. Avance físico financiero**

Para 2016 se presupuestaron 17.8 millones de pesos para la operación de este programa, de los cuales, 70.3% provinieron de aportación federal y el resto de aportaciones estatales. Al cierre de 2016, 87.3% de los recursos se encontraron pagados, 7.3% comprometidos, 3.9% ejercidos y sólo 1.6% pendientes de aplicar.

Cuadro IV.8.3. Avance financiero del programa por fuente de financiamiento y ente ejecutor, pesos (2016)

| Recursos/origen | Federal | Estatal | Total |
|---|---|---|---|
| Origen | $12,473,249.16 | $5,278,289.84 | $17,751,539.00 |
| Convenidos/modificados | $12,473,249.16 | $5,278,289.84 | $17,751,539.00 |
| Pagados | $11,761,169.16 | $3,730,438.10 | $15,491,607.26 |
| Ejercidos | $0.00 | $686,082.84 | $686,082.84 |
| Comprometidos | $433,840.00 | $861,768.90 | $1,295,608.90 |
| Devengados | $0.00 | $0.00 | $0.00 |
| Pendientes de aplicar | $278,240.00 | $0.00 | $278,240.00 |

Fuente: elaboración propia con información del Consejo Estatal de Seguridad Pública Zacatecas

Por capítulo de gasto, la mayor parte de los recursos se presupuestaron para los servicios generales (servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información, así como al mantenimiento y conservación de equipos de comunicación y el mantenimiento de aplicativos de atención de llamadas). En menor medida, se consideraron recursos para los bienes muebles, inmuebles e intangibles (equipo de cómputo y tecnologías de información, licencias) y a los servicios personales.

Cuadro IV.8.4. Avance financiero del programa por capítulo de gasto (pesos), 2016

| Capítulo | Origen | Convenidos/ modificados | Pagados | Ejercidos | Comprometidos | Devengados | Pendientes |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Servicios personales | 3,437,107.00 | 3,437,107.00 | 1,921,248.57 | 654,089.53 | 861,768.90 | 0.00 | 0.00 |
| Servicios generales | $10,180,000.00 | $10,180,000.00 | $9,998,486.69 | $31,993.31 | $0.00 | $0.00 | $149,520.00 |
| Bienes muebles, inmuebles e intangibles | $4,134,432.00 | $4,134,432.00 | $3,571,872.00 | $0.00 | $433,840.00 | $0.00 | $128,720.00 |
| TOTAL | $17,751,539.00 | $17,751,539.00 | $15,491,607.26 | $686,082.84 | $1,295,608.90 | $0.00 | $278,240.00 |

Fuente: elaboración propia con información del Consejo Estatal de Seguridad Pública Zacatecas

En relación con las metas físicas, únicamente quedaron pendientes por alcanzar: la contratación de dos trabajadores eventuales y la adquisición de un servidor de cómputo; para este último, los recursos se encuentran comprometidos, mientras que no se contrataron a dos personas que estaban programadas debido a que las personas que han sido evaluadas para tal efecto, no han acreditado el examen de control de confianza. El saldo pendiente de aplicar se explica también por la generación de economías en el ejercicio de los recursos.

**IV.8.f. Resultados**

Las metas y acciones comprometidas para este programa fueron cumplidas en su totalidad con la excepción de únicamente dos. El avance físico-financiero muestra que únicamente quedaron pendientes dos metas, una de las cuales, que se refiere a la adquisición de un servidor, tenía los recursos ya comprometidos al momento de la evaluación. Las cifras señalan la generación de algunas economías en el ejercicio de los recursos presupuestados.

**IV.8.g. Cuestionario (Anexo B)**

1. **¿Cómo se miden los niveles de servicio en la atención de llamadas recibidas al número 066?**

No se mide el nivel de servicio, no se cuenta con una escala para medir la efectividad, la unidad responsable se aboca en recibir la llamada de la ciudadanía y de forma inmediata y en tiempo real se canaliza a la corporación correspondiente.

2. **¿Cuál es el tiempo promedio de atención desde la recepción de la llamada hasta el arribo de la unidad? Proporcionar el dato mes a mes, en el periodo comprendido de enero a diciembre de 2016, desagregado por cada uno de los cuatro tipos de incidente (seguridad pública, médico, protección civil y servicios públicos, de acuerdo a la clasificación del Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia).**

Fuente: Centro de Comando, Control, Cómputo y Comunicación C4

| ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEPT | OCT | NOV |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 19:11 | 19:19 | 20:23 | 19:37 | 19:31 | 19:22 | 21:44 | 22:17 | 21:18 | 12:50 | 16:51 |
| | | | | | | | Seguridad | | 10:38 | 15:08 |
| | | | | | | | Médico | | 16:42 | 19:44 |
| | | | | | | | Protección civil | | 14:54 | 13:00 |
| | | | | | | | Servicios públicos | | 09:07 | 19:32 |

Tiempo expresado en minutos. Sólo hasta el mes de octubre se cronometró el tiempo por tipo de incidente en base al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia.

3. **Presentar evidencia documental del envío de la estadística generada mes con mes del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia con base al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia y de Denuncia Anónima 089 en los formatos establecidos por el mismo y dentro de los primeros diez días naturales al mes que corresponda.**

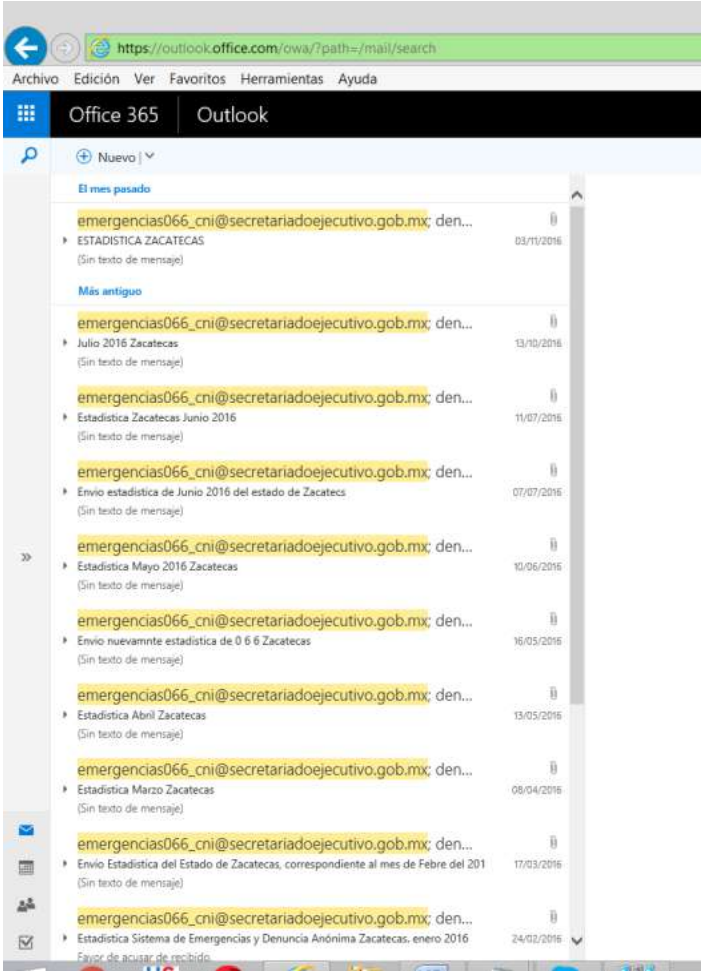


**4. ¿Cómo se llevó a cabo la capacitación del personal del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia para la transición del Código de Servicio Especial 0-6-6 al número único armonizado bajo el indicativo 9-1-1? Presentar evidencia documental.**

Del 25 al 29 de julio, cuatro personas de este C4 acudieron a las instalaciones de la División de Educación Continua de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México, para tomar el curso de replicadores para la Operación y Supervisión Telefónica de los Centros de Atención de Llamadas de Emergencias 9-1-1.

Una vez capacitado el personal anterior, se replicó el curso en el estado de Zacatecas, del 29 de agosto al 23 de septiembre. Se capacitó, en cuatro grupos, a un total de 58 operadores intervinientes, de los municipios de Zacatecas, Fresnillo, Jerez, Sombrerete y Calera.

5. **¿Cuántas llamadas de denuncia anónima fueron recibidas a través del Código de Servicio Especial 089, en el periodo enero a diciembre 2016?**

| ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 86 | 68 | 77 | 97 | 73 | 93 | 68 | 56 | 51 | 62 | 35 |

Fuente: Centro de Comando, Control, Cómputo y Comunicación C4

6. **¿Cuántas de las llamadas recibidas en el número de emergencia, resultaron ser falsas, en el periodo enero a diciembre 2016?**

Registradas como falsas alarmas fueron ciento noventa y tres llamadas, de enero a noviembre.

7. **¿En la entidad federativa a parte de los números 066 y 089, existen otros números para reportar emergencias y denuncias anónimas?, ¿cuántos y cuáles son?**

En el estado de Zacatecas, aún se encuentra conviviendo el número de emergencias 065 de la Cruz Roja Mexicana, tal y como se acordó con el CNI.

8. **¿Cuáles son las acciones previstas para reducir los tiempos de atención y mejorar la calidad del servicio prestado a la ciudadanía?**

Con la capacitación que se otorgó al personal que atiende las llamadas. Con la coordinación entre las diferentes corporaciones.

**IV.9. Fortalecimiento de las capacidades para la prevención y el combate a delitos de alto impacto.**

**IV.9.a Resumen**

Uno de los mayores logros del programa es que cuenta con una unidad especializada para el combate a delitos de alto impacto, aunado a ello se encuentra la capacitación y la adquisición de material y equipo para su operación.

También se avanzó en las interrelaciones con otras unidades y con el intercambio de datos con otros cuerpos policiacos como la policía ministerial e instancias del gobierno federal.
En materia normativa actualmente se cuenta con 2 protocolos de actuación para el combate al Delito de Secuestro.

**IV.9.b Objetivo del Programa**

De acuerdo al Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016 (Anexo FASP 2016), el proyecto de inversión al cual se destinarán los recursos de este programa tienen como objetivo la creación de Unidades Especializadas en Combate al Secuestro que vinculen el trabajo policial y de inteligencia con la actuación ministerial mediante protocolos comunes de actuación y una visión integral de atención a este fenómeno delictivo.

**IV.9.c Avance en el cumplimiento de las metas.**

Para el ejercicio fiscal 2016 se establecieron las siguientes metas:

i. *Que la Unidad Especializada en Combate al Secuestro realice trabajo coordinado entre el área policial y de inteligencia con la actuación ministerial, mediante protocolos comunes de actuación.*

**Cumplimiento.** Actualmente la Unidad Especializada en Investigación y Combate al Secuestro cuenta con un intercambio constante no sólo con las bases de datos de la Policía

Ministerial, sino también con instancias Federales, esto a través de la Comisión Nacional Antisecuestros (CONASE), así como con todas y cada una de las Unidades Antisecuestros del país, intercambio de información que genera productos de información a través de Policía Federal (Plataforma México) del mismo modo con el Centro Nacional de Planeación, Análisis, e Información que genera productos de información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI) de la Procuraduría General de la República; información toda ella que se encuentra al alcance de la Unidad de Análisis de la Procuraduría Estatal para su exploración.

Actualmente se cuenta con 2 protocolos de actuación para el combate al Delito de Secuestro, mismos que se refieren a los mecanismos de atención a la víctima de Secuestro que aluden a la forma de intervención, atención y combate al Secuestro.

*ii. Que la Unidad Especializada en Combate al Secuestro se encuentre equipada con los agentes capacitados y equipo de inteligencia que permita minimizar los riesgos.*

**Cumplimiento.** Personal que trabajan en el equipo de la unidad especializada contra el secuestro. Servidores públicos adscritos a la unidad especializada en combate al secuestro (UECS).

El siguiente cuadro resume la cantidad del personal que se desempeña en cada área de la unidad especializada en combate al secuestro.

Cuadro. IV.9.1. Número de servidores públicos por área en la UECS

| Área en la que se desempeñan | Cantidad de servidores públicos |
|---|---|
| Área Jurídica | 10 |
| Área Policial | 18 |
| Área De Psicología | 1 |

Fuente: elaboración propia con información de la Procuraduría General de Justicia

El siguiente cuadro resume a los servidores públicos que se encuentran vigentes en el área de control de confianza.

Cuadro. IV.9.2. Servidores públicos que con vigentes en área de control de confianza

| Área en la que se desempeñan | Cantidad de servidores públicos |
|---|---|
| Área Jurídica | 7 Positivos 3 Pendientes |
| Área Policial | 18 Positivos |
| Área De Psicología | 1 Positivo |

Fuente: elaboración propia con información de la Procuraduría General de Justicia

Los siguientes cuadros muestran la capacitación que recibió el personal de la UECS, un total de 15 capacitaciones, entre las que destacan, la formación en quehacer criminal, especialización sobre el nuevo sistema de justicia penal, procedimiento de justicia penal y acusatorio, estudio del delito de secuestro, curso de formación continua para agentes del ministerio público y oficiales secretarios, contextualización del protocolo de Estambul, destrezas de litigación oral, capacitación básica de destrezas para el juicio oral, curso para agentes del ministerio público en el sistema acusatorio para los distritos judiciales de Fresnillo y Calera de Víctor Rosales en segunda etapa, actualización del nuevo código nacional de procedimientos penales. En tanto se cumplió con la capacitación correspondiente para asegurar el mínimo de riesgos en la Unidad Especializada en Combate al Secuestro.

Cuadro. IV.9.3. Cursos recibidos por José Martín Juárez

| Servidor Público | Nombre del Curso | Impartió | Periodo |
|---|---|---|---|
| José Martín Juárez Titular | Curso sobre el quehacer en la psicología criminal | FACULTAD DE DERECHO DE LA U.A.Z | 2 Días |
| | Seminario de especialización sobre el nuevo sistema de justicia penal. | TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA | 110 Horas |
| | Diplomado de procedimiento penal acusatorio | INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL | 120 Horas |
| | Curso denominado “investigación al delito de secuestro” | PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA ( SAN LUIS POTOSÍ) | 60 Horas |
| | Curso denominado “especialización al estudio del delito de secuestro” | PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA (CD. DE MÉXICO) | 64 Horas |
| | Curso capacitación para ministerio público en el nuevo sistema de justicia penal. | PGJEZ | Cinco Fines De Semana |
| | Curso el narcomenudeo y su investigación en la práctica de procuración de justicia | PGJEZ | 10 Horas |

| Servidor Público | Nombre del Curso | Impartió | Periodo |
|---|---|---|---|
| | Curso *13 th anual international lating gang investigators, asociation conference* | FBI-INL | 13 Horas |
| | curso capacitación para ministerio público en el nuevo sistema de justicia penal, en los distritos de Jerez, Concepción del Oro, Valparaíso y Miguel Auza | SETEC | 19 De Septiembre De 2014 |
| | Curso de capacitación nacional en materia de derechos humanos y atención a víctimas | Subprocuraduría de derechos humanos, prevención del delito y servicios a la comunidad de la CONASE | 29 Al 31 De Octubre De 2014 |
| | Capacitación para ministerios públicos, taller de argumentación e interpretación jurídica en el sistema penal acusatorio | SETEC | Septiembre De 2015 |
| | Curso de capacitación especializada para ministerios públicos, taller de investigación criminal conjunta | SETEC | 24 De Octubre De 2015 |
| | Capacitación para ministerios públicos taller de medidas cautelares y salidas alternas | SETEC | 18 De Julio De 2015 |
| | Capacitación para ministerio públicos, taller de determinaciones ministeriales y control judicial de actos de investigación | SETEC | 30 De Noviembre De 2015 |
| | Curso de capacitación especializada para ministerios públicos en el nuevo sistema de justicia penal | PGJEZ | Julio-Agosto De 2016 |

Fuente: elaboración propia con información de la Procuraduría General de Justicia

Cuadro. IV.9.4.Cursos recibidos por Miguel Frausto Rojas

| Servidor Público | Nombre Del Curso | Impartió | Periodo |
|---|---|---|---|
| Miguel Frausto Rojas Agente Del Ministerio Público | Justicia para adolescentes (reforma al artículo 18 constitucional) | SD | SD |
| | Curso de formación continua para agentes del ministerio público y oficiales secretarios | SD | SD |
| | Contextualización del protocolo de Estambul | SD | SD |

| Servidor Público | Nombre Del Curso | Impartió | Periodo |
|---|---|---|---|
| | Destrezas de litigación oral | SD | SD |
| | Capacitación básica de destrezas para el juicio oral | SD | SD |
| | Curso para agentes del ministerio público en el sistema acusatorio para los distritos judiciales de fresnillo y calera de Víctor rosales. segunda etapa | SD | SD |
| | Actualización del nuevo código nacional de procedimientos penales | SD | SD |
| | Curso de teoría del delito | SD | SD |
| | Curso de determinaciones ministeriales | SD | SD |
| | Taller de argumentación e interpretación jurídica en el sistema penal acusatorio | SD | SD |
| | Capacitación para ministerios públicos | SD | SD |
| | Taller de medidas cautelares y medidas alternas | SD | SD |
| | Curso de capacitación especializada para ministerios públicos | SD | SD |
| | Capacitación para ministerio públicos en el nuevo sistema de justicia penal para los distritos judiciales de Jerez, Rio Grande, Concepción del Oro *y* Miguel Auza. | SD | SD |
| | Capacitación para ministerios públicos taller de determinaciones ministeriales y control judicial de actos de investigación. | SD | SD |

Fuente: elaboración propia con información de la Procuraduría General de Justicia

Se tiene un 100 % de avance para el logro de los objetivos.

*iii. Que la Unidad Especializada en Combate al Secuestro cuente con los equipos, herramientas tecnológicas, de inteligencia y licencias de funcionamiento así como el personal debidamente capacitado para su uso.*

**Cumplimiento.** se cuenta con el equipamiento científico tecnológico básico, proporcionado por el CISEN, asimismo cuenta con el número mínimo de vehículos, 7 vehículos adscritos a la Unidad y 5 patrullas, para realizar tareas del personal de investigación jurídico y operativo; al igual que lo mínimo necesario del equipo táctico tal como, Laguna, Hadrian, Nesiladon, el primero de estos para la intervenciones en conversación, y los últimos dos para la localización del objetivo, utilizado por el área policial, el área forense fue equipada con Cellebrete, Computo, Fred, Lap Top Mac, mientras que el área de análisis se equipó con un centro de cómputo que consta de tres monitores de escritorio y dos lap top, con impresora y plotter, utilizados para la elaboración de red de vínculos de persona y telefonía y sabana de llamadas. El área de investigación también fue equipada en su totalidad, contando con Binoculares, Grabadoras, Mono Visores, Equipo De Visión Nocturna, Cámaras De Grabación Tipo Espías Con Cable, Cámaras Cope, Estuches Con Cámara Videograbación Y Una Grabadora Marca Alympus.

Se cuenta con un 100% de equipamiento de la unidad de secuestros.

Cuadro. IV.9.5.Condiciones de equipo UECS

| Relación De Equipo En La Uecs-Zacatecas. | | |
|---|---|---|
| Agencias | | |
| Concepto | Cantidad | Observaciones |
| Equipo De Cómputo | 12 | Buenas condiciones de uso |
| Impresoras | 9 | Buenas condiciones de uso |
| Lap Top | 2 | Buenas condiciones de uso |
| Fotocopiadora | 1 | Buenas condiciones de uso |

Fuente: elaboración propia con información de la Procuraduría General de Justicia

Cuadro. IV.9.6. Condiciones de equipo del grupo ministerial

| Grupo De La Ministerial | | |
|---|---|---|
| Concepto | Cantidad | Observaciones |
| Equipo De Computo | 4 | Una No Funciona |
| Impresoras | 1 | |
| Lap Top | 3 | |

Fuente: elaboración propia con información de la Procuraduría General de Justicia

Cuadro. IV.9.7. Funciones de equipo área táctica

| Área Táctica | |
|---|---|
| **Equipo** | **Función** |
| Laguna | Se utiliza par intervenir conversaciones de un objetivo, donde solo se puede escuchar la conversación del objetivo |
| Hadrian | Localización de objetivos y tiene el programa de realizar llamadas a objetivos, presentar servicios como antena y dejar sin señal al objetivo |
| Nesiladon | Es utilizado para localización de objetivos partiendo desde la antena, solo puede enviar mensajes a l momento de captar el objetivo |

Fuente: elaboración propia con información de la Procuraduría General de Justicia

Cuadro. IV.9.8

| Área De Forense | |
|---|---|
| **Equipo** | **Función** |
| Cellebrete | Utilizado para extracción de contenido de telefonía celular |
| Computo | Utilizado en el copiado de discos duros de equipo de computo y borrado de discos duros |
| Fred | Utilizado como servidor para copiado de información con capacidad de 10 discos duros de computadora y una lap top de uso rudo, para el mismo sistema de copiado |
| Lap Top Mac | Por medio de este se procesa información de servidores o equipo de computo mac o windows |

Fuente: elaboración propia con información de la Procuraduría General de Justicia

Cuadro. IV.9.9. Equipo área de análisis

| Área De Análisis | |
|---|---|
| Equipo | Función |
| 12 | Centro de computo de tres monitores de escritorio y dos lap top, con impresora y plotter, utilizados para la elaboración de red de vínculos de persona y telefonía y sabana de llamadas |

Fuente: elaboración propia con información de la Procuraduría General de Justicia

Cuadro. IV.9.10. Equipo área de investigación de campo

| Área Investigación De Campo | |
|---|---|
| **Equipo** | **Función** |
| 4 Binoculares | Diurnos con cámara y video. Nocturnos con sistema Nightvision. Térmicos con sistema de visión por calor. Diurnos con sistema normal. |
| 1 Grabadoras | De audio y video con sistema de usb |
| 2 Mono Visores | Térmicos marca Flir con estuche |
| 2 Equipo De Visión Nocturna | |
| 2 Cámaras De Grabación Tipo Espías Con Cable | |
| 2 Cámaras Cope | |

| |
|---|
| 6 Estuches Con Cámara Videograbación Y Una Grabadora Marca Alympus |

Fuente: elaboración propia con información de la Procuraduría General de Justicia

Cuadro. IV.9.11.Condiciones de parque vehicular PGJ

| Relación De Vehículos Adscritos A La Unidad | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Marca | Línea | Modelo | Color | Observaciones |
| Ford | Ikon | 2015 | Blanco | Regulares Condiciones |
| Ford | Lobo F 150 | 2013 | Gris | Buenas Condiciones |
| Ford | F 250 | 2005 | Guinda | Regulares Condiciones |
| Renault | Scala | 2011 | Rojo | Buenas Condiciones |
| Ford | Panel Econoline | 2013 | Blanco | Buenas Condiciones |
| Ford | Panel Econoline | 2011 | Blanco | Buenas Condiciones |

Fuente: elaboración propia con información de la Procuraduría General de Justicia

Cuadro. IV.9.12.Condiciones de pratullas

| Patrullas | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Marca | Línea | Modelo | Número Económico | |
| Dodge | Ram | 2012 | 1147 | Regulares Condiciones |
| Dodge | Ram | 2012 | 1146 | Regulares Condiciones |
| Dodge | Ram | 2014 | 1220 | Regulares Condiciones |
| Dodge | Ram | 2013 | 1112 | Regulares Condiciones |
| Dodge | Ram | 2015 | 1218 | Buenas Condiciones |

Fuente: elaboración propia con información de la Procuraduría General de Justicia

### IV.9.d Variaciones o desviaciones

No se presentaron variaciones conforme a las metas establecidas.

### IV.9.e Avance físico financiero

Como se observa en el siguiente cuadro, la totalidad de los recursos provienen del gobierno federal, mismos que han sido pagados en su totalidad.

Cuadro. IV.9.13. Cuadro IV.8.3. Avance financiero del programa por fuente de financiamiente y ente ejecutor, pesos (2016)

| | Federal | Estatal | Total |
|---|---|---|---|
| | pesos mexicanos | pesos mexicanos | pesos mexicanos |
| Origen | 11,812,000.00 | 0.00 | 11,812,000.00 |
| Pagados | 11,811,999.28 | 0.00 | 11,811,999.28 |
| Ejercidos | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Comprometidos | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Recursos Devengados | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Recursos Pendientes de Aplicar | 0.72 | 0.00 | 0.72 |
| Recursos disponibles | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Subejercicio (%) | 0.00% | - | 0.00% |

Fuente: elaboración propia con información de la Procuraduría General de Justicia

Cuadro. IV.9.14. Avance financiero del programa por capítulo de gasto (pesos), 2016

| Partida/Concepto | Origen | Covenios/ Modificados | Pagados | Pendientes de aplicar |
|---|---|---|---|---|
| Software | $11,812,000.00 | $0.00 | $11,811,999.28 | $0.72 |
| Total | $11,812,000.00 | $0.00 | $11,811,999.28 | $0.72 |

Fuente: elaboración propia con información de la Procuraduría General de Justicia

### IV.9.f Resultados

Las tres metas de este programa han sido cumplidas en su totalidad, así como los recursos financieros con los que dispone el programa han sido utilizados en su totalidad y conforme a lo establecido. Existe una correspondencia entre lo ejecutado con el cumplimiento de las metas.

### IV.9.g Cuestionario

1. **¿Con cuántas Unidades Especializadas en Combate la Secuestro (UECS) cuenta la Entidad Federativa?**

1 unidad en la capital del estado.

2. **¿La UECS cuenta con los espacios físicos adecuados para la atención de víctimas, manejo de crisis y negociación, ingreso y atención de detenidos?**

Si cuenta con espacios suficientes para casi todos los rubros a excepción del de atención a víctimas, sin embargo, ya se tiene en proyecto la adecuación de un espacio físico para tal fin.

**3. ¿La UECS cuenta con el equipamiento científico y tecnológico, así como parque vehicular y Equipo táctico, necesarios para su operación?**

Se cuenta con el equipamiento científico tecnológico básico, proporcionado por el CISEN, asimismo cuenta con el número mínimo de vehículos para realizar tareas del personal de investigación jurídico y operativo, al igual que, lo mínimo necesario del equipo táctico utilizado por el área policial.

| RELACIÓN DE EQUIPO EN LA UECS-ZACATECAS. | | |
|---|---|---|
| AGENCIAS | | |
| CONCEPTO | CANTIDAD | OBSERVACIONES |
| EQUIPO DE CÓMPUTO | 12 | BUENAS CONDICIONES DE USO |
| IMPRESORAS | 9 | BUENAS CONDICIONES DE USO |
| LAP TOP | 2 | BUENAS CONDICIONES DE USO |
| FOTOCOPIADORA | 1 | BUENAS CONDICIONES DE USO |

| GRUPO DE LA MINISTERIAL | | |
|---|---|---|
| CONCEPTO | CANTIDAD | OBSERVACIONES |
| EQUIPO DE COMPUTO | 4 | UNA NO FUNCIONA |
| IMPRESORAS | 1 | * |
| LAP TOP | 3 | * |

| ÁREA TÁCTICA | |
|---|---|
| EQUIPO | FUNCIÓN |
| LAGUNA | SE UTILIZA PAR INTERVENIR CONVERSACIONES DE UN OBJETIVO, DONDE SOLO SE PUEDE ESCUCHAR LA CONVERSACIÓN DEL OBJETIVO |
| HADRIAN | LOCALIZACIÓN DE OBJETIVOS Y TIENE EL PROGRAMA DE REALIZAR LLAMADAS A OBJETIVOS, PRESENTAR SERVICIOS COMO ANTENA Y DEJAR SIN SEÑAL AL OBJETIVO |
| NESILADON | ES UTILIZADO PARA LOCALIZACIÓN DE OBJETIVOS PARTIENDO DESDE LA ANTENA, SOLO PUEDE ENVIAR MENSAJES A L MOMENTO DE CAPTAR EL OBJETIVO |

| ÁREA DE FORENSE |
|---|

| ÁREA TÁCTICA | |
|---|---|
| EQUIPO | FUNCIÓN |
| EQUIPO | FUNCIÓN |
| CELLEBRETE | UTILIZADO PARA EXTRACCIÓN DE CONTENIDO DE TELEFONÍA CELULAR |
| COMPUTO | UTILIZADO EN EL COPIADO DE DISCOS DUROS DE EQUIPO DE COMPUTO Y BORRADO DE DISCOS DUROS |
| FRED | UTILIZADO COMO SERVIDOR PARA COPIADO DE INFORMACIÓN CON CAPACIDAD DE 10 DISCOS DUROS DE COMPUTADORA Y UNA LAP TOP DE USO RUDO, PARA EL MISMO SISTEMA DE COPIADO |
| LAP TOP MAC | POR MEDIO DE ESTE SE PROCESA INFORMACIÓN DE SERVIDORES O EQUIPO DE COMPUTO MAC O WINDOWS |

| ÁREA DE ANÁLISIS | |
|---|---|
| EQUIPO | FUNCIÓN |
| 12 | CENTRO DE COMPUTO DE TRES MONITORES DE ESCRITORIO Y DOS LAP TOP, CON IMPRESORA Y PLOTTER, UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DE RED DE VÍNCULOS DE PERSONA Y TELEFONÍA Y SABANA DE LLAMADAS |

| ÁREA INVESTIGACIÓN DE CAMPO | |
|---|---|
| EQUIPO | FUNCIÓN |
| 4: BINOCULARES | DIURNOS CON CÁMARA Y VIDEO. NOCTURNOS CON SISTEMA NIGHTVISION. TÉRMICOS CON SISTEMA DE VISIÓN POR CALOR. DIURNOS CON SISTEMA NORMAL. |
| 1: GRABADORAS | DE AUDIO Y VIDEO CON SISTEMA DE USB |
| 2: MONO VISORES | TÉRMICOS MARCA FLIR CON ESTUCHE |
| 2: EQUIPO DE VISIÓN NOCTURNA | |
| 2: CÁMARAS DE GRABACIÓN TIPO ESPÍAS CON CABLE | |
| 2: CÁMARAS COPE | |
| 6: ESTUCHES CON CÁMARA VIDEOGRABACIÓN Y UNA GRABADORA MARCA ALYMPUS | |

| RELACIÓN DE VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA UNIDAD | | | | |
|---|---|---|---|---|
| MARCA | LÍNEA | MODELO | COLOR | OBSERVACIONES |
| FORD | IKON | 2015 | BLANCO | REGULARES CONDICIONES |
| FORD | LOBO F 150 | 2013 | GRIS | BUENAS CONDICIONES |
| FORD | F 250 | 2005 | GUINDA | REGULARES CONDICIONES |
| RENAULT | SCALA | 2011 | ROJO | BUENAS CONDICIONES |
| FORD | PANEL ECONOLINE | 2013 | BLANCO | BUENAS CONDICIONES |
| FORD | PANEL ECONOLINE | 2011 | BLANCO | BUENAS CONDICIONES |

| RELACIÓN DE VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA UNIDAD | | | | |
|---|---|---|---|---|
| MARCA | LÍNEA | MODELO | COLOR | OBSERVACIONES |

| PATRULLAS | | | | |
|---|---|---|---|---|
| MARCA | LÍNEA | MODELO | NÚMERO ECONÓMICO | OBSERVACIONES |
| DODGE | RAM | 2012 | 1147 | REGULARES CONDICIONES |
| DODGE | RAM | 2012 | 1146 | REGULARES CONDICIONES |
| DODGE | RAM | 2014 | 1220 | REGULARES CONDICIONES |
| DODGE | RAM | 2013 | 1112 | REGULARES CONDICIONES |
| DODGE | RAM | 2015 | 1218 | BUENAS CONDICIONES |

**4. Manifieste lo siguiente respecto al personal que se encuentra adscrito en la UECS.**

| | |
|---|---|
| ÁREA JURÍDICA | 10 |
| ÁREA POLICIAL | 18 |
| ÁREA DE PSICOLOGÍA | 1 |

SERVIDORES PÚBLICOS VIGENTES EN CONTROL DE CONFIANZA.

| | |
|---|---|
| ÁREA JURÍDICA | 7 POSITIVOS 3 PENDIENTES |
| ÁREA POLICIAL | 18 POSITIVOS |
| ÁREA DE PSICOLOGÍA | 1 POSITIVO |

**CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA UECS.**

| SERVIDOR PÚBLICO | NOMBRE DEL CURSO | IMPARTIÓ | PERIODO |
|---|---|---|---|
| JOSÉ MARTÍN JUÁREZ TITULAR | CURSO SOBRE EL QUE HACER EN LA PSICOLOGÍA CRIMINAL | FACULTAD DE DERECHO DE LA U.A.Z | 2 DIAS |
| | SEMINARIO DE ESPECIALIZACIÓN SOBRE EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL. | TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA | 110 HORAS |
| | DIPLOMADO DE PROCEDIMIENTO PENAL ACUSATORIO | INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL | 120 HORAS |
| | CURSO DENOMINADO “INVESTIGACIÓN AL DELITO DE SECUESTRO” | PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA ( SAN LUIS POTOSÍ) | 60 HORAS |
| | CURSO DENOMINADO “ESPECIALIZACIÓN AL ESTUDIO DEL DELITO DE SECUESTRO” | PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA (CD. DE MÉXICO) | 64 HORAS |

| SERVIDOR PÚBLICO | NOMBRE DEL CURSO | IMPARTIÓ | PERIODO |
|---|---|---|---|
| | CURSO CAPACITACIÓN PARA MINISTERIO PÚBLICO EN EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL. | PGJEZ | CINCO FINES DE SEMANA |
| | CURSO EL NARCOMENUDEO Y SU INVESTIGACIÓN EN LA PRACTICA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA | PGJEZ | 10 HORAS |
| | CURSO 13 TH ANUAL INTERNATIONAL LATING GANG INVESTIGATORS, ASOCIATION CONFERENCE | FBI-INL | 13 HORAS |
| | CURSO CAPACITACIÓN PARA MINISTERIO PÚBLICO EN EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, EN LOS DISTRITOS DE JEREZ, CONCEPCIÓN DEL ORO, VALPARAÍSO Y MIGUEL AUZA | SETEC | 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014 |
| | CURSO DE CAPACITACIÓN NACIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS | SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA CONASE | 29 AL 31 DE OCTUBRE DE 2014 |
| | CAPACITACIÓN PARA MINISTERIOS PÚBLICOS, TALLER DE ARGUMENTACIÓN E INTERPRETACIÓN JURÍDICA EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO | SETEC | SEPTIEMBRE DE 2015 |
| | CURSO DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA MINISTERIOS PÚBLICOS, TALLER DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL CONJUNTA | SETEC | 24 DE OCTUBRE DE 2015 |
| | CAPACITACIÓN PARA MINISTERIOS PÚBLICOS TALLER DE MEDIDAS CAUTELARES Y SALIDAS ALTERNAS | SETEC | 18 DE JULIO DE 2015 |
| | CAPACITACIÓN PARA MINISTERIO PÚBLICOS, TALLER DE DETERMINACIONES MINISTERIALES Y CONTROL JUDICIAL DE ACTOS DE INVESTIGACIÓN | SETEC | 30 DE NOVIEMBRE DE 2015 |
| | CURSO DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA MINISTERIOS PÚBLICOS EN EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL | PGJEZ | JULIO-AGOSTO DE 2016 |

| SERVIDOR PÚBLICO | NOMBRE DEL CURSO | IMPARTIÓ | PERIODO |
|---|---|---|---|
| MIGUEL FRAUSTO ROJAS | JUSTICIA PARA ADOLESCENTES (REFORMA AL ARTÍCULO 18 CONSTITUCIONAL) | SD | SD |

| | | | |
|---|---|---|---|
| AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO | CURSO DE FORMACIÓN CONTINUA PARA AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO Y OFICIALES SECRETARIOS | SD | SD |
| | CONTEXTUALIZACION DEL PROTOCOLO DE ESTAMBUL | SD | SD |
| | DESTREZAS DE LITIGACIÓN ORAL | SD | SD |
| | CAPACITACIÓN BÁSICA DE DESTREZAS PARA EL JUICIO ORAL | SD | SD |
| | CURSO PARA AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO EN EL SISTEMA ACUSATORIO PARA LOS DISTRITOS JUDICIALES DE FRESNILLO Y CALERA DE VÍCTOR ROSALES. SEGUNDA ETAPA | SD | SD |
| | ACTUALIZACIÓN DEL NUEVO CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES | SD | SD |
| | CURSO DE TEORÍA DEL DELITO | SD | SD |
| | CURSO DE DETERMINACIONES MINISTERIALES | SD | SD |
| | TALLER DE ARGUMENTACION E INTERPRETACION JURÍDICA EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO | SD | SD |
| | CAPACITACIÓN PARA MINISTERIOS PÚBLICOS | SD | SD |
| | TALLER DE MEDIDAS CAUTELARES Y MEDIDAS ALTERNAS | SD | SD |
| | CURSO DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA MINISTERIOS PÚBLICOS | SD | SD |
| | CAPACITACION PARA MINISTERIOR PÚBLICOS EN EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA LOS DISTRITOS JUDICIALES DE JEREZ RIO GRANDE, CONCEPCION DEL ORO *Y* MIGUEL AUZA | SD | SD |
| | CAPACITACION PARA MINISTERIOS PÚBLICOS TALLER DE DETERMINACIONES MINISTERIALES Y CONTROL JUDICIAL DE ACTOS DE INVESTIGACIÓN. | SD | SD |

**5. ¿La UECS cuenta con los protocolos comunes de actuación que vinculen el trabajo policial y de Inteligencia con la actuación ministerial?, Desarrollar tabla de protocolos.**

Se cuenta con el protocolo de actuación en materia de secuestros. Se anexa documento.

También se tiene el protocolo de atención a víctimas de los delitos en materia de secuestro. Se anexa documento.

**6. Número de casos atendidos por la UECS en el ejercicio fiscal 2016.**

30 casos de secuestro durante 2016.

## IV.10. Especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas.

### IV.10.a Resumen

Este programa no obtuvo recursos ni metas para 2016.

### IV.10.b. Avance en el cumplimiento de las metas.

La procuraduría de la entidad cuenta con una Agencia Especializada en la Búsqueda de Personas Desaparecidas.

El presupuesto asignado para la Agencia de personas desaparecidas es por el orden de 1 094 216.63 m.n. y cuenta con escritorios, sillas, libreros, credenzas, equipos de cómputo, impresoras y con el personal siguiente : 1 agente del ministerio público y 4 oficiales secretarios, y con un grupo de agentes de policía ministerial, así como se coordinan con peritos de las distintas áreas del Instituto de Ciencias Forenses.

Se ha capacitado a servidores públicos, en el tema de búsqueda de personas desaparecidas, quienes recibieron los siguientes cursos:

I. Búsqueda de personas desaparecidas
II. Investigación del Delito de Desaparición forzada.
III. Taller llenado de cuestionarios AM
IV. Taller de Digitadores para la Base de Datos AM/PM

El personal que asistió consta de 1 perito, 1 Agente de Ministerio Púbico y 1 Auxiliar informático.

En el marco del seguimiento a la implementación de la Base de Datos Ante Mortem/Post Mortem, la Lic. Alejandra Aguilar Lomas de la agencia de personas desaparecidas y el Ing. Israel Hernández Ávila de la Unidad de Informática, asistieron al Taller de Digitadores para la Base de Datos AM/PM, los días 13, 14, 15,16 y 17 de junio 2016.

Se cuenta con un portal a micrositio en internet para la difusión de personas desaparecidas, con el que se logra la divulgación de las fichas de identificación de las personas reportadas como extraviadas, ausentes o desaparecidas; y se está en proceso de la instalación del programa de difusión denominado ¿Has visto a? Programa creado por la Procuraduría General de la República.

Los servidores públicos de la Procuraduría de la entidad asistieron al curso del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada.

**Nota: el Anexo técnico no cuenta con metas ni objetivos.**

**IV.10.g Cuestionario**

1. **¿La Procuraduría o Fiscalía de la entidad federativa cuenta con una Unidad, Dirección o Área especializada en materia búsqueda de personas desaparecidas?**

Con Agencia Especializada en la Búsqueda de Personas Desaparecidas.

2. **En caso de que la respuesta de la pregunta anterior sea negativa, indique si la Procuraduría o Fiscalía tiene previsto crear una Unidad, Dirección a Área especializada en esta materia para el año 2017.**

A futuro se tiene contemplado crear una Dirección o Unidad de Investigación.

3. **Si la Procuraduría o Fiscalía de la entidad federativa cuenta con esta área especializada, ¿Qué presupuesto se le asignó para 2016 y con qué recursos materiales y humanos cuenta a la fecha?**

El presupuesto asignado para la Agencia de personas desaparecidas es por el orden de $ 1,094,216.63 y cuenta con escritorios, sillas, libreros, credenzas, equipos de cómputo, impresoras y con el personal siguiente : 1 agente del ministerio público y 4 oficiales secretarios, y con un grupo de agentes de policía ministerial, así como se coordinan con peritos de las distintas áreas del Instituto de Ciencias Forenses.

4. **En caso de que la respuesta de la pregunta anterior sea afirmativa, indique ¿Qué necesidades materiales y de personal identifica la Procuraduría a Fiscalía de la entidad federativa en esta unidad administrativa existente?**

Mobiliario de Oficina, Equipos de Cómputo, Ministerios Públicos, Personal Auxiliar del Órgano Investigador y Policías Investigadores.

5. **Especificar si se ha capacitado a servidores públicos en el tema de búsqueda de personas desaparecidas, haciendo énfasis en el número y la descripción de los cursos que han recibido.**

Sí se ha impartido curso sobre la Búsqueda de personas desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición forzada.

Taller llenado de cuestionarios AM y Taller de Digitadores para la Base de Datos AM/PM.

Asistieron 1 perito, 1 Agente de Ministerio Púbico y 1 Auxiliar informático.

6. **¿Los servidores públicos de la Procuraduría o Fiscalía de la entidad federativa asistieron a las capacitaciones en el marco del seguimiento a la implementación de la Base de Datos Ante Mortem/Post Mortem?**

Sí al Taller de Digitadores para la Base de Datos AM/PM

Fecha del curso: 13, 14, 15,16 y 17 de junio 2016

Personal: Lic. Alejandra Aguilar Lomas de la agencia de personas desaparecidas.

Ing. Israel Hernández Ávila de la Unidad de Informática.

7. **¿Su Fiscalía o Procuraduría cuenta con un portal a micrositio en internet para la difusión de personas desaparecidas?**

Si existe un espacio en la página Web de la Procuraduría para la difusión de las fichas de identificación de las personas reportadas como extraviadas, ausentes o desaparecidas; y se

está en proceso de la instalación del programa de difusión denominado ¿Has visto a? Programa creado por la Procuraduría General de la República.

**8. ¿Los servidores públicos de la Fiscalía o Procuraduría de la entidad federativa asistieron al curso del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada?**

Sí.

## V. Reporte de la MIR

Al 1 de enero no se contaba con la información disponible para calcular los indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados al cuarto trimestre, generados en el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## VI. Análisis del Comportamiento de la Incidencia Delictiva

El presente capítulo tiene como objetivo dar un panorama general sobre la situación de seguridad pública en Zacatecas, para lo cual se utilizan datos sobre la incidencia absoluta y relativa de los delitos de alto impacto social, con referencia a la situación nacional; el análisis incluye también un apartado que hace referencia a la situación al interior de la entidad. Conviene mencionar que los datos utilizados en la sección corresponden a los publicados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

La información se refiere a los presuntos delitos registrados en las averiguaciones previas o carpetas de investigación iniciadas, y que son reportados por las Procuradurías Generales de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas, en el caso de los delitos del fuero común, y por la Procuraduría General de la República, para los delitos del fuero federal. En este sentido, el SESNSP define la incidencia delictiva como el número y tipo de presuntos delitos -entendidos como el quebrantamiento de la ley que ocurre en un determinado momento y lugar- cometidos en una entidad federativa o municipio, según consta en una Averiguación Previa o Carpeta de Investigación emitida por la instancia judicial competente.[3]

Zacatecas ha sido una de las entidades federativas más afectadas en los últimos años por los problemas de violencia e inseguridad pública. Si bien el estado no cuenta con uno de los niveles más altos de incidencia delictiva en el país, mantiene niveles de percepción desfavorables en el tema entre su población, lo que sin duda se vincula con el incremento pronunciado del número de delitos de alto impacto social durante los últimos años. De acuerdo a la última Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad

[3] El registro representa una aproximación a las cifras reales de delitos, dado que no todos son denunciados por las víctimas por distintas causas, que van desde la desconfianza en las autoridades en la resolución de los mismos, hasta los costos que puede representar en tiempo. De acuerdo a INEGI el nivel de delitos no denunciados o que no derivaron en averiguación previa en el país durante 2015 fue de 93.7%, lo que implica un incremento de casi un punto respecto a la cifra observada el año anterior. Ver INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2016. Boletín de Prensa Núm. 399/16, 27 de septiembre de 2016, Aguascalientes, Ags.

Pública (2016), Zacatecas se coloca en la octava posición más alta por la percepción de inseguridad en el estado entre la población mayor de edad.[4]

Al tomar como referencia delitos de alto impacto social (homicidio doloso, secuestro, extorsión y robo común con y sin violencia), se observa que el número en la entidad representa una pequeña proporción de los registrados a escala nacional (menos de 1% en promedio para los últimos 20 años). Los delitos en la entidad federativa muestran una dinámica similar que el promedio nacional, aunque en algunos casos se observan movimientos más pronunciados en los últimos años (particularmente cuando se ponderan con el tamaño poblacional).

Las cifras oficiales señalan que, a nivel nacional, los delitos de alto impacto social han mostrado una tendencia alcista, ya sea por mostrar tasas de crecimiento promedio anual crecientes o simplemente porque han mantenido incrementos medios anuales en los sub-periodos considerados (que diferencian los periodos de las tres últimas administraciones federales). Llama la atención que en los últimos cuatro años las cifras muestran que los delitos considerados a escala nacional se redujeron a tasas promedio mayores al 9.0%, con excepción del homicidio doloso que se incrementó en promedio anual en 1.1%.

El homicidio doloso y la extorsión en Zacatecas muestran incrementos medios anuales positivos cuando se considera el periodo completo 1997-2016 o cuando se distinguen las administraciones federales anteriores a la actual; la extorsión es el que ha mostrado el aumento más notorio. En los últimos cuatro años se observan decrementos medios anuales en el robo común.

Cuadro VI.1. Evolución de delitos de acto impacto social, 1997-2016

[4] Información correspondiente a 2015, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2016 (ENVIPE), INEGI.

| Año/delito/ ámbito | Homicidio doloso | | Secuestro | | Extorsión | | Robo común* | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Nacional | Zacatecas | Nacional | Zacatecas | Nacional | Zacatecas | Nacional | Zacatecas |
| 1997 | 16,866 | 113 | 1,047 | 45 | 876 | 1 | 404,943 | 2,614 |
| 1998 | 14,216 | 316 | 734 | 30 | 1,020 | 24 | 399,165 | 2,402 |
| 1999 | 14,619 | 90 | 590 | - | 3,391 | - | 425,044 | 948 |
| 2000 | 13,849 | 96 | 591 | 4 | 1,168 | - | 386,063 | 2,085 |
| 2001 | 13,855 | 94 | 505 | 1 | 1,337 | - | 389,448 | 1,950 |
| 2002 | 13,148 | 104 | 435 | - | 1,636 | - | 381,451 | 2,527 |
| 2003 | 12,676 | 105 | 413 | 2 | 1,910 | - | 382,545 | 2,817 |
| 2004 | 11,658 | 55 | 323 | 3 | 2,416 | - | 372,865 | 2,510 |
| 2005 | 11,246 | 58 | 278 | 1 | 2,979 | - | 373,642 | 2,260 |
| 2006 | 11,806 | 50 | 733 | 2 | 3,157 | 13 | 388,930 | 2,030 |
| 2007 | 10,253 | 66 | 438 | 4 | 3,123 | 22 | 427,017 | 2,384 |
| 2008 | 13,155 | 74 | 907 | 23 | 4,869 | 35 | 478,496 | 3,085 |
| 2009 | 16,118 | 76 | 1,162 | 31 | 6,332 | 16 | 510,659 | 2,196 |
| 2010 | 20,680 | 110 | 1,222 | 17 | 6,113 | 26 | 558,307 | 3,660 |
| 2011 | 22,852 | 119 | 1,432 | 38 | 4,594 | 45 | 567,555 | 3,868 |
| 2012 | 21,736 | 195 | 1,418 | 16 | 7,284 | 63 | 511,866 | 4,964 |
| 2013 | 18,331 | 167 | 1,698 | 19 | 8,196 | 65 | 481,349 | 4,218 |
| 2014 | 15,653 | 114 | 1,395 | 16 | 5,773 | 68 | 418,640 | 4,047 |
| 2015 | 17,034 | 235 | 1,067 | 18 | 5,127 | 91 | 386,438 | 3,225 |
| 2016** | 18,915 | 417 | 1,022 | 36 | 4,706 | 76 | 351,991 | 2,597 |
| tcp 1997-2016** | 0.61% | 7.11% | -0.13% | -1.17% | 9.25% | 25.60% | -0.73% | -0.03% |
| tcp 1997-2000 | -6.36% | -5.29% | -17.36% | -55.37% | 10.06% | - | -1.58% | -7.26% |
| tcp 2001-2006 | -3.15% | -11.86% | 7.74% | 14.87% | 18.75% | - | -0.03% | 0.81% |
| tcp 2007-2012 | 16.22% | 24.19% | 26.49% | 31.95% | 18.46% | 23.42% | 3.69% | 15.80% |
| tcp 2013-2016 | 1.05% | 35.67% | -15.57% | 23.74% | -16.88% | 5.35% | -9.91% | -14.93% |

* Incluye robo a casa habitación, a negocios, de vehículos, a transportistas, a transeúntes e instituciones bancarias; no incluye categorías "otros" o "sin datos".

** Cifras preliminares al 20 de diciembre, con corte al 30 de noviembre de 2016

tcp: tasa de crecimiento medio anual.

Fuente: elaboración propia con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Cuando se utilizan las cifras por cada 100 mil habitantes, se observa que, salvo pocos años, Zacatecas ha mostrado tasas de delitos inferiores a la media nacional; esto también se cumple para algunos tipos de robo, como el robo de vehículo con violencia, pero en el robo de vehículo sin violencia, el Estado ha mantenido tasas superiores a la cifra nacional en los

últimos cinco años.[5] En términos de la evolución, de 1997 a 2016 Zacatecas presentó un patrón similar al caso nacional, pero en la actual administración federal el número de homicidios, secuestros y extorsiones (en relación con la población) ha aumentado, en contraposición con el referente del país.

Cuadro VI.2. Evolución de delitos de acto impacto social por cada 100 mil habitantes, 1997-2015

| Año/delito/ ámbito | Homicidio doloso | | Secuestro | | Extorsión | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Nacional | Zacatecas | Nacional | Zacatecas | Nacional | Zacatecas |
| 1997 | 17.35 | 7.91 | 1.08 | 3.15 | 0.90 | 0.07 |
| 1998 | 14.43 | 22.16 | 0.75 | 2.10 | 1.04 | 1.68 |
| 1999 | 14.66 | 6.34 | 0.59 | - | 3.40 | - |
| 2000 | 13.73 | 6.77 | 0.59 | 0.28 | 1.16 | - |
| 2001 | 13.57 | 6.61 | 0.49 | 0.07 | 1.31 | - |
| 2002 | 12.71 | 7.29 | 0.42 | - | 1.58 | - |
| 2003 | 12.10 | 7.33 | 0.39 | 0.14 | 1.82 | - |
| 2004 | 11.00 | 3.84 | 0.30 | 0.21 | 2.28 | - |
| 2005 | 10.50 | 4.04 | 0.26 | 0.07 | 2.78 | - |
| 2006 | 10.89 | 3.45 | 0.68 | 0.14 | 2.91 | 0.90 |
| 2007 | 9.34 | 4.52 | 0.40 | 0.27 | 2.84 | 1.51 |
| 2008 | 11.82 | 5.01 | 0.81 | 1.56 | 4.37 | 2.37 |
| 2009 | 14.28 | 5.09 | 1.03 | 2.07 | 5.61 | 1.07 |
| 2010 | 18.10 | 7.29 | 1.07 | 1.13 | 5.35 | 1.72 |
| 2011 | 19.75 | 7.81 | 1.24 | 2.50 | 3.97 | 2.96 |
| 2012 | 18.57 | 12.69 | 1.21 | 1.04 | 6.22 | 4.10 |
| 2013 | 15.48 | 10.77 | 1.43 | 1.23 | 6.92 | 4.19 |
| 2014 | 13.08 | 7.29 | 1.17 | 1.02 | 4.82 | 4.35 |
| 2015 | 14.08 | 14.91 | 0.88 | 1.14 | 4.24 | 5.77 |
| 2016** | 15.47 | 26.25 | 0.84 | 2.27 | 3.85 | 4.78 |
| tcp 1997-2016 | -0.6% | 6.5% | -1.3% | -1.7% | 7.9% | 24.9% |
| tcp 1997-2000 | -7.5% | -5.1% | -18.3% | -55.4% | 8.8% | - |
| tcp 2001-2006 | -4.3% | -12.2% | 6.8% | 14.9% | 17.3% | - |
| tcp 2007-2012 | 14.7% | 22.9% | 24.8% | 31.0% | 17.0% | 22.1% |
| tcp 2013-2015 | 0.0% | 34.6% | -16.3% | 22.7% | -17.8% | 4.5% |

[5] Desafortunadamente no se cuenta con las tasas correspondientes a cada uno de los tipos de robo de alto impacto social.

** Cifras preliminares al 20 de diciembre, con corte al 30 de noviembre de 2016

tcp: tasa de crecimiento medio anual.

Fuente: elaboración propia con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Al interior del Estado, se observa que en 2016 los municipios con la mayor incidencia de delitos de alto impacto social fueron Fresnillo, Guadalupe, Zacatecas y Calera; el siguiente cuadro muestra los delitos registrados para los 22 municipios con mayor número en el periodo enero-noviembre de 2016.[6] En todos los casos se observa que el delito más frecuente correspondió al robo común.

Cuadro VI.3. Delitos de alto impacto social en municipios seleccionados, enero noviembre de 2016

| Municipio/delito | Homicidio doloso | Secuestro | Extorsión | Robo común* |
|---|---|---|---|---|
| Fresnillo | 92 | 8 | 23 | 723 |
| Guadalupe | 72 | 9 | 6 | 786 |
| Zacatecas | 52 | 5 | 19 | 479 |
| Calera | 31 | 1 | 0 | 151 |
| Sombrerete | 19 | 0 | 2 | 24 |
| Valparaíso | 16 | 1 | 1 | 6 |
| Ojocaliente | 15 | 0 | 3 | 29 |
| Jerez | 11 | 0 | 3 | 139 |
| Pinos | 11 | 0 | 2 | 54 |
| Juan Aldama | 8 | 0 | 1 | 28 |
| Tlaltenango de Sánchez Román | 8 | 0 | 1 | 38 |
| Villa de Cos | 8 | 1 | 0 | 9 |
| Trancoso | 7 | 0 | 0 | 16 |
| Río Grande | 4 | 2 | 1 | 53 |
| Villanueva | 4 | 0 | 1 | 22 |
| Mazapil | 3 | 0 | 0 | 3 |
| Loreto | 2 | 0 | 0 | 38 |
| Miguel Auza | 2 | 2 | 4 | 27 |
| Morelos | 2 | 1 | 0 | 13 |
| Nochistlán de Me | 2 | 1 | 1 | 7 |
| Concepción del O | 0 | 0 | 0 | 15 |
| Jalpa | 0 | 0 | 0 | 12 |

Incluye robo a casa habitación, a negocios, de vehículos, a transportistas, a transeúntes e instituciones bancarias; no incluye categorías "otros" o "sin datos".

Fuente: elaboración propia con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Fuente: elaboración propia con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

[6] Noviembre es el último mes para el cual existe información a escala municipal al momento de realizar la presente evaluación.

## VII. Análisis FODA

Este apartado presenta el análisis de fortalezas, oportunidades y debilidades de cada uno de los programas que participan del presupuesto del FASP 2016.

| Análisis FODA | |
|---|---|
| Capítulo IV.1. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública<br>A. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia | |
| **Factores Internos** | |
| **Fortalezas** | **Debilidades** |
| Homologación de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública a la Ley del Sistema Nacional.<br><br>Creación del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, y del Observatorio Ciudadano de Convivencia y Seguridad.<br><br>Implementación del Consejo Ciudadano de Consulta Ciudadana.<br><br>Construcción del modelo estatal de prevención social de la violencia y la delincuencia con perspectiva de género y derechos humanos, basado en evidencias.<br><br>Diagnóstico de derechos humanos e inseguridad para los municipios de Zacatecas, Guadalupe, Fresnillo y Jerez.<br><br>Cumplimiento del 100% de la meta establecida. | Personal sin capacitación en el modelo de seguridad ciudadana; con perfil de acuerdo al modelo de seguridad pública. |
| **Factores Externos** | |
| **Oportunidades** | **Amenazas** |
| Colaborar en la prevención de la violencia y la delincuencia.<br><br>Cooperar con las políticas municipales de prevención de la violencia y la delincuencia.<br><br>Influir sobre el Consejo Estatal de Seguridad Pública en los temas de cultura de la legalidad, | La desarticulación institucional para diseñar, implementar, ejecutar y evaluar políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia.<br><br>La disminución de presupuestos asignados, por cambios en la economía, y en las políticas de seguridad pública. |

| | |
|---|---|
| cultura de la paz, y no violencia en el ámbito escolar.<br><br>Implementar programas transversales de prevención social de la violencia y la delincuencia. | |

| Análisis FODA | |
|---|---|
| Capítulo IV.1. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delicuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.<br>B. Acceso a la Justicia para las Mujeres | |
| **Factores Internos** | |
| **Fortalezas** | **Debilidades** |
| Personal más capacitado para atender las funciones del Centro de Justicia para las mujeres.<br><br>Coordinación con las dependencias estatales y municipales que atienden y sancionan la violencia contra las mujeres.<br><br>Infraestructura y equipo para la operación del Centro: mobiliario, equipo de cómputo y telefonía y equipos de videovigilancia. | Carecencia de equipo tecnico especializado para desarrollar de manera propia documentos, protocolos y manuales del Centro.<br><br>Falta de personal para dar una atención integral.<br><br>Falta crear un sistema de expediente único. |
| **Factores Externos** | |
| **Oportunidades** | **Amenazas** |
| Concretar convenios con dependencias estatales y municipales, para mejorar la atención a mujeres en situación de violencia.<br><br>Materializar el apoyo del TSJZ para tener un juzgado de control en el Centro de Justicia para las Mujeres. | La disminución de los presupuestos asignados, por cambios en la economía y en las políticas de seguridad pública. |

| Análisis FODA | |
|---|---|
| **Capítulo IV.2. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial**<br>**A. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública** | |
| **Factores Internos** | |
| **Fortalezas** | **Debilidades** |
| La coordinación con las corporaciones policiales de seguridad publica y procuración de justicia.<br><br>Cumplimiento de la meta de profesionalización institucional en 2016. | Falta de infraestructura del Instituto de Formación Profesional.<br><br>Falta de recursos materiales y de instructores capacitados. |

| | |
|---|---|
| | |
| **Factores Externos** | |
| **Oportunidades** | **Amenazas** |
| Profesionalizar en el Nuevo Sistema de Justicia Penal a los elementos descritos en la meta del presente año. | La disminución de los presupuestos asignados, por cambios en la economía, y en las políticas de seguridad pública. |

| **Análisis FODA** | |
|---|---|
| **Capítulo IV.2. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial**<br>**B. Fortalecimiento de las capacidades de Evaluacion y Confianza** | |
| **Factores Internos** | |
| **Fortalezas** | **Debilidades** |
| Capital humano, y recursos materiales y financieros suficientes para operar el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza.<br><br>Se alcanzaron las metas convenidas al 100%. | La resistencia de algunos elementos de las corporaciones de seguridad pública a las evaluaciones correspondientes. |
| **Factores Externos** | |
| **Oportunidades** | **Amenazas** |
| Disminuir el tiempo para la liberación de los recursos financieros convenidos. El formato actual impide contar con ellos en los primeros meses del año. | Las inconformidades de algunas instituciones de seguridad Pública, que considerarían el control de confianza como un obstáculo para aumentar su capacidad operativa. |

| **Análisis FODA** | |
|---|---|
| **Capítulo IV.3. Tecnología, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial**<br>**A. Red Nacional de Radiocomunicación** | |
| **Factores Internos** | |
| **Fortalezas** | **Debilidades** |
| Red Estatal de radiocomunicación desarrollada para suministrar servicios de voz, datos, video, radiocomunicación, que enlaza a grupos de trabajo y les proporciona información requerida para desarrollar funciones propias de la seguridad pública.<br><br>El capital humano que opera la Red en 17 sitios de repetición, que dan cobertura al 85% de territorio estatal.<br><br>• Virgen I, Municipio de Zacatecas.<br>• Virgen II, Municipio de Zacatecas. | Faltan plantas generadoras de energía y respaldo de baterías en los sitios de repetición, para evitar los problemas ocasionados por las fallas de energía eléctrica.<br><br>Se requieren vehículos y personal calificado para la pronta atención de incidentes al interior de la Red de Radiocomunicación.<br><br>Falta de capacidad para cubrir el 100% del territorio estatal. |

| | |
|---|---|
| • Plateros, Municipio de Fresnillo.<br>• Las Piedras, Municipio De Rio Grande.<br>• Papanton, Municipio de Sombrerete.<br>• La Campana, Municipio de Jerez.<br>• Palo Alto, Municipio de Joaquín Amaro.<br>• Morones, Municipio de Tlaltenango.<br>• Ojocaliente, Municipio de Ojocaliente.<br>• La gallina, Municipio de Pinos.<br>• Morelos, Municipio de Juan Aldama.<br>• La Calera, Municipio de Valparaíso.<br>• Pozo de Agua, Municipio de Villa de Cos.<br>• Sarteneja, Municipio de Villa de Cos.<br>• El Perico, Municipio Concepción del Oro.<br>• El Piñón, Municipio de Juchipila.<br>• San Onofre, Municipio de Nochistlan.<br><br>Cumplimiento de las Las metas para 2016. | |
| **Factores Externos** | |
| **Oportunidades** | **Amenazas** |
| A efecto de establecer una política de radiocomunicaciones para el estado en los tres niveles de gobierno, es necesaria una auditoria técnica de todos y cada uno de los sistemas de radiocomunicación existentes, aplicados a las instituciones de seguridad pública, a fin de conocer:<br><br>Sus estructuras de ingeniería, marcas de equipos, centrales de radio, consolas de despacho, sistemas de repetición, sistemas radiantes, frecuencias de operación, potencias de emisión y todos aquellos detalles técnicos que permitan hacer una evaluación de su rendimiento y confiabilidad.<br><br>Evaluar los sistemas de protección a la información cursada en sus redes, para evitar la fuga de información incorporando la encripción de la voz en las redes.<br><br>Bajo el principio de eficiencia en el empleo de los recursos, utilizar los sistemas y equipos terminales en uso, modernizarlos cuando sea factible y, en caso necesario, reemplazarlos con equipos de tecnología de punta que satisfagan las normas técnicas, operacionales y logísticas que integren con eficiencia las redes.<br><br>Cumplir con los estándares internacionales, con la finalidad de apoyar las operaciones policiales, y | La disminución de los presupuestos asignados, por cambios en la economía generan problemas en la operación de la RED, entre los principales están:<br><br>La continuidad de mantenimiento a la Red, actualmente se cuenta con una red robusta y sus costos de mantenimiento aumentan considerablemente.<br><br>El aumento de costos con disminución de presupuestos afecta la contratación y formación de personal calificado, y la adquisición de herramientas especiales para la pronta atención de incidentes que ocurren dentro de la red. |

| | |
|---|---|
| proporcionar a las fuerzas públicas actuantes los enlaces requeridos con el mayor grado de confiabilidad y seguridad.<br><br>Prever el diseño de subsistemas de interoperabilidad, que permitan el enlace entre dos ó más redes en cualquier región del estado, para enfrentar situaciones que requieran la participación de fuerzas del orden de diferentes Municipios ó Estados é inclusive las Fuerzas Públicas Federales.<br><br>Planear técnica y operacionalmente enlaces entre redes del tipo temporal, con duración limitada, marcada por el tiempo que requieran las operaciones policiales conjuntas, desactivándose al término de las mismas. | |

| Análisis FODA | |
|---|---|
| **Capítulo IV.3. Tecnología, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial**<br>**B. Sistemas de videovigilancia** | |
| **Factores Internos** | |
| **Fortalezas** | **Debilidades** |
| Inhibición de acciones delictivas.<br><br>Seguridad a la ciudadanía al saber que se vigila por medio de una cámara.<br><br>Apoyo a seguridad Pública sin tener elementos presenciales.<br><br>Seguimiento de un hecho en flagrancia.<br><br>Revisión de eventos pasados a través del respaldo de grabación.<br><br>Cumplimiento de 100% de metas establecidas. | Falta capacitación especializada al personal del área de monitoreo.<br><br>Fallas en equipos de cómputo ya que trabajan las 24 horas del día.<br><br>Falta de equipo en almacén para reemplazar a otro en caso de que se dañe uno ya instalado. |
| **Factores Externos** | |
| **Oportunidades** | **Amenazas** |
| Colaborar con ministerios públicos con aportación de pruebas para investigación.<br><br>Apoyar en eventos sociales, culturales, folclóricos, y deportivos.<br><br>Atender la demanda de instalación de sistemas de videovigilancia en zonas conflictivas. | Fallas de energía eléctrica.<br><br>Ataques a los equipos por parte de la delincuencia. |

| | |
|---|---|
| Coordinar acciones del Centro de Atención de Llamadas y el área de video-vigilancia. | Avances tecnológicos que van haciendo que los equipos queden obsoletos.<br><br>Altos costos de los equipos requeridos para video vigilancia. |

| Análisis FODA | |
|---|---|
| **Capítulo IV.3. Tecnología, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial**<br>**C. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia** | |
| **Factores Internos** | |
| **Fortalezas** | **Debilidades** |
| Recursos federales para el fortalecimiento de las instituciones policiales de seguridad pública municipal que no son beneficiadas a través del FORTASEG.<br><br>Reglas de operación para un eficiente ejercicio de recursos. | Incumplimiento de metas proyectadas, atribuíble a dependencias o instituciones ajenas al Secretariado.<br><br>Incumplimiento en la entrega de equipamiento a municipios, derivado de la depuración de las corporaciones policiales municipales.<br><br>Falta de acceso a internet, que no permite equipar tecnológicamente a los municipios.<br><br>Falta de propuestas de los municipos para atender necesidades prioritarias. |
| **Factores Externos** | |
| **Oportunidades** | **Amenazas** |
| Privilegiar el equipamiento de personal e instituciones en el ámbito municipal.<br><br>Fortalecer la infraestructura de los municipios.<br><br>Construir, ampliar o mejorar casas de seguridad pública municipales. | La disminución de los presupuestos asignados, provocados por cambios en la economía, y en las políticas de seguridad pública.<br><br>El incremento de actividades delictivas.<br><br>La participación de los elementos de seguridad pública en las organizaciones delincuenciales. |

| Análisis FODA |
|---|
| **Capítulo IV.4. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios** |

| Factores Internos | |
|---|---|
| **Fortalezas** | **Debilidades** |
| Experiencia de las instituciones operadoras del Sistema (Defensoría pública, Tribunal, Procuraduría y Reinserción social), desarrollada durante siete años de entrada en vigor de la reforma.<br><br>Personal capacitado en niveles básico y especializado. | El personal insuficiente y falta de equipamiento, equipo de cómputo actualizado.<br><br>La falta de vehículos para realizar las tareas propias de la institución.<br><br>La falta capacitación a las personas de nuevo ingreso y la rotación del personal.<br><br>El incumplimiento de metas establecidas en construcción de infraestructura. |
| **Factores Externos** | |
| **Oportunidades** | **Amenazas** |
| Aprovechar las buenas prácticas que se comparten las entidades federativas sobre el desarrollo de las audiencias y demás actividades en el sistema acusatorio.<br><br>Reforzar las lecciones aprendidas por los operadores. | Reformas a la legislación del sistema de justicia penal.<br><br>Aparición de nuevas técnicas delictivas.<br><br>Aumento en las cifras de delitos. |

| Análisis FODA | |
|---|---|
| **Capítulo IV.5 Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolecentes** | |
| **Factores Internos** | |
| **Fortalezas** | **Debilidades** |
| Personal de seguridad y administrativo.<br><br>Infraestructura y equipamiento adecuados.<br><br>Actualización constante sobre los factores que integran el sistema penitenciario. | Insuficiencia de catálogos de equipamiento para cubrir las necesidades del sistema penitenciario.<br><br>Existencia de equipos obsoletos.<br><br>Inexistencia de certeza jurídica de la mayoría de los predios. |
| **Factores Externos** | |
| **Oportunidades** | **Amenazas** |
| Mejorar las condiciones de seguridad en el sistema penitenciario.<br><br>Desarrollar de los programas y los centros de reinserción.<br><br>Aumentar el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad. | Crecimiento de la delincuencia organizada.<br><br>Falta de conectividad a Plataforma México.<br><br>La disminución de los presupuestos asignados, provocados por cambios en la economía, y en las políticas de seguridad pública. |

| Análisis FODA | |
|---|---|
| **Capítulo IV.6 Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos** | |
| **Factores Internos** | |
| **Fortalezas** | **Debilidades** |
| Capital humano especializado, equipamiento con equipos específicos validados, mobiliario, infraestructura y reactivos específicos para la tipificación de muestras biológicas levantadas en el lugar de los hechos y/o hallazgos.<br><br>Producción de resultados que favorecen la investigación de un hecho criminal al incriminar o descartar a un presunto responsable en la comisión de un delito.<br><br>Determinacion de perfiles genéticos en un tiempo más corto, y con la calidad necesaria para sustentar el resultado obtenido. | Los procesos administrativos para la adquisición de material de laboratorio de genética forense son excesivamente largos.<br><br>La liberación del recurso para la adquisición de reactivos y material no se realiza a inicio de año.<br><br>El retraso en el envío de perfiles genéticos. |
| **Factores Externos** | |
| **Oportunidades** | **Amenazas** |
| Cumplir de manera oportuna y eficiente las solicitudes en materia de genética, y atender las solicitudes relacionadas con hechos constitutivos de delito que se presentan en los diferentes distritos judiciales.<br><br>Beneficiar en forma indirecta a otras instancias cómo lo son: la misma Procuraduría General de la República (PGR) Subdelegación Zacatecas, Direcciones de Servicios Periciales de otros estados de la República, comisiones nacional y estatal de derechos humanos (CNDH, CEDH), Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas entre otros.<br><br>Beneficiar a la poblacion al brindar colaboraciones en casos de intervenciones de pruebas de paternidad desahogadas en juzgados familiares del Estado, así como de otros Estados de la República. | La probabilidad de que material de genetica forense no se reciba en tiempo y forma para cumplir las solicitudes de agentes del ministerio publico y diferentes instancias.<br><br>El hecho de que los equipos adquiridos se importen, y no se pueda ejercer el recurso a tiempo por tener que celebrarse una licitación internacional. |

| Análisis FODA | |
|---|---|
| **Capítulo IV.7 Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública**<br>**Sistema Nacional de Información (bases de datos)** | |
| **Factores Internos** | |
| **Fortalezas** | **Debilidades** |
| Experiencia y conocimiento del personal en el registro y captura de información en el RNPSP.<br><br>Incorporación de dos sitios adicionales de registro para el personal de seguridad pública municipal en los subcentros C4 de Fresnillo y Río Grande.<br>Equipamiento necesario para llevar a cabo la toma de muestras de información biométrica (huellas, voz, fotografía y ADN). | La falta de mayor infraestructura de comunicación y personal necesario en las cárceles distritales del Estado, lo que no permite tener un área de registro de internos en cada establecimiento penitenciario.<br><br>La falta apoyo de las áreas de administración de las instituciones estatales (SSP y PGJE) para que el personal sea enviado a registro de inmediato, una vez que ha causado alta en la corporación.<br><br>La falta de personal en algunas áreas de registro de internos, vehículos y personal en las corporaciones estatales (SSP y PGJE)<br><br>Las distancias prolongadas entre los municipios y las áreas de registro de altas y bajas de personal, así como las condiciones económicas, que no permiten a las direcciones de seguridad pública enviar el personal de inmediato, o bien notificar las bajas que se registran. |
| **Factores Externos** | |
| **Oportunidades** | **Amenazas** |
| Aumentar el número de municipios que suministran información de IPH, con nuevas tecnologías y el apoyo de presidentes municipales, con el personal necesario.<br><br>Consolidar la información biométrica del personal de seguridad pública municipal y estatal. | El incremento y rotación de personal en algunas corporaciones estatales de seguridad pública, como la policía estatal preventiva.<br><br>La rotación constante de personal de seguridad pública municipal debido al cambio de administraciones y a las evaluaciones de control de confianza.<br><br>El desempeño ineficiente de los sistemas de información utilizados en la captura de datos de los registros nacionales, ya que existe la constante posibilidad de que presenten fallas de funcionamiento que retrasen las tareas de suministro de datos.<br><br>Los retrasos en la operación de algunos sitios de registro, provocados por la cantidad de tiempo invertido para el alta de usuarios en las diversas aplicaciones de Plataforma México. |

| Análisis FODA | |
|---|---|
| **Capítulo IV.7 Sistema Nacional de Información para a Seguridad Pública**<br>**A. Registro Público Vehicular** | |
| **Factores Internos** | |
| **Fortalezas** | **Debilidades** |
| Recursos materiales y humanos para brindar certeza jurídica al patrimonio de las familias zacatecanas.<br><br>Localización pronta de vehículos robados.<br><br>Base de datos actualizada de vehículos, confiable y útil para las corporaciones de seguridad pública. | Desconocimiento del programa, la poca reelevancia que le da la ciudadanía.<br><br>Falta de suficientes herramientas tecnologicas para realizar un monitoreo eficiente.<br><br>Faltan verificadores certificados ante las instancias correspondientes. |
| **Factores Externos** | |
| **Oportunidades** | **Amenazas** |
| Promover el uso del REPUVE entre la ciudadanía para que verifique el estado legal de vehículos.<br><br>Disminuir la compra-venta de vehículos robados. | La proyección de una imagen negativa ante la sociedad, por errores en la operación del programa. |

| Análisis FODA | |
|---|---|
| **Capítulo IV.8 Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas** | |
| **Factores Internos** | |
| **Fortalezas** | **Debilidades** |
| Número único para la recepción de llamadas de emergencias. Número que es fácil de recordar, aún en situaciones de crisis.<br><br>Corporaciones de ayuda y de seguridad se encuentran en el mismo sitio.<br><br>Coordinación entre las diferentes instancias encargadas de atender cualquier emergencia.<br><br>Tecnología de punta a disposición de las corporaciones policiales.<br><br>Protocolos homologados a nivel nacional, para la atención de emergencias.<br><br>Servicio sin costo para la ciudadanía. | La rotación de personal comisionado por las corporaciones.<br><br>La escasez de personal de corporaciones comisionado al Centro de Atención de Llamadas.<br><br>La falta personal para la atención de las llamadas que ingresan a la línea de emergencia 9-1-1.<br><br>La carencia de legislación para sancionar a la ciudanía que hace mal uso de la línea de emergencias.<br><br>Inexistencia de sistematización de la ubicación geográfica del origen de mensajes y llamadas.<br><br>El Sistema de Información Deliictiva (SIDEL) no opera.<br><br>E incumplimiento de metas establecidas. |
| **Factores Externos** | |

| Oportunidades | Amenazas |
|---|---|
| Reducir los tiempos de atención a las de emergencias.<br><br>Elaborar mapas delictivos que coadyuven en la toma de decisiones.<br><br>Ofrecer de manera oportuna información sobre hechos delictivos y accidentes.<br><br>Interactuar con el sistema de video-vigilancia para prevenir y combatir delitos | Excesivas llamadas improcedentes, no se trata de emergencias. |

| Análisis FODA | |
|---|---|
| **Capítulo IV.9 Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto** | |
| **Factores Internos** | |
| **Fortalezas** | **Debilidades** |
| Personal certificado y capacitado.<br><br>Atención de casos denunciados. Detención de secuestradores.<br><br>Infraestructura y equipamiento.<br><br>Georeferenciador que fortalece al programa. | Las campañas de prevención del secuestro y, otros delitos de alto impacto no se realizan de manera permanente.<br><br>Los salarios del personal especializado no consideran el grado de riesgos de trabajo.<br><br>El equipamiento: vehículos, chalecos antibalas, entre otros, no es suficiente, ni mejor. |
| **Factores Externos** | |
| **Oportunidades** | **Amenazas** |
| Incrementar el combate a delitos de alto impacto, y el porcentaje de secuestradores detenidos.<br><br>Disminuir los indicadores delictivos.<br><br>Diseñar nuevas estrategias para prevenir delitos de alto impacto. | Falta de homologación de salarios en el Sistema de Seguridad Pública Nacional.<br><br>Incremento de los costos de recursos técnologicos y materiales utilizados. |

| Análisis FODA | |
|---|---|
| **Capítulo IV.10 Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas** | |
| **Factores Internos** | |
| **Fortalezas** | **Debilidades** |
| Personal apto y capacitado. Infraestructura y equipamiento.<br><br>Atención oportuna.<br><br>Alto porcentaje de casos atendidos y personas localizadas. | Los salarios de los integrantes de la Unidad, no perciben ingresos que cubran adecuadamente el tipo de funciones que desempeñan, y los riesgos de trabajo que enfrentan.<br><br>La operación de la Unidad de Personas desaparecidas no es totalmente eficaz, eficiente ni Funcional.<br><br>La Unidad requiere más y mejor equipamiento.<br><br>Los recursos económicos son insuficientes para implementar una permanente campaña de busqueda de personas desaparecidas. |
| **Factores Externos** | |
| **Oportunidades** | **Amenazas** |
| Lograr la localización de un mayor número de personas desaparecidas, como resultado de mayores éxitos en la investigación.<br><br>Disminuir los indices de personas no localizadas. | La crisis financiera que vive el Estado y país puede dificultar la contratación del personal necesario para que opere al 100%, con más eficiencia y más eficacia, la Unidad de Personas Desaparecidas. |

**Estrategias y Acciones**

Con base en el estudio de resultados cada PPN, incluído en el Anexo Técnico 2016 para el estado de Zacatecas, y en el análisis de su matriz FODA, se definieron las siguientes estrategias:

1. Desarrollo de capital humano.
2. Fortalecimiento de la vinculación institucional.
3. Impulso de la viculación con la sociedad civil.
4. Fortalecimiento de infraestructura y equipamiento.
5. Desarrollo de los Programas con Prioridad Nacional convenidos en el Anexo Técnico 2016.

Para la implementación de estas estrategias se sugieren las siguientes lineas de acción por estrategia:

**1. Desarrollo de capital humano.**

1.1. Enfatizar la formación de investigadores en los cursos que se propongan en lo Programas con Prioridad Nacional.

1.2. Introducir los valores de la productividad y la calidad del personal que participa el desarrollo de los PPN.

1.3. Desarrollar cuerpos académicos para impulsar el binomio investigación docencia.

1.4. Realizar Investigación educativa sobre el desempeño académico de instructores y personal capacitado.

1.5. Contratar personal docente-investigador reconocido y certificado en seguridad pública.

**2. Fortalecimiento de la vinculación institucional**

2.1. Optimizar la relación entre las Instituciones de seguridad pública para prevenir y combatir la comisión de delitos; y elevar la productividad del proceso de evaluación en control de confianza.

2.2. Mejorar los procesos administrativos en particular para la adquisición de material de laboratorio de genética forense.

2.3. Mejorar los procesos de adquisición y entrega de equipamiento a Municipios.

2.4. Priorizar la investigación sobre las necesidades de las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia, y acerca de los factores externos que tienen relación con la viabilidad del Programas con Prioridad Nacional.

2.5. Diseñar e implementar una política de comunicación que fortalezca las relaciones interinstitucionales.

**3. Impulso a la vinculación con la sociedad civil**

3.1. Incrementar la vinculación con organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas de nivel superior para desarrollar una cultura de la prevención de la violencia y delincuencia.

3.2. Desarrollar campañas de comunicación social para difundir entre la población los beneficios de los programas del FASP.

3.3. Promover el uso de la información disponible en bases de datos del REPUVE.

**4. Fortalecimiento de infraestructura y equipamiento**

1. Afinar la planeación para la construcción de lnfraestructura y equipamiento.
2. Mejorar la infraestructura de comunicación, el equipamiento y asignar personal capacitado necesario a instituciones de seguridad.
3. Continuar con la modernización y equipamiento de instalaciones con tecnología de calidad.

**5. Desarrollo de los Programas con Prioridad Nacional convenidos en el Anexo Técnico 2016.**

1. Negociar la asignación de más recursos federales y estatales del FASP y buscar otras fuentes de financiamiento, públicas y privadas.
2. Promover la eficiencia, la calidad, la transparencia, y la innovación de los procesos administrativos,
3. Formar equipos multidisciplinarios innovadores con profesionales especialistas en cada programa con el fin de elevar la productividad y la calidad de la atención a los grupos en riesgo.
4. Incrementar la propaganda para difundir las acciones y resultados de cada programa, y las políticas de comunicación social, para consolidar la prevención y el combate a la impunidad y a la delincuencia.
5. Fortalecer el marco normativo de los programas del FASP.
6. Desarrollar metodologías innovadoras para crear estrategias de planeación que aseguren el cumplimiento del 100% de metas.

## VIII. Conclusiones

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública ha construido fortalezas notables contra la inseguridad prevaleciente en los estados y en el Distrito Federal. El FASP es un mecanismo que combina recursos federales y estatales para prevenir y detener la violencia y la delincuencia con diez Programas con Prioridad Nacional (PPN).

El monto de las aportaciones se establece en los anexos técnicos de los convenios de coordinación del FASP firmados entre los representantes del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y sus homólogos de las entidades federativas y del Distrito Federal.

Con base en los anexos Técnicos respectivos, los gobiernos Federal y de Zacatecas invirtieron más de 500 millones de pesos en 16 PPN, en el periodo que va de 2013 a 2105. En 2016, los recursos convenidos alcanzaron la cifra de 186 millones, asignados a 10 PPN y nueve subprogramas. En resumen, los fondos del FASP invertidos en seguridad pública suman ya alrededor de 685 millones de pesos.

Destaca la inversión en el PPN: Tecnología, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial 44.5% (82 millones de pesos). De esta cantidad, 59% se destinó al Subprograma Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia; 22% al Subprograma Sistemas de Videovigilancia; y 19% al Subprograma Red Nacional de Radiocomunicación. De acuerdo con la evaluación, las metas de este programa se alcanzaron al 100% en 2016.

Sin duda, los 685 millones del FASP invertidos en Zacatecas por medios de los Programas con Prioridad nacional entre 2013 y 2016, y el cumplimiento del 100% de la mayoría de las metas convenidas, constituyen una fortaleza apreciable que se expresa en un sistema institucional de seguridad pública -integrado con un capital humano relevante, un marco jurídico apropiado, y una infraestructura y equipamiento adecuado.

Este sistema institucional satisface, en buena medida, las necesidades de seguridad de los zacatecanos, y representa una serie de oportunidades para brindarles una mejor protección, bajo la premisa de fortalecer la coordinación entre las instancias responsables de administras los recursos del FASP, y las instituciones de seguridad pública estatales y federales.

Pese a las fortalezas y las oportunidades aprovechables, el análisis FODA muestra que la operación de la mayoría de programas y subprogramas convenidos demanda más recursos y conocimientos para administrar integralmente su capital humano; construir más infraestructura; modernizar la existente; y adquirir mayores volúmenes de equipamiento.

En contraposición al incremento en la demanda de presupuestos para fortalecer la operación de los PPN, la continuidad de la violencia y la delincuencia, y la crisis económica, que genera reestructuración de presupuestos por aumentos en costos, constituyen amenazas que impiden disminuir sus debilidades y maximizar el aprovechamiento de sus oportunidades.

Las alternativas para resolver en parte la escasez de recursos son incrementar la productividad de los programas del FASP y reasignar recursos en favor de los programas: Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública; Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto; y Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.

# IX. Recomendaciones

| Recomendaciones | Responsable(s) |
|---|---|
| Desarrollar el capital humano de seguridad y administración por medio de subprogramas y proyectos que resuelvan su problemática, integrados básicamente a los siguientes PPN: Desarrollo de Capacidades para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública; y Profesionalización y Certificación Policial; y Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos. | |
| Elevar la calidad y productividad de la operación de las instituciones de seguridad pública con subprogramas y proyectos elaborados directamente con base en los PPN: Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial; Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública. | |
| Impulsar la vinculación de las corporaciones de seguridad pública con la sociedad civil y con instituciones educativas, por medio de nuevas políticas públicas, implementadas principalmente con base en los programas con prioridad nacional: Desarrollo de Capacidades para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública; Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadana. | |
| Incrementar la productividad, la calidad y la cantidad de la infraestructura y equipamiento para la seguridad pública, con subprogramas y proyectos asociados en general con todos los PPN, y en particular con el programa: Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial. | |
| Impulsar, la productividad y la calidad de todos los Programas y suprogramas con Prioridad Nacional convenidos en el Anexo Técnico, para mejorar el cumpliento de metas y resultados derivados de la correspencia entre aquellas y los recursos convenidos, particularmente en lo que corresponde a: Fortalecimiento de los Programas Locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia; Fortalecimiento de las capacidades para la prevención y el combate a delitos de alto impacto; y Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas. | |

# X. Avance en la implementación de los Programas con Prioridad Nacional (PPN)

## X.1 Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública

### X.1.A Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

Este programa tiene dos componentes: prevención del delito y participación ciudadana. Este último no había sido plenamente implementado por falta de recursos materiales y tecnológicos; tales como computadoras, software y mobiliario de oficina. Este año se ampliaron las instalaciones del Centro para conformar el área de participación ciudadana, la cual sin duda será de gran impacto para la sociedad.

Con respecto al marco normativo, éste se encuentra en construcción y consolidación. Se tiene la Ley Estatal del Sistema de seguridad Pública y el reglamento del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Estado de Zacatecas, pero se carece de una ley Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, la cual daría certeza jurídica a los zacatecanos. Los Consejos Municipales Ciudadanos de Seguridad Pública contribuyen en diferentes ámbitos, uno de los cuales es el legal, por lo que su constitución en 2016 fue importante para avanzar en este sentido.

También se está trabajando en la reestructuración del observatorio ciudadano para que pueda funcionar al 100 % y garantizar su funcionalidad.

### Capítulo X.1.B Acceso a la justicia para las Mujeres

Durante 2016 el programa fue beneficiado con recursos para la adquisición de materiales para la operación y apertura del Centro de justicia para mujeres; estas compras ayudarán a las tareas del personal del centro, el cual abarca la Dirección General, subdirecciones y

coordinación jurídica. Sin embargo, el material y equipo es insuficiente para dar respuesta de calidad a una demanda creciente de parte de la población. Por ejemplo, no se cuenta con el equipo médico y químico para atender a las usuarias en situación vulnerable debido a que no ha llegado el material, por lo que se ha tenido que improvisar y eficientar los recursos con los que se cuenta. Una vez que los recursos lleguen al Centro, a las usuarias se les podrá dar el medicamento y realizarles los correspondientes estudios sin necesidad de ser trasladadas al hospital, como actualmente ocurre. También se observa un déficit de equipo de cómputo y periférico, los cuales podrían ayudar a una atención, rápida, oportuna y de calidad.

Con respecto al marco normativo, el Centro cuenta con manuales y protocolos de atención, los cuales deben ser conocidos por el personal que labora en el Centro, que actualmente cuenta con 50 elementos debidamente capacitados.

Un área de oportunidad identificada son los juicios orales, ya que si bien se cuenta con una sala, ésta no se encuentra en funcionamiento.

Cabe destacar que aún con la falta de equipo y material se han atendido 310 denuncias de delitos en materia de género; 41 denuncias en delitos sexuales; 101 actas circunstanciadas de hechos; 377 medidas de protección; 625 atenciones brindadas de primera vez y 404 atenciones subsecuentes.

## X.2 Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial

### X.2.A Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública

El programa recibió recursos para llevar a cabo la profesionalización a los elementos de las instituciones de seguridad pública, así como contratar los servicios y la adquisición del equipamiento de personal e instalaciones necesarias para cumplir las funciones para el desarrollo, la profesionalización y la certificación policial.

Las metas se cumplieron conforme a lo establecido y además fueron superadas, en relación a los 432 elementos de la Policía Estatal, se capacitaron a 433 elementos, de los 524 elementos de la Policía Municipal se capacitaron a 532 elementos, además se cumplió con la capacitación de los 34 elementos de la Policía de Investigación, así como de los 102 Agentes del Ministerio Público, y los 20 oficiales de Guarda y Custodia.

Las capacitaciones tienen diferentes características y se realizaron a lo largo del año, conforme a lo previsto, y superando las metas establecidas, además las capacitaciones contaron con una formación sobresaliente para los elementos.

Se logró la capacitación de una persona del Centro Estatal de información en materia de Desarrollo en redes de información, conforme a lo previsto.

El programa también fue beneficiado con el propósito de que se lograra la construcción de una Sala para Juicios Orales, actualmente se encuentra avanzada en un 43 %, ha estado detenida por aproximadamente un mes a causa de problemas con el pago al constructor. Pero, a partir del 6 de diciembre del actual se ha reiniciado.

La adquisición de cartuchería para el desarrollo de prácticas de tiro policía, se encuentra pendiente su entrega, ya que el trámite de solicitud ha sido realizado, ya, ante la SEDENA.

### X.2.B Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

El correcto funcionamiento y operación del Centro de Evaluación ha permitido no solo cumplir con las metas establecidas, sino superarlas. Se han realizado más de 1 600 evaluaciones tanto a personal de nuevo ingreso, como personal ya incorporado y que busca una promoción o permanencia. Cabe destacar que la labor del Centro es fundamental para asegurar la pertinencia de cada elemento dentro de las fuerzas de seguridad pública. Para lograrlo, se debe contar con equipamiento y personal necesario para las labores, durante 2016 se adquirió el suficiente equipo médico, tecnológico y mobiliario para dar un servicio eficiente, la capacidad del Centro se estima en 2 200 evaluaciones. También en 2016 el programa fue apoyado con recursos económicos para fomentar las capacitaciones, lo cual se logró con los distintos viajes que el personal realizó para capacitarse.

Como área de mejora está el fortalecimiento de las plantillas de las diferentes áreas, así como la ampliación del espacio físico.

### X.3 Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Polocial

Este programa considera tres subprogramas: Red Nacional de Comunicación, Sistema de Videovigilancia y Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

### X.3.A. Subprograma: Red Nacional de Radiocomunicación

En el periodo enero-noviembre de 2016, la disponibilidad de la red estatal de radiocomunicación en el Estado de Zacatecas fue de 95.25%, con el desglose por sitio que a continuación se especifica. Se informa que en el año se mantuvo la misma cobertura territorial y poblacional de la red de radio de la entidad federativa.

| No. | Sitio de Radio Comunicación | Disponibilidad (%) | | | | | | | | | | | | 2016 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Anual |
| 1 | La Virgen I, Zacatecas | 100 | 100 | 100 | 99.98 | 99.97 | 100 | 99.95 | 99.97 | 100 | 99.85 | 99.98 | | **99.97** |
| 2 | Plateros, Fresnillo | 100 | 99.55 | 99.94 | 99.76 | 99.51 | 99.79 | 99.98 | 99.56 | 100 | 99.78 | 99.99 | | **99.80** |
| 3 | Las Piedras, Rio Grande | 99.98 | 99.55 | 91.77 | 98.87 | 99.28 | 98.87 | 91.83 | 97.35 | 99.64 | 99.75 | 99.98 | | **98.05** |
| 4 | El Papanton, Sombrerete | 99.98 | 99.53 | 91.77 | 99.62 | 98.82 | 98.83 | 92.56 | 99.51 | 99.64 | 99.66 | 99.94 | | **98.05** |
| 5 | La Campana, Jerez | 100 | 100 | 100 | 100 | 99.98 | 100 | 99.96 | 99.97 | 100 | 99.69 | 99.93 | | **99.96** |
| 6 | La Virgen II, Zacatecas | 99.99 | 100 | 99.99 | 99.99 | 99.98 | 100 | 99.96 | 99.99 | 100 | 99.79 | 99.95 | | **99.97** |
| 7 | Ojocaliente, Ojocaliente | 99.70 | 100 | 99.99 | 99.90 | 99.91 | 100 | 99.94 | 100 | 100 | 99.62 | 99.95 | | **99.92** |
| 8 | Palo Alto, Joaquín Amaro | 100 | 100 | 100 | 99.97 | 99.97 | 97.66 | 94.64 | 99.38 | 100 | 100 | 99.90 | | **99.29** |
| 9 | Morones, Tlantenango | 99.98 | 99.94 | 100 | 99.81 | 95.77 | 95.97 | 92.04 | 99.07 | 97.91 | 99.71 | 99.44 | | **98.29** |
| 10 | La Gallina, Pinos | 99.70 | 90.47 | 99.82 | 100 | 98.82 | 98.95 | 97.93 | 78.22 | 99.52 | 99.88 | 99.95 | | **96.77** |
| 11 | Morelos, Juan Aldama | 99.89 | 99.54 | 83.71 | 99.96 | 98.63 | 98.87 | 95.64 | 95.19 | 99.65 | 99.98 | 99.98 | | **97.55** |
| 12 | La Calera, Valparaiso | 50.75 | 56.48 | 55.52 | 92.64 | 90.85 | 89.21 | 17.72 | 0.00 | 11.11 | 100 | 95.03 | | **63.11** |
| 13 | San Onofre, Nochistlan | 99.89 | 99.96 | 100 | 98.70 | 96.67 | 84.44 | 32.88 | 4.64 | 97.97 | 97.46 | 96.67 | | **83.91** |
| 14 | El Piñón, Juchipila | 99.89 | 99.99 | 100 | 100 | 96.99 | 95.76 | 90.75 | 99.06 | 97.78 | 99.69 | 99.06 | | **98.24** |
| 15 | Pozo de Agua, Villa de Cos | 100 | 100 | 100 | 100 | 99.86 | 99.99 | 99.94 | 99.99 | 99.97 | 99.99 | 99.94 | | **99.97** |
| 16 | Sarteneja, Villa de Cos | 96.97 | 99.47 | 99.87 | 97.72 | 94.93 | 94.12 | 94.25 | 100 | 99.80 | 100 | 99.91 | | **98.08** |
| 17 | El Perico, C. del Oro | 93.46 | 98.42 | 94.10 | 94.87 | 96.78 | 94.55 | 81.06 | 71.07 | 98.12 | 86.39 | 79.17 | | **88.19** |

Fuente: elaboración propia con información del Centro de Comando, Control, Cómputo y Comunicación C4.´

El número de usuarios de cada una de las instancias de seguridad pública que están inscritas en la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa es el siguiente: Policía Estatal Preventiva, 835 usuarios; Policía Ministerial; 560; Prevención y Readaptación, 235; Procuraduría Estatal, 30; Seguridad Pública Municipal de Zacatecas, 204; Seguridad Pública Municipal de Guadalupe, 134; Seguridad Pública Municipal de Fresnillo, 101; y otros (Protección Civil, Ayudantía, Cruz Roja, etc.), 120. De acuerdo a la unidad responsable del programa, no es posible monitorear a los usuarios federales, ni saber cuántos operan en la red estatal de radiocomunicación.

Tampoco es posible cuantificar las llamadas que realizan mensualmente a otra entidad federativa los usuarios con cobertura en la entidad, ya sea de instancias federales o estatales; ni conocer los recursos de radio que ocupan en la red estatal de

radiocomunicación. El parámetro no se mide, ni se puede medir, en comunicaciones entre redes; sólo se pueden cuantificar llamadas privadas, locales o nacionales.

Para la comunicación de las distintas instancias de seguridad pública en la entidad federativa, no se cuenta con otro protocolo distinto al Tetrapol, ya que todos los sistemas existentes son convencionales y analógicos. En relación con los sistemas de perímetros de seguridad física en sitios de repetición, actualmente se cuenta con 17, de los cuales, sólo 10 cuentan con sistema de alarma, pero nada más para la caseta.

**X.3.B. Subprograma: Sistemas de Videovigilancia**

La disponibilidad del sistema de videovigilancia en el periodo enero-noviembre de 2016 fue de 94.07%. El sistema está conformado por 129 cámaras y por consecuencia el mismo número de posiciones. La unidad responsable envió la ubicación de las cámaras al Centro Nacional de Información del SESNSP.

Actualmente, no existe formato ni solicitud alguna del envío de reporte trimestral de la disponibilidad del sistema de videovigilancia al Centro Nacional de Información del SESNSP.

El sistema de videovigilancia cuenta con 16 operadores, distribuidos en cuatro turnos. El tiempo de respaldo del sistema tiene una duración aproximada de 35 días, y se cuenta con manuales de operación del sistema que corresponde a los del fabricante. Sobre el procedimiento de entrega de información captada por el sistema de videovigilancia para la procuración de justicia, se informó que cuando la Procuraduría General de Justicia del estado requiere las imágenes captadas por el sistema, las solicita mediante oficio, y se le da respuesta y entrega por la misma vía.

Para medir la efectividad de los sistemas de videovigilancia, se colabora con las instancias encargadas de la procuración de justicia, tanto del ámbito federal como del estatal. En este sentido, se ha cooperado durante todo el año con las instancias federales y estatales en materia de procuración de justicia, proporcionando evidencia de los asuntos que solicitan

a través de los ministerios públicos. En el caso del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia, por protocolo, se interactúa en tiempo real cuando es reportada una emergencia y en el lugar existe una cámara cerca del lugar del evento. Hasta el mes de noviembre se han entregado un total de 495 videos, tomados del sistema de videovigilancia.

| ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 35 | 52 | 29 | 52 | 65 | 73 | 35 | 45 | 38 | 32 | 39 |

Fuente: elaboración propia con información del Centro de Comando, Control, Cómputo y Comunicación C4.

Respecto a los medios empleados por la entidad federativa para dar cumplimiento a lo establecido en la Norma técnica de los sistemas de videovigilancia para seguridad pública, se informó que ésta fue presentada por el Centro Nacional de Información del SESNSP en el mes de septiembre de 2016.

### X.3.C. Subprograma: Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia

El siguiente cuadro muestra el número de elementos operativos, a cuántos se les proporcionó uniforme (prendas básicas), así como el periodo de renovación de las mismas. En general se observa que cada año se proporcionó pantalón, mientras que el resto de las prendas se otorgó de manera intermitente; asimismo, en todos los casos el número de prendas fue menor al número de elementos operativos, lo que hace suponer que existe algún proceso de rotación anual en la provisión de uniformes.

| Ejercicio presupuestal | No. de elementos operativos | Prendas básicas del vestuario | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Camisola | Pantalón | Botas | Choclo | Gorra/Kepi | Periodicidad |
| 2013 | 4,522 | 0 | 2,961 | 1,613 | 0 | 2,961 | Anual |
| 2014 | 4,791 | 0 | 518 | 0 | 0 | 0 | Anual |
| 2015 | 3,950 | 100 | 1,174 | 1,174 | 0 | 1,174 | Anual |
| 2016 | 3,175 | 2,212 | 2,212 | 400 | 0 | 400 | Anual |
| Total | | 2,312 | 6,865 | 3,187 | 0 | 4,535 | |

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

La provisión anual de prendas de protección personal es menor, como a continuación se presenta. La unidad responsable reportó que el estado del equipo actual es bueno y su renovación se lleva cada siete años.

| Ejercicio presupuestal | No. de elementos operativos | Prendas de protección personal | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Chalecos balísticos | Cascos balísticos | Ciclo de vida útil (años), según garantía | Estado (bueno, regular) | Renovación aproxima-da (año) | Periodicidad |
| 2013 | 4,522 | 200 | 200 | 5 Años | REGULAR | 2,018 | Cada 5 años |
| 2014 | 4,791 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| 2015 | 3,950 | 20 | 0 | 7 Años | Bueno | 2,022 | Cada 7 años |
| 2016 | 3,175 | 170 | 0 | 7 Años | Bueno | 2,023 | Cada 7 años |
| Total | | 239 | 200 | | | | |

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

En relación con el armamento, se reporta que su estado es bueno; las cifras muestran una mayor posesión de armas largas, como a continuación se especifica.

| Ejercicio presupuestal | No. de elementos operativos | Armamento | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | LOC | Armas cortas | Calibre | Estado (bueno, regular) | Armas largas | Calibre | Estado (bueno, regular) |
| 2013 | 2,840 | 203 | 40 | 9 mm | bueno | 81 | .223 | bueno |
| 2014 | 2,840 | 203 | - | - | - | 67 | .223 | bueno |
| 2015 | 3,402 | 203 | - | - | - | - | - | - |
| 2016 | 3,402 | 203 | 26 | 9 mm- | bueno | 26 | .223 | bueno |
| Total | | | 40 | | | 148 | | |

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

La entidad federativa cuenta con 60 unidades vehiculares, las cuales se tratan de camionetas pick up de doble cabina. Las mismas guardan un estado regular o bueno, como a continuación se muestra.

| Ejercicio presupuestal | Estado que guardan las unidades | Parque vehicular | | |
|---|---|---|---|---|
| | | Camioneta pick up doble cabina | Sedán | Motocicleta |
| 2013 | Bueno | 0 | 0 | 0 |
| | Regular | 0 | 0 | 0 |
| | Malo | 0 | 0 | 0 |
| 2014 | Bueno | 0 | 0 | 0 |
| | Regular | 27 | 0 | 9 |
| | Malo | 0 | 0 | 0 |
| 2015 | Bueno | 33 | 0 | 0 |
| | Regular | 0 | 0 | 0 |
| | Malo | 0 | 0 | 0 |
| 2016 | Bueno | 0 | 0 | 0 |
| | Regular | 0 | 0 | 0 |
| | Malo | 0 | 0 | 0 |
| Total | | 60 | 0 | 9 |

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Finalmente, se informa que para el ejercicio fiscal 2016 no se programaron mejoras físicas a las instalaciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia en la entidad federativa.

## X.4 Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios

En primer lugar es importante destacar que para una correcta implementación y desarrollo del Sistema de Justicia es necesaria la actualización continua de elementos de seguridad pública; en este sentido, el programa ha respondido adecuadamente al capacitar a elementos de las policías estatales y municipales; entre otros cursos, se ha dado el de *Taller de primer respondiente y procesamiento del lugar de los hechos* a 930 elementos. Este taller permitirá a la policía saber cómo actuar como primer respondiente y las facultades jurídicas para el procesamiento en el lugar de los hechos. Además de una correcta capacitación, se ha adquirido material necesario para llevar a cabo lo aprendido en el taller; así por ejemplo, se adquirieron kits para patrulla y pie tierra, para los cuales los elementos policiacos han sido debidamente capacitados en su manejo.

Con respecto a los espacios físicos, los cuales son necesarios para la operación del programa, se encuentran por finalizar los Juzgados de Ejecución de Sanciones Penales en los municipios de Loreto y Tlaltenango. También se tiene casi finalizado la Bodega de Evidencias y Laboratorio de Criminalística en el Distrito Judicial de Jerez.

En cuanto a mobiliario y equipamiento, se adquirieron vehículos y se realizó la conexión mediante la red de fibra óptica de la Procuraduría General de Justicia del Estado hacia la Red Gubernamental.

Todo ello ha contribuido para la obtención de resultados satisfactorios, como por ejemplo, la resolución de 6 142 procedimientos mediante mecanismos alternativos de solución de controversias, 6 135 a través de investigación inicial, 124 a través de la Suspensión condicional del proceso a prueba, 72 con procedimiento abreviado y 49 con juicios orales.

## X.5 Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

Uno de los requerimientos más urgentes para este programa era la ampliación, remodelación y construcción de espacios físicos. Durante 2016 se realizaron diversas obras en varios centros penitenciarios del estado de Zacatecas; estas obras abarcaron desde la impermeabilización de edificios hasta la construcción de nuevos salones de usos múltiples. Estas mejoras han permitido la dignificación de las condiciones en las que se encuentran los reclusos.

Aunado a ello, y como respuesta a la observación hecha por la Comisión de Derechos Humanos, se instaló un circuito cerrado de televisión en el Centro Estatal Varonil de Fresnillo, por lo que ahora se tiene un mejor y mayor control dentro de estas instalaciones. Se considera como necesidad el que este tipo de herramientas tecnológicas se implementen en los demás centros penitenciarios del estado.

En materia de equipamiento, se entregaron uniformes y computadoras para un mejor desempeño de las labores del personal; sin embargo, es necesario más equipo de cómputo.

Con respecto a la conexión a Plataforma México solo los centros Varonil y Femenil de Cieneguillas, Cereso Fresnillo y Distrital de Ojocaliente, cuenta con conexión al Registro Nacional de Información Penitenciaria los demás mandan la información a la oficinas centrales para la captura al mismo sistema.

## X.6. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos

La entidad federativa cuenta con el Laboratorio de Huella Balística y Rastreo Computarizado, con el fin de identificar las armas aseguradas o involucradas en la comisión de un delito. Se reporta que en el ejercicio fiscal 2016, el laboratorio se encontró en proceso de configuración, por lo que la información sobre el nivel de equipamiento, infraestructura y conectividad entre los equipos de huella balística (IBIS) está pendiente.

En relación con la meta en que se encontraba la carga de información que emite mensualmente a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, se explica que debido a que se había instalado apenas unas semanas atrás, el proceso de conectividad estaba en proceso. Se reportó que la alimentación de la base de datos según los convenios establecidos se realizaría en cuanto la configuración estuviera establecida al 100%. Debido a que está en proceso de conectividad, a diciembre de 2016 no se había realizado mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de identificación balística en 2016.

Zacatecas cuenta con un laboratorio de genética forense conforme a las características generales establecidas por la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República. Se informa que el laboratorio de genética forense cuenta con el equipamiento necesario para que el personal pueda desempeñar sus funciones.

| ¿Cuántos Servidores Públicos se encuentran desarrollando sus funciones en cada una de las áreas del laboratorio? Desglosar por área | ¿Cuántos Servidores Públicos se encuentran desarrollando sus funciones en cada una de las áreas del laboratorio? Desglosar por área. | ¿Con qué equipo especializado cuenta cada área y especifique cuántos? |
|---|---|---|
| 9 Genética Forense | 9 En todas las áreas | Área de Extracción de ADN: 1 Automate Express marca Applied Biosystems |
| | | Área de Amplificación: PCR Tiempo real 7300 marca Applied Biosystems<br>2 Termocicladores 9700 marca Applied Biosystems |

| | | |
|---|---|---|
| | | Área de Secuenciación: Analizador Genético 3130 marca Applied Biosystems Analizador Genético 3500 marca Applied Biosystems |

Fuente: Instituto Zacatecano de Ciencias Forenses, PGJE de Zacatecas

Respecto al personal que se encuentra desempeñando sus funciones en el laboratorio de genética forense, se informó que son nueve personas que cuentan con evaluaciones vigentes en control de confianza.

| Número de servidores públicos adscritos a la UECS | Número de servidores públicos que cuentan con evaluaciones vigentes en control de confianza |
|---|---|
| 0 | 9 |

Fuente: Instituto Zacatecano de Ciencias Forenses, PGJE de Zacatecas

| Temática de Capacitación de la PGR (Determinada por la Coordinación General de Servicios Periciales de la PGR) | Número de personas capacitadas por temática | Fecha de inicio de la capacitación | Fecha de término de la capacitación |
|---|---|---|---|
| Actualización en genética forense | 2 | 08 de septiembre del año 2008 | 10 de septiembre del año 2008 |
| Tercer taller de actualización de grupo nacional de genética forense | 2 | 30 agosto 2011 | 1 de septiembre 2011 |
| Reuniones anuales del grupo de genética forense | 4 | Asistencia anual en las fechas establecidas a los foros de genética forense | Asistencia anual en las fechas establecidas a los foros de genética forense |

Fuente: Instituto Zacatecano de Ciencias Forenses, PGJE de Zacatecas

Se informó que el número de averiguaciones previas en materia de genética forense en el que se ha utilizado el laboratorio en 2016 fue 718, para el periodo enero-octubre. Asimismo, se han emitido 1,334 dictámenes periciales hasta el mes de noviembre. Se reportó además que estaban por enviarse al Sistema Nacional de Información 300 perfiles genéticos entre CNI y muestras de referencia, por lo señalamientos ya mencionados.

## X.7 Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública

### X.7.A. Subprograma: Sistema nacional de información para la seguridad pública (Base de datos)

Considerando la información presentada en el cuestionario de este programa puede decirse que la infraestructura con la que se cuenta para suministrar la información de bases de datos criminalísticas y de personal del Estado es adecuada.

Además, se ha logrado este suministro oportuno con la adecuada coordinación entre Secretaría de seguridad pública del Estado, Procuraduría general del Estado, 15 Direcciones de Seguridad Pública Municipal y el Secretariado Ejecutivo del Sistema, Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

La información de la que se dispone en la plataforma generada para la operación de este programa se considera ágil. Es importante mencionar que se desarrolló un sistema de información específico para llenar el Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15; el cual se denomina Plataforma de Integración de Expedientes (PIE).

### X.7.B. Subprograma: Registro Público Vehicular

La entidad federativa no cuenta con el marco jurídico y administrativo para establecer como obligatoria la portación de la Constancia de Inscripción; como se mencionó en el capítulo correspondiente, al momento de la evaluación se encontraba en proceso la integración de la iniciativa de Ley para someterla a revisión y autorización por parte del Congreso local.

La unidad responsable que aproximadamente 410 mil vehículos conforman el padron vehicular de la entidad federativa, y se estima que 50% de los mismos cuentan con la constancia de inscripción.

Se informa que la entidad federativa no ha desarrollado el proceso para mantener la información centralizada. Tampoco cuenta con el Comité de REPUVE pues como se señaló en el capítulo correspondiente, su conformación quedó pendiente luego del proceso de transición del gobierno estatal.

La institución responsable del programa hasta el 28 de octubre fue la Procuraduría General de Justicia del Estado, y a partir de esa fecha, el responsable fue el Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública Estatal. Se reporta que existe coordinación eficaz entre las instituciones.

No se informó acerca del incumplimiento de pago en obligaciones vehiculares en la entidad, pues no se cuenta con dicha información al ser facultad de la Secretaría de Finanzas.

Zacatecas cuenta con 13 arcos de lectura para las constancias, los cuales se encuentran en su totalidad operando. También cuenta con un Centro de Verificación Física ubicado en la Secretaría de Finanzas del Estado. Sin embargo, se reporta a la Procuraduría General de Justicia los asuntos de robo o alguna acción penal, y no el número de verificaciones que se realizan por ser facultad de la Secretaría de Finanzas; por lo anterior, se desconoce el número de vehículos que se revisan por día.

Tampoco se cuenta con la información acerca de si el REPUVE ha permitido o facilitado a la entidad la recuperación de vehículos robados, y si este número se ha incrementado, derivado de una acción penal que está en investigación por un atentado contra la información de los servidores de la PGJE.

## X.8. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas

Actualmente, en Zacatecas no se mide el nivel de servicio del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas y por lo tanto no se cuenta con una escala para medir la efectividad. Se reporta que la unidad responsabe se centra en recibir la llamada de la ciudadanía y de forma inmediata y en tiempo real se canaliza a la corporación correspondiente.

Sobre el tiempo promedio de atención desde la recepción de la llamada hasta el arribo de la unidad, el tiempo promedio en el periodo enero-noviembre fue de 10 minutos con 12 segundos; el desglose por mes se desglosa a continuación.

| | TIEMPO PROMEDIO DE ATENCIÓN DE LA LLAMADA (minutos) | TIEMPO PROMEDIO DE CANALIZACIÓN (minutos) | TIEMPO PROMEDIO DE DESPACHO DE LA UNIDAD (minutos) | TIEMPO PROMEDIO DE ARRIBO DE LA UNIDAD (minutos) | EL TIEMPO PROMEDIO DE LA ATENCIÓN DEL INCIDENTE (minutos) |
|---|---|---|---|---|---|
| ENERO | 00:01:59 | 00:00:54 | 00:07:30 | 00:08:48 | 00:19:11 |
| FEBRERO | 00:01:47 | 00:00:56 | 00:07:03 | 00:09:33 | 00:19:19 |
| MARZO | 00:01:58 | 00:01:00 | 00:07:40 | 00:09:45 | 00:20:23 |
| ABRIL | 00:01:47 | 00:00:56 | 00:07:20 | 00:09:34 | 00:19:37 |
| MAYO | 00:01:59 | 00:00:51 | 00:07:20 | 00:09:22 | 00:19:31 |
| JUNIO | 00:01:47 | 00:01:01 | 00:07:24 | 00:09:10 | 00:19:22 |
| JULIO | 00:02:15 | 00:01:02 | 00:08:49 | 00:09:38 | 00:21:44 |
| AGOSTO | 00:02:54 | 00:00:59 | 00:07:53 | 00:10:31 | 00:22:17 |
| SEPTIEMBRE | 00:02:54 | 00:00:59 | 00:07:04 | 00:10:22 | 00:21:18 |
| OCTUBRE | 00:02:54 | 00:00:58 | 00:07:59 | 00:14:16 | 00:28:08 |
| NOVIEMBRE | 00:03:48 | 00:01:03 | 00:07:11 | 00:11:15 | 00:23:17 |
| Promedio Total | 00:02:22 | 00:00:58 | 00:07:28 | **00:10:12** | 00:20:27 |

Fuente: Centro de Comando, Control, Cómputo y Comunicación C4

Por cada uno de los cuatro tipos de incidente (seguridad pública, médico, protección civil y servicios públicos), la información se empezó a cronometrar hasta octubre. Los tiempos para los últimos dos meses disponibles se presentan en el siguiente cuadro.

| ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEPT | OCT | NOV |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 19:11 | 19:19 | 20:23 | 19:37 | 19:31 | 19:22 | 21:44 | 22:17 | 21:18 | 12:50 | 16:51 |
| | | | | | | | Seguridad | | 10:38 | 15:08 |
| | | | | | | | Médico | | 16:42 | 19:44 |
| | | | | | | | Protección civil | | 14:54 | 13:00 |
| | | | | | | | Servicios públicos | | 09:07 | 19:32 |

Fuente: Centro de Comando, Control, Cómputo y Comunicación C4

La evidencia documental del envío de la estadística generada mes con mes del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia, con base en el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia y de Denuncia Anónima 089, dentro de los primeros diez días naturales al mes correspondiente, es la siguiente.

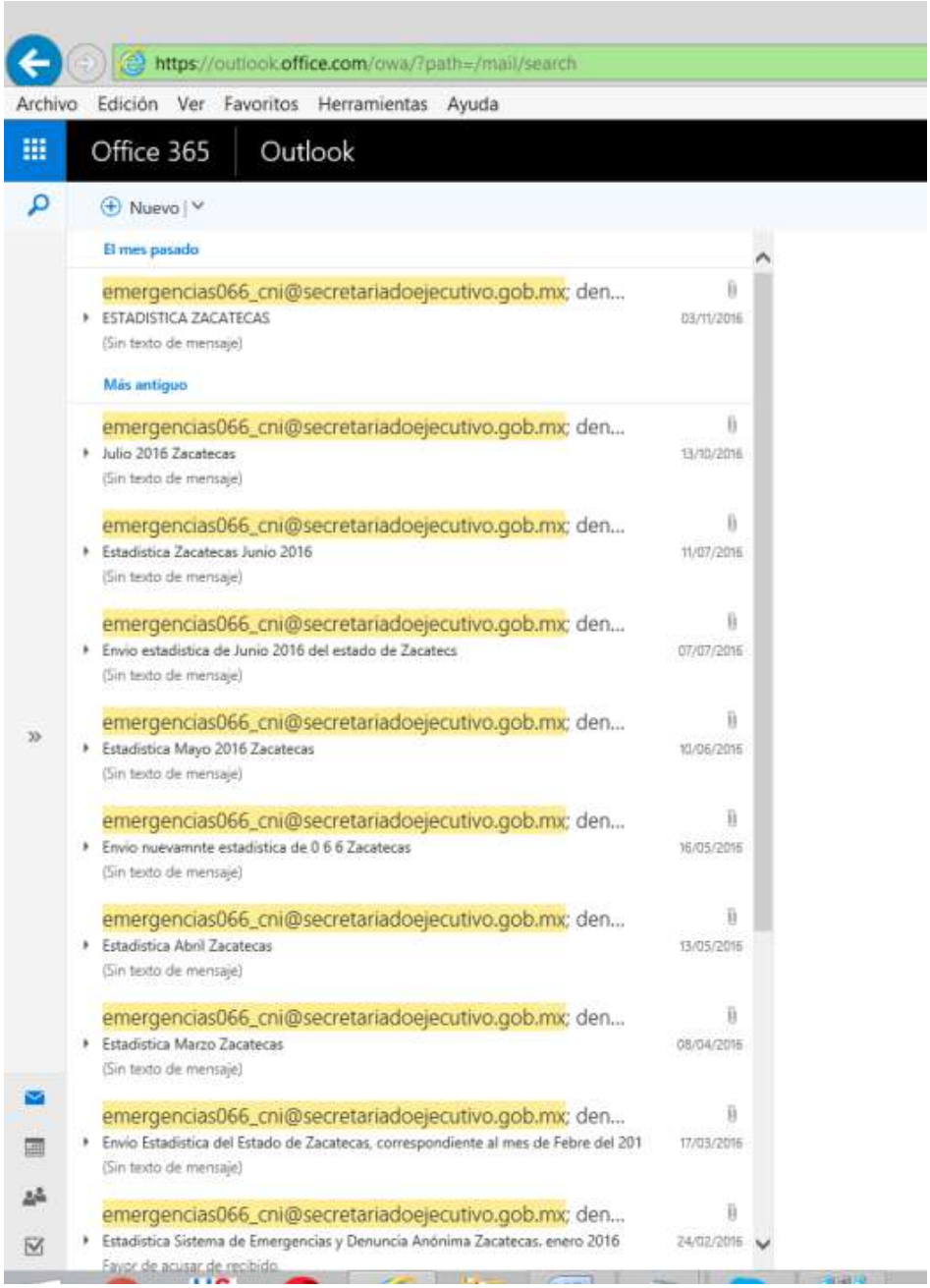


Sobre la capacitación del personal del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia para la transición del Código de Servicio Especial 066 al número único armonizado bajo el indicativo 911, se informó que del 25 al 29 de julio, cuatro personas del C4 acudieron a las instalaciones de la División de Educación Continua de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de México (UNAM). Las mismas tomaron el curso de replicadores

para la Operación y Supervisión Telefónica de los Centros de Atención de Llamadas de Emergencias 911.

Una vez capacitado al personal anterior, se replicó el curso en el Estado de Zacatecas, del 29 de agosto al 23 de septiembre. Se capacitó, en cuatro grupos, a un total de 58 operadores intervinientes, de los municipios de Zacatecas, Fresnillo, Jerez, Sombrerete y Calera.

En el periodo enero-noviembre de 2016, se recibieron 766 llamadas de denuncia anónima a través del Código de Servicio Especial 089. El número de llamadas por mes, se desglosa a continuación.

| ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 86 | 68 | 77 | 97 | 73 | 93 | 68 | 56 | 51 | 62 | 35 |

Fuente: Centro de Comando, Control, Cómputo y Comunicación C4

Por su parte, de enero a noviembre, se registraron como falsas alarmas en el número de emergencia, 193 llamadas.

Además de los números 066 y 089, en el Estado de Zacatecas aún se encuentran operando el número de emergencias 065 de la Cruz Roja Mexicana, tal y como se acordó con el CNI. Dentro de las acciones previstas para reducir los tiempos de atención y mejorar la calidad del servicio prestado a la ciudadanía, la unidad responsable del programa señaló la capacitación que recibió el personal que atiende las llamadas, así como la coordinación entre las diferentes corporaciones.

## X.9 Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

Zacatecas cuenta con una unidad especializada en la capital del estado para el combate a delitos de alto impacto.

Los elementos cuentan con equipamiento científico y tecnológico básico, proporcionado por el CISEN; también se cuenta con vehículos y equipo táctico para la operación.
Con respecto a los espacios físicos, se cuenta con suficientes a excepción de espacios para la atención de víctimas; sin embargo, ya se encuentra diseñado un proyecto para su construcción.

La Unidad Especializada en Investigación y Combate al Secuestro cuenta con intercambio con las base de datos de la Policía Ministerial, instancias federales y con las unidades antisecuestros del país.

Actualmente se cuenta con 2 protocolos de actuación para el combate al Delito de Secuestro.

## X.10 Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

En 2016 este programa no recibió recursos por parte del FASP. Sin embargo, hubo avances importantes en materia de capacitación a los recursos humanos, por ejemplo, en la Agencia Especializada en la Búsqueda de Personas Desaparecidas se han impartido cursos sobre búsqueda de personas desaparecidas, investigación del delito de desaparición forzada y capacitaciones en el marco del seguimiento a la implementación de la base de datos ante mortem / post mortem.

Actualmente se tiene un espacio en la página Web de la Procuraduría para la difusión de las fichas de identificación de las personas reportadas como extraviadas, ausentes o

desaparecidas; y se está en proceso de la instalación del programa de difusión denominado ¿Has visto a? Programa creado por la Procuraduría General de la República.

## XI. Bibliografía

1. Lineamientos generales para el diseño y ejecución de los programas de evaluación para el ejercicio fiscal 2016 del fondo de aportaciones para la seguridad pública de los estados y del distrito federal.

2. Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Incidencia Delictiva del Fuero Común 2016. Consulta del 15 de diciembre del 2016, de la base de datos Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública:

http://www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Incidencia_Delictiva_Nacional_fuero_co